PRESUPUESTOS
DE LOS
ORGANISMOS AUTONOMOS

DEL MINISTERIO
DE
EDUCACION Y CIENCIA

PARA EL AÑO 1970

R/336

PRE

R/336 PRE

PRESUPUESTOS

DE LOS

ORGANISMOS AUTONOMOS

DEL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

PARA EL AÑO

1970

R- 35915

R/336 PRE

Depósito Legal: M. 27.735-1970
IMNASA - Menorca, 45 - Madrid

Organismo 18.31

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DEL

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS		
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**		
	31			VENTA DE BIENES		
		311		Por venta de publicaciones y revistas	16.500.000	16.500.000
	32			PRESTACION DE SERVICIOS		
		321		Ingresos de las Imprentas de Madrid y Sevilla y otros de este concepto	1.000.000	
		322		Ingresos del Instituto de Química Física "Rocasolano"...	4.300.000	5.300.000
	38			REINTEGROS		
		381		Reintegros...	500.000	500.000
	39			OTROS INGRESOS		
		391		Otros ingresos...	4.100.000	4.100.000
				TOTAL CAPITULO 3		26.400.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Del Ministerio de Educación y Ciencia para los Servicios Centrales, Patronatos de Humanidades y Patronato "Alfonso el Sabio" (18.03.425)...	259.208.576	259.208.576
				TOTAL CAPITULO 4		259.208.576
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**		
	51			INTERESES DE TITULOS VALORES		
		511		Emitidos por el Estado	46.000	46.000
	55			RENTA DE INMUEBLES		
		551		Renta de inmuebles	590.000	590.000
				TOTAL CAPITULO 5		636.000
7				**Capítulo 7.–Transferencias corrientes**		
	71			DEL ESTADO		
		711		Del Ministerio de Educación y Ciencia para subvencionar los gastos de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y sus Servicios Centrales, Patronatos de Humanidades y Patronato "Alfonso el Sabio" (18.03.722)	39.670.000	
		712		Del Ministerio de Educación y Ciencia. Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación, ayudas paralelas a los Centros receptores de becarios del Plan de Formación de Personal investigador (18.03.725)	24.780.000	
		713		De la Presidencia del Gobierno para Centros de Orientación y Asistencia Técnica de los Centros dependientes del C.S.I.C., en relación con el desarrollo regional (11.01.723).	16.200.000	
				Suma y sigue	80.650.000	

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				Suma anterior...	80.650.000	
		714		De la Presidencia del Gobierno; subvención de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica para el programa "Bibliografía Hispánica Filosófica del siglo XX" (el crédito para 1971 será de 616.000 ptas.).....	636.000	
		715		De la Presidencia del Gobierno; subvención de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica para el programa "Corpus Philosophorum Meddiaevi". (El crédito para 1971 será de 133.333 ptas.)	633.333	
		716		De la Presidencia del Gobierno; subvención de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica para el programa "Corpus Meddiaevi.–Corpus Averroisticum" (el crédito para 1971 será de 672.666 ptas.)	672.668	
		717		De la Presidencia del Gobierno; subvención de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica para el programa "Formación y propiedades estructurales de hidroxisales, óxidos metálicos mixtos, complejos órgano-metálicos y compuestos cíclicos inorgánicos" (el crédito para 1971 será de 3.196.325 ptas.)	3.196.325	85.788.326
				TOTAL CAPITULO 7		85.788.326
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	85			REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO		
		858		A Familias...	2.000.000	2.000.000
	87			REMANENTES DE TESORERIA		
		871		Remanente del ejercicio de 1969	19.500.000	
		872		Remanentes específicos de subvenciones de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, de los siguientes programas: 1.–Bibliografía Hispánica Filosófica del siglo XX ... ... 749.340 2.–Corpus Philosophorum Mediaevi ... ... 883.334 3.–Corpus Philosophorum Averroisticum ... ... 1.250.000 4.–Formación y propiedades estructurales de hidroxisales, etc. ... ... 3.196.325 5.–Equipo de espectrometría gamma 1.256.744	7.335.743	26.835.743
				TOTAL CAPITULO 8		28.835.743

Resumen de ingresos

Total capítulo tercero	26.400.000
Total capítulo cuarto	259.208.576
Total capítulo quinto	636.000
Total capítulo séptimo	85.788.326
Total capítulo octavo	28.835.743
TOTAL INGRESOS...	400.868.645

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 11 –*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*			
111	12	Personal científico (Patronatos de Ciencias y Letras):			
		39 Investigadores, a 144.010 pesetas	5.616.390		
		18 Investigadores, a 136.760 pesetas	2.461.680		
		60 Colaboradores, a 127.054 pesetas	7.623.240		
		76 Colaboradores, a 116.187 pesetas	8.830.212		
		61 Ayudantes Científicos, a 68.162 pesetas	4.157.882	28.689.404	
		Personal titulado:			
		5 Titulados de 1.ª, a 144.010 pesetas...	720.050		
		5 Titulados de 2.ª, a 127.054 pesetas...	635.270		
		4 Titulados de 3.ª, a 116.187 pesetas...	464.748	1.820.068	
		Personal Técnico-auxiliar:			
		2 Ayd. Técnicos 1.ª, a 97.499 pesetas	194.998		
		3 Ayd. Técnicos 2.ª, a 91.466 pesetas	274.398		
		2 Ayd. Técnicos 3.ª, a 83.925 pesetas	167.850		
		28 Aux. Técnicos 1.ª, a 61.581 pesetas	1.724.268		
		39 Aux. Técnicos 2.ª, a 50.419 pesetas	1.966.341		
		24 Aux. Técnicos 3.ª, a 42.000 pesetas	1.008.000		
		16 Aux. Técnicos 4.ª, a 36.000 pesetas	576.000	5.911.855	
		Personal especialista:			
		12 Especialistas Superiores, a 68.678 pesetas	824.136		
		19 Especialistas de 1.ª, a 52.427 pesetas	996.113		
		17 Especialistas de 2.ª, a 40.799 pesetas	693.583		
		19 Especialistas de 3.ª, a 35.422 pesetas	673.018		
		5 Especialistas de 4.ª, a 32.214 pesetas	161.070	3.347.920	
		Personal administrativo-bibliográfico:			
		2 Jefes Sup. Admon., a 144.010 pesetas...	288.020		
		4 Categoría 12, a 127.054 pesetas	508.216		
		1 Categoría 11, a 116.187 pesetas	116.187		
		2 Categoría 10, a 109.249 pesetas	218.498		
		3 Categoría 9, a 104.724 pesetas	314.172		
		6 Categoría 8, a 97.499 pesetas	584.994		
		8 Categoría 7, a 91.466 pesetas	731.728		
		10 Categoría 6, a 83.925 pesetas	839.250		
		13 Categoría 5, a 73.366 pesetas	953.758		
		51 Categoría 4, a 61.581 pesetas	3.140.631		
		55 Categoría 3, a 50.419 pesetas	2.773.045		
		65 Categoría 2, a 42.000 pesetas	2.730.000		
		10 Categoría 1, a 36.000 pesetas	360.000	13.558.499	
		Personal subalterno:			
		6 Telefonistas 1.ª, a 38.000 pesetas	228.000		
		1 Telefonista 2.ª, a 36.000 pesetas	36.000		
		8 Conserjes 1.ª, a 49.642 pesetas	397.136		
		22 Conserjes 2.ª, a 43.000 pesetas	946.000		
		36 Ordenanzas, a 38.000 pesetas	1.368.000		
		25 Mozos o vigilantes, a 40.000 pesetas	1.000.000	3.975.136	
		Otro personal vario no escalafonado:			
		1 Jefe Contabilidad (12), a 63.527 pesetas	63.527		
		1 Habilitado (12), a 63.527 pesetas	63.527		
		1 Administrativo (12), a 63.527 pesetas	63.527		
		1 Técnico Prensa (8), a 97.499 pesetas	97.499		
		1 Administrativo Revista (8), a 97.499 pesetas	97.499		
		1 Corrector Técnico prueba (8), a 97.499 pesetas	97.499		
		2 Traductores 1.ª (8), a 97.499 pesetas	194.998		
		1 Traductor 2.ª (7), a 91.466 pesetas	91.466		
		1 Traductor 3.ª (6), a 83.925 pesetas	83.925		
		1 Administrativo (8), a 48.749 pesetas	48.749		
		1 Administrativo (7), a 91.466 pesetas	91.466		
		Suma y sigue	993.682	57.302.882	

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO			Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	993.682	57.302.882		
		1 Redactor (4), a 61.581 pesetas	61.581			
		1 Auxiliar Técnico 2.ª, a 25.209 pesetas	25.209			
		2 Auxiliares Técnicos 3.ª, a 21.000 pesetas	42.000			
		1 Auxiliar Técnico 4.ª, a 18.000 pesetas	18.000			
		1 Administrativo (5), a 36.683 pesetas	36.683			
		1 Administrativo (4), a 30.790 pesetas	30.790	1.207.945		
				58.510.827		
		A deducir por plazas en régimen de jornada reducida de trabajo		– 6.310.827		
				52.200.000		
		Trienios:				
		Para pago de trienios en concepto de antigüedad a razón del 10 por 100 del sueldo, por cada 3 años de servicios prestados al Organismo		15.450.000		
		Pagas extraordinarias:				
		Para el pago de 2 mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, por un importe igual cada una de ellas a la dozava parte del sueldo más la antigüedad		11.275.000	78.925.000	78.925.000
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*				
121	12	Gastos de representación del Presidente y Secretario General, por mitad			240.000	
124	12	Asistencia de los miembros de los Organismos Colegiados del C.S.I.C. a las reuniones del mismo...			200.000	
125	12	Personal directivo:				
		1 Presidente, a 96.000 pesetas	96.000			
		3 Vicepresidentes, a 96.000 pesetas	288.000			
		1 Secretario General, a 144.010 pesetas	144.010			
		1 Secretario Gral. Adjunto, a 96.000 pesetas	96.000			
		2 Vicesecretarios, a 96.000 pesetas	192.000			
		1 Consejero Económico, a 96.000 pesetas	96.000	912.010		
		Intervención delegada:				
		1 Interventor Delegado, a 40.000 pesetas	40.000			
		1 Contador, a 24.000 pesetas	24.000	64.000		
		Otro personal:				
		1 Consejero Delg. Biblioteca, a 28.000 pesetas	28.000			
		1 Arquitecto, a 60.000 pesetas	60.000			
		1 Jefe Distr. Public., a 60.000 pesetas	60.000			
		1 Adjunto Secretaria Técnica, a 20.000 pesetas	20.000	168.000		
		Para el pago de trienios y mensualidades extraordinarias, cuando proceda, al anterior personal		201.335	1.345.345	
126	12	Gratificación complementaria fija:				
		Para el abono de gratificación complementaria fija al personal del Organismo en la cuantía reconocida, según el siguiente detalle:				
		Investigador Científico	35.200			
		Colaborador Científico de 1.ª	25.500			
		Colaborador Científico de 2.ª	21.200			
		Ayudante Científico...	30.300			
		Titulado Superior de 1.ª	35.200			
		Titulado Superior de 2.ª	25.500			
		Titulado Superior de 3.ª	21.200			
		Ayudante Técnico de 1.ª, 2.ª y 3.ª	15.300			
		Auxiliar Técnico de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª	11.300			
		Especialistas	9.600			
		Personal directivo	35.200			
		Intervención Delegada	35.200			
		Otro personal...	25.500			
		Jefe Superior Administración	35.200			
		Categoría 12	25.500			
		Categoría 11, 10 y 9	21.200			
		Categoría 8, 7, 6 y 5	15.300			
		Categoría 4, 3, 2 y 1...	11.300			
		Telefonistas	9.600			
		Subalternos	9.600		12.000.000	
		Suma y sigue			13.785.345	78.925.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		13.785.345	78.925.000
127	12	Complemento de dedicación: Gratificación por dedicación al personal acogido a ella, hasta el 100 por 100 de la suma del sueldo y gratificación complementaria fija, con un mínimo de 48.000 pesetas anuales...		31.000.707	
128	12	Complemento de destino: Para el pago de complementos de destino a favor del personal de plantilla...		3.000.000	
129	12	Otras gratificaciones o complementos: 1.–Para el abono de complementos por particular preparación al personal que esté en posesión del grado de Doctor o conocimientos de idiomas, en cuantía del 20 por 100 del sueldo y gratificación complementaria fija por grado de Doctor y del 10 por 100 de la misma base por cada idioma	8.000.000		
		2.–Para el abono de gratificaciones por horas extraordinarias, prolongación de jornada, trabajos especiales o intensivos, especial preparación, cometidos y conocimientos especiales, premios y otros análogos	4.000.000		
		3.–Para el abono de gratificaciones por especial dedicación a la realización de labores y trabajos productores de ingresos (patentes, contratos, trabajos concertados o coordinados con Organismos Estatales, Paraestatales, Provinciales, Municipales o Empresas Públicas, privadas o particulares)	1.600.000	13.600.000	61.386.052
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	12	1.–Para pago al personal obrero del Organismo del jornal mínimo interprofesional que determinan las disposiciones vigentes, conforme a la Legislación Laboral en que se encuadre, con arreglo a la plantilla que a continuación se relaciona y jornada de trabajo que los mismos realicen, así como para el pago de trienios en concepto de antigüedad y las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre. 2 Aprendices 12 Botones 63 Encargadas de Limpieza			
		2.–Para complemento de jornal de este personal, en cuantía de 30 pesetas diarias al personal de jornada completa y de 15 pesetas al de media jornada; así como el pago de jornales eventuales, incluso mensualidades extraordinarias a éstos cuando proceda, horas extraordinarias, servicios especiales, premios y otros análogos.		4.375.847	4.375.847
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
171	12	Para el pago de remuneraciones al personal de empleo o directivo de los Patronatos y Centros propios y coordinados del Organismo equivalente al sueldo de los funcionarios de plantilla a los que estén equiparados, aplicándoseles el coeficiente reductor según el horario que efectuen. Esta remuneración será compatible con la que puedan percibir por cargo directivo. La media jornada de tarde se computará con un máximo de 15 horas semanales		8.100.000	
172	12	Para la formalización de contratos al personal que realice actividades generales del Organismo, o para la ejecución de trabajos específicos para desarrollo y desenvolvimiento de los Centros o servicios, así como para contratar personal que tenga que realizar actividades no vinculadas a las específicas del personal propio, tales como impartir enseñanzas, cursillos, conferencias, redacción de informes, colaboración, publicaciones y análogos		3.500.000	
173	12	Para el abono de remuneraciones de personal no escalafonado o sin clasificar y, entre ellos, personal de la Revista Arbor, personal de la Escuela de Auxiliares de la Investigación y personal del Estado o de otros Organismos, incluso mensualidades extraordinarias cuando proceda a éstos, y para pago de derechos de autor y colaboraciones en las Revistas de los Centros del C.S.I.C.		1.200.000	12.800.000
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	12	Para atender el pago de las primas y cuotas de Seguridad Social, Mutualismo Laboral y accidentes de trabajo, así como el ámbito de aplicación de la Ley 26-XII-58, correspondiente al ejercicio actual y obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, como igualmente la diferencia que pueda producirse en la recaudación del subsidio familiar.		24.366.384	24.366.384
		TOTAL CAPITULO 1			181.853.283

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*		
211	12	Para gastos ordinarios de oficina, material no inventariable, correo, teléfono, gastos financieros, suscripciones, vestuario, agua, luz, calefacción, vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento de máquinas y toda clase de gastos que autoriza el Decreto de 28-IX-35	10.800.000	10.800.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*		
221	12	Alquileres por los Institutos y Centros del Consejo	152.000	
222	12	Obras de conservación, reparaciones ordinarias y adaptación, con exclusión de las reformas y ampliaciones de importancia	3.000.000	3.152.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*		
232	12	Servicios prestados por el PMM	700.000	700.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*		
241	12	Importe de estos gastos, por comisión de servicios de todo el personal del Organismo, tanto en España como en el extranjero	3.000.000	3.000.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	12	Para pago de trabajos técnicos encomendados a Empresas profesionales legalmente inscritos y derechos de registro de patentes y sus anualidades	100.000	
252	12	Gastos de bienes y servicios ocasionados con motivo de asambleas, cursos, conferencias, semanas, congresos, actos de representación del Organismo y otras manifestaciones de carácter científico de índole nacional o internacional con inclusión de cuotas de inscripción	3.000.000	
253	12	Para adquisición de productos químicos, material fungible y no inventariable de uso en laboratorios y talleres, productos y otros gastos de este carácter, incluso reparación y conservación de material de Laboratorio y talleres	2.500.000	
254	12	Para toda clase de gastos de publicaciones, revistas y libros, encuadernación y otros análogos	15.200.000	
255	12	Para la adquisición de fondos editoriales, Bibliotecas y suscripciones a revistas de aquel mismo carácter y separatas de revistas técnicas	7.500.000	
256	12	Para el pago de cuotas de Asociación permanente o temporal a Entidades Científicas, Culturales o de Investigación tanto en España como en el extranjero	100.000	
257	12	Para toda clase de gastos ocasionados por los becarios del Plan de Formación de Personal Investigador, en los Centros receptores de los mismos	24.780.000	53.180.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficinas y otro material inventariable, inclusive su reparación y conservación*		
271	12	Para toda clase de gastos de esta especie y otro material inventariable para laboratorios y talleres, incluso su conservación y reparación	3.500.000	3.500.000
		TOTAL CAPITULO 2		74.332.000
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*		
471	53	A la Mutualidad de Previsión Social del C.S.I.C.	1.456.000	
472	12	A las Residencias de Investigadores del C.S.I.C. en Madrid, y Sevilla	1.250.000	
		Suma y sigue	2.706.000	

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		2.706.000	
473	12	A la Residencia de Auxiliares de la Investigación del C.S.I.C.		400.000	
474	72	A las Iglesias del Espíritu Santo y Nuestra Señora de los Angeles del C.S.I.C.		200.000	
475	12	A la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida para sus atenciones propias y para los Centros de Acción Cultural de la Asociación de La Rábida		3.300.000	
476	12	A la Real Sociedad Española de Física y Química		84.000	
477	12	A Entidades o Instituciones sin fines de lucro, como ayuda a sus actividades y fomento a la investigación en la celebración de manifestaciones y certámenes científicos o culturales		500.000	
478	12	1.–A los Centros coordinados y subvencionados, adscritos al Patronato "Alfonso el Sabio", a distribuir a propuesta de la Junta de Gobierno del Patronato	8.100.000		
		2.–A los Centros coordinados y subvencionados adscritos al Patronato "Saavedra Fajardo", a distribuir a propuesta de la Junta de Gobierno del Patronato	2.750.000		
		3.–A los Centros coordinados y subvencionados, adscritos al Patronato "Raimundo Lulio" a distribuir a propuesta de la Junta de Gobierno del Patronato	2.750.000		
		4.–A los Centros coordinados y subvencionados, adscritos al Patronato "José María Quadrado", a distribuir a propuesta de la Junta de Gobierno del Patronato	4.550.000	18.150.000	25.340.000
		Artículo 48.–*A familias*			
481	32	Subvenciones a familias, premios a trabajos, concursos, certámenes, becas, ayudas de viaje, invitaciones a profesores nacionales o extranjeros y otros análogos		11.500.000	11.500.000
		Artículo 49.–*Al exterior*			
491	336	A la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma		2.200.000	
492	135	Cuotas a Organismos Internacionales de investigación, así como aportación a la Ramsay Society para becas de intercambio científico		1.000.000	3.200.000
		TOTAL CAPITULO 4			40.040.000
		Capítulo 6.–Inversiones reales			
		Artículo 61			
611	12	Para la adquisición de inmuebles, construcción de edificios, reformas de importancia y otras accesorias que se originen, así como equipo fijo que constituya parte integrante de los mismos y sus gastos de iniciación		5.695.000	5.695.000
		Artículo 66			
661	12	Para toda clase de gastos en relación con el programa de inversiones del Instituto de Química Física "Rocasolano", Instituto de Química Inorgánica, Instituto "Jorge Juan" y Servicios Centrales		9.500.000	9.500.000
		Artículo 67			
671	12	Para toda clase de gastos en relación con el programa de inversiones de los Patronatos de Humanidades y publicación de resultados, excepto remuneraciones de personal de carrera		10.000.000	
672	12	Para el programa de inversiones. Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica: "Bibliografía Hispánica Filosófica del siglo XX"		1.385.340	
673	12	Para el programa de inversiones. Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica: "Corpus Philosophorum Meddiaevi"		1.516.667	
		Suma y sigue		12.902.007	

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	12.902.007	
674	12	Para el programa de inversiones. Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica: "Corpus Philosophorum Meddiaevi. Corpus Averroisticum"...	1.922.668	
675	12	Para el programa de inversiones. Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica: "Formación y propiedades estructurales de hidroxisales, óxidos metálicos mixtos, complejo órgano-metálico y compuestos cíclicos inorgánicos"...	6.392.650	
676	12	Para el programa de inversiones. Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica: "Equipos de espectrometría gamma"	1.256.744	22.474.069
		TOTAL CAPITULO 6		37.669.069
		Capítulo 7.–Transferencias de capital		
		Artículo 72.–*A organismos autónomos*		
721	12	A la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, con destino a complementar los trabajos de orientación y asistencia técnica de los centros dependientes de dicho organismo, en relación con el desarrollo económico regional, según el siguiente detalle: Al Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste ... ... 8.100.000 Al Instituto de Geografía Aplicada ... ... 2.025.000 A la Estación Agrícola Experimental de León ... ... 450.000 Al Centro de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca 1.350.000	11.925.000	
722	12	Al Patronato "Juan de la Cierva", con destino a complementar los trabajos de orientación y asistencia técnica de los Centros dependientes de dicho Organismo, en relación con el desarrollo económico-regional, con destino al Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos de Valencia	900.000	12.825.000
		Artículo 77.–*A instituciones sin fines de lucro*		
771	12	A los Centros coordinados y subvencionados del Patronato "Alfonso el Sabio", a distribuir a propuesta de la Junta de Gobierno del Patronato, una vez aprobados los proyectos o planes de investigación	14.100.000	14.100.000
		TOTAL CAPITULO 7		26.925.000
		Capítulo 8.–Variación de activos financieros		
		Artículo 85.–*Concesión de préstamos a corto plazo*		
858	53	A Familias.–Para concesión de anticipos a funcionarios reintegrables en 18 mensualidades.	2.000.000	2.000.000
		TOTAL CAPITULO 8		2.000.000
		Capítulo 9.–Variación de pasivos financieros		
		Artículo 91.–*Devolución de depósitos*		
917	12	De Instituciones sin fines de lucro. Para la liquidación de las publicaciones constituidas en depósito	2.500.000	2.500.000
		TOTAL CAPITULO 9		2.500.000

Resumen de gastos

Total del capítulo primero	181.853.283
Total del capítulo segundo	74.332.000
Total del capítulo cuarto	40.040.000
Total del capítulo sexto.	37.669.069
Total del capítulo séptimo	26.925.000
Total del capítulo octavo	2.000.000
Total del capítulo noveno	2.500.000
TOTAL DE GASTOS	365.319.352

Organismo 18.32

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DEL

PATRONATO
DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA
"JUAN DE LA CIERVA"

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				PATRONATO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA "JUAN DE LA CIERVA"		
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**		
	31			VENTA DE BIENES		
		311		Recursos propios de los Institutos, tales como suscripciones, venta de revistas, boletines, publicaciones, etcétera	20.000.000	20.000.000
	32			PRESTACION DE SERVICIOS		
		321		Ingresos por coloquios y cursos del Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo.	1.160.900	
		322		Ingresos que produzcan los contratos de investigación concertados con sectores económicos, Empresas o Entidades, incluso extranjeras	11.000.000	
		323		Ingresos que produzcan los trabajos e investigaciones, análisis, dictámenes y semejantes realizados en ejecución de demandas concretas de la industria	12.000.000	
		324		Ingresos de publicidad en las distintas publicaciones	1.214.000	25.374.900
	33			OTRAS TASAS		
		331		Exacción sobre las ventas o suministros de carbón y transporte marítimo del mismo (1,– a 4,– pesetas por tonelada, según se trate de carbones menudos o de carbones de clases diferentes, en las ventas, y el 5 por 100 de los fletes)	9.075.000	
		332		Exacción sobre ventas de productos siderúrgicos (0,5 por 100 del precio de venta en fábrica)	80.300.000	
		333		Exacción sobre venta de cemento (0,75 por 100 del precio de venta en fábrica)	85.000.000	
		334		Exacción sobre venta de materiales, aparatos y accesorios para soldadura oxicorte y técnicas afines (1 por 100 del precio de venta en fábrica)	18.075.000	
		335		Exacción sobre venta de estaño, cinc, plomo y aluminio (0,5 por 100 del precio de venta en fábrica)	22.250.000	214.700.000
				TOTAL CAPITULO 3		260.074.900
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411	1	Del Ministerio de Educación y Ciencia para el Organismo (18.03.425.32). 171.838.529		
			2	Del Ministerio de Educación y Ciencia (aumento de plantilla) 39.319.773		
			3	Del Ministerio de Educación y Ciencia. Subvención complementaria (18.03.425.32) 134.800.843	345.959.145	
		412		Del Ministerio de Obras Públicas para el Instituto "Eduardo Torroja" de la Construcción y el Cemento (17.423.12)	8.000.000	
		413		Del Ministerio de la Vivienda para el Instituto "Eduardo Torroja" de la Construcción y el Cemento, Dirección General de la Vivienda	100.000	
		414	1	Del Ministerio del Ejército para el Centro Nacional de Investigaciones Físicas "Torres Quevedo" (14.471.23) 3.000.000		
			2	Del Ministerio del Aire para el Centro Nacional de Investigaciones Físicas "Torres Quevedo" (22.472.12) 1.000.000		
			3	Del Ministerio de la Gobernación para el Centro Nacional de Investigaciones Físicas "Torres Quevedo" 100.000	4.100.000	
		415		Del Ministerio de Comercio, para el Instituto de Investigaciones Pesqueras (23.423.822).	2.000.000	
				Suma y sigue	360.159.145	

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS		Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				Suma anterior ...		360.159.145	
		416		Del Ministerio de Industria para las investigaciones de orden químico del Organismo (20.424.832) ...		2.000.000	
		417		De la Presidencia del Gobierno en relación con la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (11.421.12) ...		15.000.000	
		418		Del Ministerio de Marina para el Instituto de Optica ...		18.000	
		419		Del Ministerio de Marina para el Instituto de Investigaciones Pesqueras (sostenimiento barco oceanográfico) (Nueva) ...		5.000.000	382.177.145
	42			DE ORGANISMOS AUTONOMOS			
		421		De la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para el Instituto de la Grasa y sus Derivados ...		4.000.000	4.000.000
	45			DE EMPRESAS			
		451		Subvenciones y donativos para investigaciones en órdenes de determinados a las generales del Organismo ...		1.000.000	1.000.000
				TOTAL CAPITULO 4 ...			387.177.145
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**			
	71			DEL ESTADO			
		711	1	Del Ministerio de Educación y Ciencia. Plan de Desarrollo (Inversiones) (18.723.12) ...	78.030.000		
			2	Del Ministerio de Educación y Ciencia. Ayudas paralelas (Becas) (18.723.12) ...	17.190.000	95.220.000	
		712	1	De la Presidencia del Gobierno para Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (11.721.12) ...	900.000		
			2	De la Presidencia del Gobierno para el Instituto de Optica Espectroscopia (11.721.12) ...	2.025.000		
			3	De la Presidencia del Gobierno para el Instituto de la Grasa y sus Derivados (Plaguicidas) (11.721.12) ...	310.500		
			4	De la Presidencia del Gobierno para el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (Plaguicidas) (11.721.12) ...	310.500		
			5	De la Presidencia del Gobierno. Plan Agrios. Trabajo coordinado entre Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, Estación Naranjera de Levante y Centro de Edafología del Segura (11.721.12) ...	9.000.000		
			6	De la Presidencia del Gobierno para el Instituto de la Grasa y sus Derivados. Para el programa mosca del olivo (11.621.12) ...	711.000		
			7	De la Presidencia del Gobierno para el Instituto de Química Orgánica. Para el programa mosca del olivo. (11.721.12) ...	405.000		
			8	De la Presidencia del Gobierno para el Instituto de Química Orgánica. Para el programa de nuevas sustancias de interés farmacológico (11.721.12) ...	1.332.000	14.994.000	110.214.000
				TOTAL CAPITULO 7 ...			110.214.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**			
	87			REMANENTE DE TESORERIA			
		871		Remanente previsto del ejercicio anterior de créditos generales ...		64.995.837	
		872		Remanente de créditos específicos ...		40.147.200	105.143.037
				TOTAL CAPITULO 8 ...			105.143.037

Resumen de ingresos

Total del capítulo tercero ...	260.074.900
Total del capítulo cuarto ...	387.177.145
Total del capítulo séptimo ...	110.214.000
Total del capítulo octavo ...	105.143.037
TOTAL INGRESOS ...	862.609.082

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		PATRONATO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA "JUAN DE LA CIERVA"			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*			
112	832	Personal investigador:			
		1. Investigadores.			
		Hasta 128 investigadores a 144.010 pesetas		18.433.280	
		2. Colaboradores y asimilados.			
		Hasta 358 colaboradores y asimilados a 127.054 pesetas los de 1.ª y a 116.187 pesetas los de 2.ª, reducidos en un 50 por 100 para los casos de media jornada		43.464.070	
		3. Titulados superiores.			
		Hasta 103 titulados superiores a 139.575 pesetas los de 1.ª, 127.054 los de 2.ª y 116.187 pesetas los de 3.ª, reducidos en un 50 por 100 para los casos de media jornada		12.649.053	74.546.403
113	832	Personal técnico y auxiliar:			
		1. Técnico ayudante.			
		73 Ayudantes de 1.ª, a 100.199 pesetas	7.314.527		
		4 Ayudantes de 1.ª, a 50.100 pesetas	200.400		
		48 Ayudantes de 2.ª, a 83.925 pesetas	4.028.400		
		4 Ayudantes de 2.ª, a 41.963 pesetas	167.852		
		55 Ayudantes de 3.ª, a 74.875 pesetas	4.118.125		
		2 Ayudantes de 3.ª, a 37.438 pesetas	74.876	15.904.180	
		2. Técnico auxiliar:			
		122 Aux. Téc. de 1.ª, a 61.581 pesetas	7.512.882		
		2 Aux. Téc. de 1.ª, a 30.791 pesetas	61.582		
		95 Aux. Téc. de 2.ª, a 51.500 pesetas	4.892.500		
		35 Aux. Téc. de 3.ª, a 43.700 pesetas	1.529.500		
		28 Aux. Téc. de 4.ª, a 39.300 pesetas	1.100.400	15.096.864	
		Personal especialista y laborante:			
		3. Especialistas:			
		4 Especialistas Super. a 68.678 pesetas	274.712		
		72 Especialistas de 1.ª, a 54.000 pesetas	3.888.000		
		86 Especialistas de 2.ª, a 48.000 pesetas	4.128.000		
		34 Especialistas de 3.ª, a 42.000 pesetas	1.428.000		
		8 Especialistas de 4.ª, a 36.000 pesetas	288.000	10.006.712	
		4. Laborantes:			
		4 Laborantes Super. a 68.678 pesetas	274.712		
		88 Laborantes de 1.ª, a 54.000 pesetas	4.752.000		
		119 Laborantes de 2.ª, a 46.000 pesetas	5.474.000		
		71 Laborantes de 3.ª, a 39.000 pesetas	2.769.000		
		29 Laborantes de 4.ª, a 32.500 pesetas	942.500	14.212.212	55.219.968
114	832	Personal administrativo:			
		5 Jefes Superiores, a 100. 199 pesetas		500.995	
		8 Jefes de 1.ª, a 94.166 pesetas		753.328	
		1 Jefe de 1.ª, a 47.083 pesetas		47.083	
		18 Jefes de 2.ª, a 83.925 pesetas		1.510.650	
		3 Jefes de 2.ª, a 41.963 pesetas		125.889	
		36 Jefes de 3.ª, a 61.581 pesetas		2.216.916	
		73 Oficiales de 1.ª, a 51.500 pesetas		3.759.500	
		70 Oficiales de 2.ª, a 43.700 pesetas		3.059.000	
		84 Auxiliares, a 39.300 pesetas		3.301.200	15.274.561
115	832	Personal telefonista y subalterno:			
		1. Telefonistas:			
		7 Telefonistas de 1.ª, a 43.700 pesetas	305.900		
		4 Telefonistas de 2.ª, a 39.300 pesetas	157.200	463.100	
		Suma y sigue		463.100	145.040.932

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO			Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		463.100	145.040.932	
		2. Subalternos.				
		10 Conserjes 1.ª, a 42.700 pesetas	427.000			
		8 Conserjes 2.ª, a 40.500 pesetas	324.000			
		53 Ordenanzas 1.ª, a 39.300 pesetas	2.082.900			
		12 Ordenanzas 2.ª, a 37.000 pesetas	444.000			
		1 Ordenanza 2.ª, a 31.650 pesetas	31.650			
		8 Guardas Jurados, a 41.600 pesetas	332.800			
		15 Vigilantes 1.ª, a 39.300 pesetas	589.500			
		2 Vigilantes 2.ª, a 37.000 pesetas	74.000			
		9 Mozos 1.ª, a 39.300 pesetas	353.700			
		1 Mozo 2.ª, a 37.000 pesetas	37.000	4.696.550	5.159.650	
117	832	Para el abono de trienios devengados			43.148.000	
118	832	Pagas extraordinarias de Julio y Diciembre			33.515.137	
119	832	Situaciones y personal a extinguir:				
		1. Situaciones personales a extinguir.				
		1 Director del Instituto del Carbón	271.010			
		1 Director del Departamento del Instituto de Soldadura	179.210			
		1 Técnico Especial del Instituto de la Soldadura ...	124.036	574.256		
		(Los créditos de las plazas que se amorticen dotarán igual número de plazas de la categoría que correspondan con las asignaciones fijadas en ellas).				
		2. Situaciones a extinguir.				
		14 Jefes de Departamento, a 172.210 pesetas	2.410.940			
		1 Jefe de Departamento, a 127.054 pesetas	127.054			
		4 Jefes de Departamento, a 86.105 pesetas	344.420			
		20 Jefes de Sección, a 158.210 pesetas	3.164.200			
		1 Jefe de Sección, a 144.210 pesetas	144.210			
		1 Jefe de Sección, a 79.105 pesetas	79.105			
		2 Jefes de Sección, a 55.265 pesetas	110.530			
		2 Titul. Sup. Especial., a 158.210 pesetas	316.420			
		1 Titul. Sup. Especial., a 79.105 pesetas	79.105	6.775.984	7.350.240	234.213.959
		(Los créditos de las plazas que se amorticen dotarán el mismo número de plazas de Investigadores, Colaboradores o Titulados Superiores y gratificación por Jefatura con la asignación fijada a cada uno).				
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*				
124	832	Asignación fija o asistencia, según proceda, de los miembros de la Junta de Gobierno, Consejos Técnico-administrativos y otros que pudieran devengarse			950.000	
125	832	1. Gratificaciones por especial responsabilidad, gratificaciones por dirección, jefatura, secretaría, especialidad, responsabilidad y acumulación de funciones. En este crédito figuran incluidos los cargos de Director Técnico del CENIM con 113.000 pesetas y el Secretario General del Organismo con 107.500 pesetas		5.018.200		
		(Las gratificaciones por cargo, con carácter máximo, serán las siguientes:				
		Jefe de Sección o Laboratorio....	14.200			
		Jefe de Departamento	28.400			
		Vicedirector o Secretario	7.200			
		Dirección 14.200 pesetas para situaciones base de Jefe de Departamento, o 42.600 pesetas para situaciones base de Investigador).				
		2. Gratificación por especial preparación técnica y dedicación:				
		Gratificación por Grado de Doctor, Título de Escuelas Técnicas de Grado Medio y conocimiento de idioma	15.432.068			
		Gratificaciones por dedicación (50 por 100 del sueldo y gratificación complementaria, como máximo)	94.400.167	109.832.235	114.850.435	
126	832	Gratificaciones por dedicación especial:				
		1. Para abono de horas extraordinarias, prolongación de jornada, trabajos intensivos, premios y gratificaciones por trabajos extraordinarios y servicios especiales en la actividad general del Patronato		5.380.000		
		Suma y sigue		5.380.000	115.800.435	234.213,959

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	5.380.000	115.800.435	234.213.959
		2. Para abono de gratificaciones por dedicación especial en la realización de trabajos demandados por la industria y productores de ingresos para el Organismo	6.500.000		
		3. Para pago de colaboraciones, dictámenes e informes de Comisiones y Ponencias	1.250.000	13.130.000	
127	832	Incentivos: Para la concesión de primas de productividad (la prima individual no será superior al 35 por 100 del sueldo y gratificación complementaria		12.464.995	
128	832	Gratificaciones complementarias de carácter general: Gratificaciones complementarias al personal, según la siguiente escala como límites máximos: Investigadores y Superiores ... ... 35.200 Colaboradores de 1.ª ... ... 25.500 Colaboradores ... ... 21.200 Otro personal: para remuneraciones base vigentes antes del acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de abril de 1969: Superiores a 70.600 pesetas ... ... 25.500 Hasta 70.600 pesetas ... ... 21.200 Hasta 51.000 pesetas ... ... 15.300 Hasta 37.400 pesetas ... ... 11.300 Hasta 27.500 pesetas 7.600		30.865.665	
129	832	Personal directivo: 1 Presidente a 115.000 pesetas	115.000		
		1 Vicepresidente a 60.000 pesetas	60.000		
		1 Secretario General a 97.000 pesetas	97.000		
		1 Secretario Técnico a 90.000 pesetas	90.000		
		1 Vicesecretario a 30.000 pesetas	30.000	392.000	172.653.095
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	832	1. Para abono de jornales, pluses y primas de producción al personal jornalero, fijo y eventual del Organismo	16.881.426		
		2. Para primas de rendimiento y productividad	925.000	17.806.426	17.806.426
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
171	832	Personal eventual		2.064.510	
172	832	1. Personal contratado para la realización de actividades generales del Organismo por insuficiencia de plantilla y para la ejecución de trabajos especiales	4.330.480		
		2. Personal contratado para la realización de actividades, investigaciones o trabajos específicos directamente productores de ingresos por prestación de servicios (contratos de investigación y servicios a la industria)	6.600.000		
		3. Personal contratado, para impartir enseñanzas especiales en Cursos y Conferencias y para la redacción de artículos y colaboraciones técnicas en publicaciones del Organismo	4.890.000		
		4. Personal contratado para la realización de trabajos generales o específicos de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.	300.000	16.120.480	
173	832	1. Personal fijo no escalafonado (anteriores gratificaciones fijas equivalentes al sueldo)	1.445.470		
		2. Gratificación por dirección, jefatura, secretaría, especial responsabilidad, acumulación de funciones, dedicación y servicios especial del personal del Patronato afecto a la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica	600.000	2.045.470	20.230.460
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	832	Cuota global de Seguros Sociales (incluido plus familiar y subsidio familiar)		44.190.000	
182	832	Cuota Mutualidad y Montepío		20.249.518	64.439.518
		TOTAL CAPITULO 1			509.343.458

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*		
211	832	Para gastos de oficina, impresos, uniformes, correspondencia y otros análogos, limpieza de máquinas, adquisición de libros y suscripciones a revistas	18.040.000	18.040.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*		
221	832	Alquileres de locales arrendados o utilizados por el Organismo y gastos de servicios conexos de los mismos	110.000	
222	832	Obras de conservación, reparaciones ordinarias y adaptación de inmuebles propios o arrendados	4.800.000	
223	832	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	14.000.000	18.910.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*		
232	832	Servicios prestados por el Parque Movil de Ministerios Civiles	700.000	
233	832	Demás servicios de transporte	600.000	
234	832	Comunicaciones (telex y otros)	40.000	1.340.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*		
241	832	Dietas, gastos de locomoción y traslado, viajes en visitas y comisiones de servicios	5.455.000	5.455.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	832	Para el pago de trabajos técnicos encomendados a Empresas y profesionales legalmente inscritos	1.010.000	
252	832	Gastos de bienes y servicios ocasionados con motivo de visitas de personalidades, comisiones, etcétera, a los Centros de investigación y las ocasionadas con motivo de Asambleas, Cursos, Conferencias, Congresos nacionales e internacionales y demás gastos de igual naturaleza, de representación general del Organismo	2.000.000	
253	832	Adquisición de productos químicos, material fungible y no inventariable para laboratorios, material y productos a transformar o destruir en las investigaciones, material de reprografía documental y otros gastos de igual carácter	20.755.000	
254	832	1. Gastos de bienes y servicios originados en investigaciones especiales, contratadas y demandadas por la industria, Organismos, Entidades o sectores económicos ... ... 3.000.000 2. Gastos de bienes y servicios (material, propaganda, confección de apuntes, etcétera) que se originen en los cursos que organice el Instituto de Racionalización del Trabajo 100.000	3.100.000	
255	832	Gastos de bienes y servicios para el funcionamiento de Plantas piloto y experimentales o semi-industriales	9.135.000	
256	832	Publicación por el Organismo de revistas y libros de carácter especializado en el campo científico-técnico y adquisición de fondos editoriales y suscripciones a revistas del mismo carácter	21.000.000	
257	832	Gastos de sostenimiento de los c ores para personal del Organismo	3.600.000	
258	832	Gastos de bienes y servicios en investigaciones financiadas con subvenciones específicas de carácter general y en aquellas otras que den lugar a ingresos especiales en correspondencia	2.000.000	
259	832	Gastos de bienes y servicios que se ocasionen por la recepción de becarios en los Centros beneficiarios de ayudas paralelas a la investigación	17.190.000	79.790.000
		Suma y sigue		123.535.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		123.535.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*		
271	832	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina, de carácter inventariable, incluso su reparación y conservación	3.100.000	
272	832	Aparatos, mobiliario, material, maquinaria y otro material inventariable para laboratorio, talleres, etcétera, incluso reparación y conservación	22.100.000	25.200.000
		Artículo 29.–*Dotaciones para servicios nuevos*		
293	832	Sostenimiento barco oceanográfico Investigaciones pesqueras	5.000.000	5.000.000
		TOTAL CAPITULO 2		153.735.000
		Capítulo 3.–Intereses		
		Artículo 32.–*De anticipos y préstamos*		
321	832	Para el pago de los devengados en los préstamos concedidos al Organismo y sus Centros por el Instituto Nacional de Industria y Entidades de Crédito	1.300.000	1.300.000
		TOTAL CAPITULO 3		1.300.000
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
		Artículo 42.–*A organismos autónomos*		
421	832	Subvenciones a Organismos autónomos para fomentar la investigación o para cooperar en investigaciones sobre temas concretos que realicen los laboratorios universitarios, facultades, escuelas, centros y establecimientos	10.000.000	10.000.000
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*		
471	832	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro con idéntica finalidad que el crédito anterior	1.250.000	
472	832	Cuotas de asociación permanente o temporal a sociedades científicas de investigación culturales nacionales o internacionales	2.850.000	
473	832	Subvención a la Estación Naranjera de Levante por su participación en los trabajos "Plan coordinado de investigación sobre agrios"	6.333.666	
474	832	Subvención al Centro de Edafología del Segura por igual motivo al anterior	6.333.666	16.767.332
		Artículo 48.–*A familias*		
481	53	Subvenciones a familias y a particulares, atenciones benéfico-sociales que el Patronato acuerde remediar, premios de trabajo, concursos y certámenes anunciados por el Organismo o celebrados con su participación o patrocinio	7.038.625	7.038.625
		TOTAL CAPITULO 4		33.805.957
		Capítulo 6.–Inversiones reales		
		Artículo 61.–*Programas de inversión*		
611	832	Programas de inversión en relación con las finalidades del Ministerio de Educación y Ciencia. Plan de Desarrollo	85.732.000	
612	832	Gastos puesta en marcha almazara experimental Instituto de la Grasa	2.000.000	
		Suma y sigue	87.732.000	

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		87.732.000	
613	832	Gastos de utillaje embarcación oceanográfica pesquera. Instituto de Investigaciones Pesqueras		5.000.000	
615	832	Gastos de funcionamiento Coquería experimental Instituto del Carbón, Oviedo		517.490	
616	832	Aparatos e instalaciones Coquería experimental Instituto del Carbón, Oviedo		379.597	
617	832	1. Puesta en marcha, funcionamiento Planta experimental Instituto de la Grasa. Sevilla	2.000.000		
		2. Aparato automático especial para el Centro Nacional de Química Orgánica	1.242.571	3.242.571	
618	832	1. Gastos del programa de investigación de nuevas sustancias de interés farmacológico	3.757.905		
		2. Adquisición de material para el tema "Farmacología industrial y básica", Departamento de Farmacología Aplicada - Instituto de Investigación y Desarrollo. Barcelona	1.222.000	4.979.905	
619	832	1. Gastos del programa investigación sobre la mosca del Olivo Institutos de Química y Grasa	1.848.310		
		2. Gastos de material para el tema "Extensión de las investigaciones espectroscopia óptica al ultravioleta del vacío" Instituto de Optica	4.500.000		
		3. Gastos de material para el tema "Medida de la distribución espectral de la luz". Instituto de Optica	2.600.000		
		4. Gastos del programa "Estudio de residuos y contaminación por plaguicidas". Instituto de Agroquímica y Grasa	1.085.000		
		5. Gastos del programa "Estudio de radicales libres inertes y materias afines" Instituto de Investigación y Desarrollo. Barcelona	2.194.232		
		6. Gastos del programa "Plan coordinado de investigación sobre agrios". Instituto de Agroquímica	6.332.668	18.560.210	120.411.773
		TOTAL CAPITULO 6			120.411.773
		Capítulo 8.–Variación de activos financieros			
		Artículo 85.–*Concesión de préstamos a corto plazo*			
858	832	Préstamos y anticipos al personal del Organismo		1.500.000	1.500.000
		TOTAL CAPITULO 8			1.500.000
		Capítulo 9.–Variación de pasivos financieros			
		Artículo 95.–*Amortización de préstamos concedidos a largo plazo*			
955	832	Amortización de préstamos concedidos a los Institutos "Eduardo Torroja", Hierro y Acero, Nacional del Carbón y sus Derivados y otros		8.500.000	8.500.000
		TOTAL CAPITULO 9			8.500.000

Resumen de gastos

Total del capítulo primero	509.343.458
Total del capítulo segundo	153.735.000
Total del capítulo tercero	1.300.000
Total del capítulo cuarto	33.805.957
Total del capítulo sexto	120.411.773
Total del capítulo octavo	1.500.000
Total del capítulo noveno	8.500.000
TOTAL GASTOS	828.596.188

Organismo 18.33

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

DIVISION DE CIENCIAS MATEMATICAS MEDICAS Y DE LA NATURALEZA

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				DIVISION DE CIENCIAS MATEMATICAS, MEDICAS Y DE LA NATURALEZA		
				Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos		
3						
	31			VENTA DE BIENES		
		311		Venta de Bienes	11.500.000	11.500.000
	38			REINTEGROS		
		381		Reintegros varios	500.000	500.000
	39			OTROS INGRESOS		
		391		Otros ingresos	1.100.000	1.100.000
				TOTAL CAPITULO 3		13.100.000
				Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
4						
	41			DEL ESTADO		
		411		De la Presidencia del Gobierno	10.000.000	
		412		Del Ministerio de Educación y Ciencia	264.194.975	274.194.975
	42			DE ORGANISMOS AUTONOMOS		
		421		Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con destino a completar los trabajos de Orientación y Asistencia Técnica de los Institutos de los Centros dependientes de este Organismo en relación con el Desarrollo Económico Regional	11.925.000	11.925.000
				TOTAL CAPITULO 4		286.119.975
				Capítulo 7.–Transferencias de capital		
7						
	71			DEL ESTADO		
		711		Del Ministerio de Educación y Ciencia	46.800.000	
		712		Subvenciones otorgadas y que pueda otorgar el Consejo de Sres. Ministros a propuesta de la Comisión Asesora de Investigación, con cargo al Fondo Nacional para Desarrollo de la Investigación	16.379.633	
		713		Subvenciones con destino a los Centros del Organismo receptores de becarios del Plan de Formación de Personal Investigador ("Ayuda Paralela")	18.000.000	81.179.633
				TOTAL CAPITULO 7		81.179.633
				Capítulo 8.–Variación de activos financieros		
8						
	85			REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO		
		858		Reintegro de préstamos concedidos a funcionarios	1.500.000	1.500.000
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Remanente del ejercicio 1969, según liquidación que figura en este mismo proyecto	38.904.795	38.904.795
				TOTAL CAPITULO 8		40.404.795

Resumen de ingresos

Total del capítulo tercero	13.100.000
Total del capítulo cuarto	286.119.975
Total del capítulo séptimo	81.179.633
Total del capítulo octavo	40.404.795
TOTAL INGRESOS	420.804.403

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		DIVISION DE CIENCIAS MATEMATICAS, MEDICAS Y DE LA NATURALEZA			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*			
111	12	1. Sueldos:			
		Personal científico.			
		59 Investigadores Científicos, a 144.010	8.496.590		
		18 Invest. Cient. de entrada, a 136.760	2.461.680		
		113 Colaboradores Científicos, a 127.054	14.357.102		
		96 Colab. Cient. de entrada, a 116.187	11.153.952		
		112 Ayudantes Científicos, a 68.162	7.634.144		
		15 Ayudantes Científicos sin dotación			
		Personal Titulado Superior o Técnicos Especializados.			
		2 Titulados Técnicos Sup. de 1.ª, a 144.010	288.020		
		3 Titulados Técnicos Sup. de 2.ª, a 127.054	381.162		
		6 Titulados Técnicos Sup. de 3.ª, a 116.187	697.122		
		Personal técnico auxiliar.			
		5 Ayudantes Técnicos de 1.ª, a 97.499	487.495		
		6 Ayudantes Técnicos de 2.ª, a 91.466	548.796		
		25 Ayudantes Técnicos de 3.ª, a 83.925	2.098.125		
		75 Auxiliares Técnicos de 1.ª, a 61.581	4.618.575		
		113 Auxiliares Técnicos de 2.ª, a 50.419	5.697.347		
		93 Auxiliares Técnicos de 3.ª, a 42.000	3.906.000		
		107 Auxiliares Técnicos de 4.ª, a 36.000	3.852.000		
		Personal especialista.			
		15 Especialistas Superiores, a 68.678	1.030.170		
		23 Especialistas de 1.ª, a 52.427	1.205.821		
		32 Especialistas de 2.ª, a 40.799	1.305.568		
		65 Especialistas de 3.ª, a 35.422	2.302.430		
		11 Especialistas de 4.ª, a 32.214	354.354		
		Personal administrativo-bibliográfico.			
		1 Jefe Superior, categoría 13, a 144.010	144.010		
		1 Advo. categoría 10, a 109.249	109.249		
		3 Administrativos, categoría 8, a 97.499..	292.497		
		2 Id., categoría 7, a 91.466	182.932		
		2 Id., categoría 6, a 83.925	167.850		
		5 Id., categoría 5, a 73.366	366.830		
		8 Id., categoría 4, a 61.581	492.648		
		11 Id., categoría 3, a 50.419	554.609		
		8 Id., categoría 2, a 42.000	336.000		
		6 Id., categoría 1, a 36.000	216.000		
		Personal subalterno.			
		4 Conserjes de 1.ª, a 49.642	198.568		
		6 Conserjes de 2.ª, a 43.000	258.000		
		20 Ordenanzas, a 38.000	760.000		
		8 Vigilantes, a 40.000	320.000		
		26 Mozos, a 40.000	1.040.000		
		1 Telefonista de 1.ª, a 38.000	38.000		
		4 Telefonistas de 2.ª, a 36.000	144.000	78.497.646	
		2. Trienios.			
		Para el pago de trienios en concepto de antigüedad a razón del 10 por 100 del sueldo base por cada tres años de servicios prestados al Organismo		19.000.000	
		3. Pagas extraordinarias.			
		Para el pago de dos mensualidades extraordinarias, una en Julio y otra en Diciembre, por un importe igual cada una de ellas a la dozava parte del sueldo más la antigüedad		16.249.607	113.747.253
		Suma y sigue			113.747.253

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior			113.747.253
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*			
124	12	Asistencias de los miembros de los Organismos Colegiados del Organismo a las reuniones del mismo, y en su caso, asignaciones por colaboraciones, dictamen e informe de las Comisiones y Ponencias		200.000	
125	12	Gratificaciones, trienios y pagas extras de otro personal.			
		1. Personal Directivo.			
		1 Presidente, a 66.000 pesetas	66.000		
		1 Secretario, a 48.000 pesetas	48.000		
		1 Vicesecretario, a 20.000 pesetas	20.000		
		2 Presidentes de Patronato (Alonso de Herrera y Santiago Ramón y Cajal), a 66.000 pesetas.	132.000		
		2 Secretarios de Patronato (Alonso de Herrera y Santiago Ramón y Cajal), a 48.000 pesetas	96.000	362.000	
		2. Intervención Delegada.			
		1 Interventor Delegado, a 40.000 pesetas	40.000		
		1 Contador, a 24.000 pesetas	24.000	64.000	
		3. Otro personal fijo (a extinguir).			
		2 Auxiliares de Investigación, a 15.000 pesetas...		30.000	
		4. Pagas extras y antigüedad del personal citado		86.350	542.350
126	12	Gratificaciones complementarias fijas.			
		Para el abono de gratificaciones fijas complementarias de sueldo en la cuantía reconocida:			
		77 Investigadores Científicos, a 35.200 pesetas		2.710.400	
		113 Colaboradores Científicos, a 25.500 pesetas		2.881.500	
		96 Colaboradores Científicos de entrada, a 21.200 pesetas		2.035.200	
		112 Ayudantes Científicos, a 30.300 pesetas		3.393.600	
		2 Titulados Superiores de 1.ª, a 35.200 pesetas		70.400	
		3 Titulados Superiores de 2.ª, a 25.500 pesetas		76.500	
		6 Titulados Superiores de 3.ª, a 21.200 pesetas		127.200	
		5 Ayudantes Técnicos de 1.ª, a 15.300 pesetas		76.500	
		6 Ayudantes Técnicos de 2.ª, a 15.300 pesetas		91.800	
		25 Ayudantes Técnicos de 3.ª, a 15.300 pesetas		382.500	
		75 Auxiliares Técnicos de 1.ª, a 11.300 pesetas		847.500	
		113 Auxiliares Técnicos de 2.ª, a 11.300 pesetas		1.276.900	
		93 Auxiliares Técnicos de 3.ª, a 11.300 pesetas		1.050.900	
		107 Auxiliares Técnicos de 4.ª, a 11.300 pesetas		1.209.100	
		15 Especialistas Superiores, a 9.600 pesetas		144.000	
		23 Especialistas de 1.ª, a 9.600 pesetas		220.800	
		32 Especialistas de 2.ª, a 9.600 pesetas		307.200	
		65 Especialistas de 3.ª, a 9.600 pesetas		624.000	
		11 Especialistas de 4.ª, a 9.600 pesetas		105.600	
		1 Jefe Superior de Administración, a 35.200 pesetas		35.200	
		1 Administrativo categoría 10, a 21.200 pesetas		21.200	
		3 Id., categoría 8, a 15.300 pesetas		45.900	
		2 Id., categoría 7, a 15.300 pesetas		30.600	
		2 Id., categoría 6, a 15.300 pesetas		30.600	
		5 Id., categoría 5, a 15.300 pesetas		76.500	
		8 Id., categoría 4, a 11.300 pesetas		90.400	
		11 Id., categoría 3, a 11.300 pesetas		124.300	
		8 Id., categoría 2, a 11.300 pesetas		90.400	
		6 Id., categoría 1, a 11.300 pesetas		67.800	
		1 Interventor Delegado, a 35.200 pesetas		35.200	
		1 Contador, a 15.300 pesetas		15.300	
		4 Conserjes de 1.ª, a 9.600 pesetas		38.400	
		6 Conserjes de 2.ª, a 9.600 pesetas		57.600	
		20 Ordenanzas, a 9.600 pesetas		192.000	
		8 Vigilantes, a 9.600 pesetas		76.800	
		26 Mozos, a 9.600 pesetas		249.600	
		1 Telefonista 1.ª, a 9.600 pesetas		9.600	
		4 Telefonistas 2.ª, a 9.600 pesetas		38.400	18.957.400
127	12	Para el pago de gratificaciones por dedicación única y exclusiva y de rendimiento al personal acogido a ella, a razón del 50 por 100 de la suma de sueldo y gratificación complementaria fija		49.872.032	
128	12	Complementos de destino.			
		Gratificaciones por dirección, jefatura, secretaría, mayor responsabilidad, etcétera		1.038.153	
		Suma y sigue		70.609.935	113.747.253

NUMERACION Económica	Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		70.609.935	113.747.253
129	12	Otras gratificaciones o complementos:			
		1. Para el abono de complementos para particular preparación del personal que esté en posesión del Grado de Doctor o conocimiento de idiomas hasta un máximo de dos. En cuantía del 20 por 100 del sueldo y gratificación complementaria fija por Grado de Doctor y del 10 por 100 de la misma base por cada idioma	13.083.817		
		2. Para el abono de gratificaciones por horas extraordinarias, prolongación de jornada, trabajos especiales o intensivos, especial preparación y cometidos y conocimientos especiales, premios y otros análogos ...	1.500.000		
		3. Para abono de gratificaciones por especial dedicación en la realización de labores y trabajos productores de ingresos (patentes, contratos, trabajos concertados o coordinados con Organismos Estatales, Paraestatales, Provinciales, Municipales o Empresas Públicas o privadas, así como particulares)	400.000	14.983.817	85.593.752
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	12	Para el abono de jornales, pluses, premios de antigüedad y primas de producción, personal fijo y eventual, así como jornales extraordinarios.			
		Obreros fijos:			
		41 Encargadas de limpieza en jornada completa.			
		39 Encargadas de limpieza en media jornada.			
		12 Botones.			
		5 Obreros guardas.			
		2 Obreros encargados de finca.			
		Este personal percibirá el jornal base legalmente establecido, más un suplemento de jornal diario de 30,– o 15,– pesetas en los casos de media jornada.			
		Asimismo, este personal percibirá además en concepto de antigüedad, el 10 por 100 de jornal base por cada 3 años de servicios prestados al Organismo; y en su caso 60 jornales extraordinarios, 30 en el mes de Julio y 30 en el mes de Diciembre.			
		Obreros eventuales:			
		Aquéllos que sean precisos y lo permitan las posibilidades económicas de este crédito.		14.371.824	14.371.824
		Artículo 7.–*Personal eventual, contratado y vario*			
171	12	Personal vario:			
		1. Para el pago de remuneraciones al personal de empleo o Directivo de los Patronatos y Centros propios del Organismo equivalentes al sueldo de los funcionarios de plantilla a los que estén equiparados, aplicándoles el coeficiente reductor según el horario que efectúen. Esta remuneración será compatible con la que puedan percibir por cargo directivo	5.314.800		
		2. Para el abono de remuneraciones a personal de otros escalafones o plantillas del Estado, Provincia, Municipio u Organismo Autónomo ...	262.000		
		3. Para atenciones de personal científico constituido por Profesores, Profesores Agregados, Investigadores Extraordinarios, Colaboradores Eventuales, Ayudantes Adscritos designados eventual o temporalmente para colaborar en los trabajos de la División, de conformidad con el Reglamento de 6 de septiembre de 1958, previo acuerdo formal de la misma División, sin que en ningún caso puedan ascender las remuneraciones individuales con cargo a este concepto, de las que perciba el personal de plantilla de la misma naturaleza	1.650.000	7.226.800	
172	12	Personal contratado. Para la formalización de contratos a personal que realice actividades generales del Organismo o para la ejecución de trabajos específicos para desarrollo y desenvolvimiento de los Centros, así como para contratar personal que tenga que realizar actividades no vinculadas a las específicas del personal propio, tales como impartir enseñanzas, cursillos, conferencias, redacción de informes, colaboración en publicaciones y análogas		700.000	
173	12	Personal a extinguir:			
		1 Auxiliar en colaboración	9.600		
		1 Administrativo Administrador	15.000		
		1 Auxiliar en colaboración	18.000		
		1 Técnico	48.000		
		1 Secretario Administrativo	42.000		
		1 Dibujante	4.000		
		1 Dibujante	12.000		
		Suma y sigue	148.600	7.926.800	213.712.829

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	148.600	7.926.800	213.712.829
		2 Preparadores, a 10.000 pesetas	20.000		
		1 Traductor	12.000		
		1 Auxiliar en colaboración	18.000	198.600	8.125.400
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	12	Para atender el pago de las correspondientes primas y cuotas de Seguridad Social, Mutualismo Laboral, Accidentes de Trabajo, Plus Familiar y Ambito de Acción Social establecido por Ley, tanto para el ejercicio 1970 como para las obligaciones pendientes de esta clase, de Ejercicios anteriores		28.213.880	28.213.880
		TOTAL CAPITULO 1			250.052.109
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	12	Para atender a los gastos de oficina, material no inventariable, gastos de correos, teléfonos, franqueos, comunicaciones no imputables al artículo 23, giros, transferencias, suscripciones o Boletines, Revistas, Periódicos, publicaciones y libros, uniformes de personal de oficina, gastos de agua, gas, luz, calefacción, acondicionamiento de aire, tarifa de vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento de máquinas e instalaciones de las oficinas		14.000.000	14.000.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
221	12	Alquiler de locales, incluso servicios conexos (calefacción, agua, etcétera) si están comprendidos en el importe del alquiler según contrato		72.000	
222	12	Gastos de conservación y reparación ordinaria de edificios propios o alquilados, con exclusión de las reformas y ampliaciones de importancia, tales como aumento de superficie, instalaciones de calefacción, etcétera		800.000	
223	12	Gastos contratados por servicios de limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles asimismo contratados, excepto cuando se incluyen en el precio del alquiler del local, si este es el caso		1.000.000	1.872.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*			
232	12	Gastos P.M.M. originados por los vehículos bajo esta matrícula, al servicio de la División de Ciencias		1.500.000	1.500.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	12	Importe de los gastos de dietas, locomociones y traslados por comisión de servicios autorizados por la División de Ciencias tanto de personal directivo como científico (incluso becarios y contratados), o administrativos, realizados en término nacional o extranjero.		2.124.350	2.124.350
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	12	Adquisiciones de productos químicos y material fungible para laboratorios, productos agrícolas, para fincas experimentales, aperos o material de carácter no inventariable de las fincas experimentales, gastos generales o de sostenimiento por la explotación de las mismas, adquisición de libros y revistas de carácter científico, gastos de publicaciones de carácter científico y encargos encomendados a empresas especializadas o profesionales independientes, legalmente inscritas		22.488.686	
252	12	Atenciones sociales y solemnidades		200.000	
253	12	Gastos de servicios originados por la Organización de congresos, tanto en España como para participar en los que hayan de tener lugar en el extranjero		400.000	
		Suma y sigue		23.088.686	19.496.350

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	23.088.686	19.496.350
254	12	Crédito expecífico para toda clase de gastos que se originen con motivo de las importaciones que se realicen con destino a la estación experimental "La Mayora", al amparo del acuerdo hispano-alemán de establecimiento de una estación conjunta de enseñanza experimental agrícola	726.217	
255	12	Crédito específico otorgado por la Comisión Delegada del Gobierno de Política Científica para toda clase de gastos con motivo de la realización de su programa coordinado sobre la "Mosca del Olivo" (5.ª anualidad)	1.025.988	
256	12	Crédito específico para toda clase de gastos con destino a complementar los trabajos de orientación y asistencia de los Institutos dependientes de este Organismo, en relación con el desarrollo económico regional	11.925.000	
258	12	Para toda clase de gastos que pudieran originarse para el desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador. Crédito afecto al Plan de Desarrollo. (Este crédito no se considerará ampliado automáticamente)	18.000.000	54.765.891
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su reparación y conservación*		
271	12	Para adquisiciones que supongan una renovación de muebles en general, máquinas de escribir, calcular, contables, multicopistas, material inventariable de laboratorios, aparatos y material instrumental, instalaciones, utensilios, inclusive su reparación y conservación	1.000.000	1.000.000
		TOTAL CAPITULO 2		75.262.241
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
		Artículo 42.–*A organismos autónomos*		
421	12	Subvención a Organismos Autónomos y Servicios sin personalidad independiente del Estado	500.000	500.000
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*		
471	52	Transferencias a favor de la Mutualidad de funcionarios del C.S.I.C.	1.919.314	1.919.314
		Artículo 48.–*A familias*		
481	32	Para concesión de becas, ayudas a la investigación, bolsas de viajes, permisos, concursos, misiones científicas al extranjero y culturales en general	2.000.000	2.000.000
		Artículo 49.–*Al exterior*		
491	133	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales	312.307	312.307
		TOTAL CAPITULO 4		4.731.621
		Capítulo 6.–Inversiones reales		
		Artículo 62		
621	12	Adquisición de terrenos para experimentación, concretamente dos fincas; una en Granada o su provincia y otra en Madrid o su provincia	9.800.000	9.800.000
		Artículo 63		
631	12	Construcciones de edificios, mejora, reforma, reformas de importancia y obras accesorias que se originen, así como accesorios y equipo fijo que constituya parte integrante de los mismos	13.300.000	13.300.000
		Suma y sigue		23.100.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		23.100.000
		Artículo 64		
641	12	Adquisición de material científico cuya adquisición se efectúe con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación. El importe de esta dotación se incrementará en el importe de las subvenciones que, en su caso, puedan otorgarse con cargo al Fondo Nacional. (Artículo 35 de la Ley de Organismos Autónomos)	23.525.736	23.525.736
		Artículo 65		
651	12	Obras, reformas y mejoras de proyección relativa a carreteras, fincas experimentales, etcétera	2.000.000	2.000.000
		Artículo 66		
661	12	Para adquisición de material científico, maquinaria, equipos agrícolas, vehículos y las reformas de importancia relativas a estas adquisiciones	8.700.000	8.700.000
		Artículo 67		
671	12	Para adquisición de muebles en general, equipos de oficina, tales como máquinas de escribir, calcular, etcétera y otros bienes inventariables	3.000.000	3.000.000
		Artículo 68		
681	12	Para toda clase de gastos que se originen en la ejecución de proyectos concretos y extraordinarios realizados dentro del Programa de inversiones sin posibilidad de imputar gastos de personal del Organismo	10.000.000	10.000.000
		Artículo 69		
691	12	Estudios y experiencias de Edafología. Fisiología Vegetal y Genética (Mejora de Plantas), relacionados con el tabaco, en colaboración con el Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco	1.867.602	1.867.602
		TOTAL CAPITULO 6		72.193.338
		Capítulo 8.–Variación de activos financieros		
		Artículo 85.–*Concesión de préstamos a corto plazo*		
858	53	Para concesión de anticipos a funcionarios del Organismo, reintegrables en plazo no superior a dieciocho meses, así como anticipos de pagas a funcionarios activos y pasivos.	1.500.000	1.500.000
		TOTAL CAPITULO 8		1.500.000

Resumen de gastos

Total del capítulo primero	250.052.109
Total del capítulo segundo	75.262.241
Total del capítulo cuarto	4.731.621
Total del capítulo sexto	72.193.338
Total del capítulo octavo	1.500.000
TOTAL GASTOS	403.739.309

Organismo 18.35

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DEL

PATRONATO DE PROTECCION ESCOLAR

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				PATRONATO DE PROTECCION ESCOLAR		
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**		
	39			OTROS INGRESOS		
		391		Otros ingresos	50.000	50.000
				TOTAL CAPITULO 3		50.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Del Estado	55.000.000	55.000.000
	42			DE ORGANISMOS AUTONOMOS		
		421		De la Junta Económica Central de Escuelas Técnicas de Grado Medio	2.845.000	
		422		De la Junta Económica Central de Escuelas Técnicas de Grado Superior	3.769.390	
		423		De la Junta de Retribuciones y Tasas del Ministerio de Educación y Ciencia	16.796.500	23.410.890
				TOTAL CAPITULO 4		78.410.890
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	86			REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS A LARGO PLAZO		
		867		Reintegro de préstamos concedidos a Instituciones sin fines de lucro	4.000.000	
		868		Reintegro de préstamos concedidos a Familias	1.000.000	5.000.000
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Remanente de Tesorería	28.535.190	28.535.190
				TOTAL CAPITULO 8		33.535.190

Resumen de ingresos

Total del capítulo tercero	50.000
Total del capítulo cuarto	78.410.890
Total del capítulo octavo	33.535.190
TOTAL DE INGRESOS	111.996.080

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		PATRONATO DE PROTECCION ESCOLAR			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*			
111	31	Personal de los Servicios Centrales:			
		5 Empleados de categoría especial a 54.000 pesetas	270.000		
		5 Empleados de 1.ª categoría a 48.000 pesetas	240.000		
		10 Empleados de 2.ª categoría a 42.000 pesetas	420.000		
		38 Empleados de 3.ª categoría a 38.160 pesetas	1.450.080	2.380.080	
112	31	Personal de Comisarías de Distrito:			
		2 Comisarios, a 42.000 pesetas anuales	84.000		
		3 Vicecomisarios, a 36.000 pesetas anuales	108.000		
		11 Comisarios, a 36.000 pesetas anuales	396.000		
		14 Secretarios, a 38.160 pesetas anuales	534.240		
		39 Empleados, a 38.160 pesetas anuales	1.488.240	2.610.480	
113	31	Personal de Delegaciones Provinciales:			
		55 Delegados Provinciales a 30.000 pesetas anuales	1.650.000		
		1 Vicedelegado, a 30.000 pesetas anuales	30.000		
		55 Jefes de Servicio a 38.160 pesetas anuales	2.098.800		
		80 Auxiliares a 38.160 pesetas anuales	3.052.800	6.831.600	
114	31	Personal Subalterno de los Servicios:			
		75 Subalternos, a 36.720 pesetas anuales		2.754.000	
115	31	Trienios y pagas extraordinarias:			
		Trienios		975.000	
116	31	Pagas extraordinarias julio y diciembre		2.429.360	17.980.520
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*			
124	31	Asistencias		2.500.000	
125	31	Gratificaciones por jornada prolongada y horas extras		4.000.000	
126	31	Para remunerar trabajos especiales y de colaboración		850.000	7.350.000
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
172	31	Personal contratado temporalmente		5.060.429	5.060.429
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	31	Cuotas Seguros Sociales		5.285.033	5.285.033
		TOTAL CAPITULO 1			35.675.982
		Capítulo 2.–Compra de bienes corriente y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	31	Dotación ordinaria para gastos de oficina		3.500.000	3.500.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
221	31	Alquileres		500.000	
222	31	Conservación y reparaciones ordinarias		500.000	
223	31	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.		1.000.000	2.000.000
		Suma y sigue			5.500.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		5.500.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*		
241	31	Dietas, locomoción y traslados	750.000	750.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	31	Gastos especiales para funcionamiento de los servicios	2.000.000	
252	31	Para confección de solicitudes, formularios y demás impresos a utilizar en la campaña de becas	2.000.000	4.000.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y material inventariable*		
271	31	Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable para servicios ya existentes, inclusive su reparación y conservación	3.000.000	3.000.000
		TOTAL CAPITULO 2		13.250.000
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*		
471	34	Ayudas a Instituciones escolares de carácter asistencial social	12.720.130	
472	334	Para Academias Profesionales e Instituciones Asistenciales del Ministerio de Educación y Ciencia y otros Ministerios	3.730.000	
473	34	Subvenciones y ayudas de naturaleza diversa para fomento y apoyo económico de Colegios Mayores y Menores, Residencias, Comedores, Hogares y otras Instituciones análogas	9.000.000	25.450.130
		Artículo 48.–*A familias*		
481	53	Ayudas Asistenciales	500.000	
482	33	Becas y ayudas en general	3.000.000	3.500.000
		TOTAL CAPITULO 4		28.950.130
		Capítulo 8.–Variación de activos financieros		
		Artículo 86.–*Concesión de préstamos a largo plazo*		
867	33	A Instituciones sin fines de lucro de enseñanza superior y media	13.000.000	
868		A Familias: Para funcionarios ... ... 1.000.000 Para estudiantes 500.000	1.500.000	14.500.000
		TOTAL CAPITULO 8		14.500.000

Resumen de gastos

Total del capítulo primero	35.675.982
Total del capítulo segundo	13.250.000
Total del capítulo cuarto	28.950.130
Total del capítùlo octavo	14.500.000
TOTAL DE GASTOS	92.376.112

Organismo 18.36

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DEL

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				SERVICIO DE PUBLICACIONES		
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**		
	31			VENTA DE BIENES		
		311		Suscripción y venta de publicaciones periódicas o unitarias, folletos, formularios, impresos, etc., a cargo del Servicio	2.000.000	
		312		Venta de Medios Audiovisuales	1.500.000	3.500.000
	32			PRESTACION DE SERVICIOS		
		321		Préstamo y alquiler de Medios Audiovisuales	1.000.000	
		322		Importe de anuncios insertos en las publicaciones editadas por el Servicio	300.000	
		323		Ingresos por trabajos realizados por el Servicio por cuenta de Centros y Organismos Oficiales o Privados	1.500.000	2.800.000
				TOTAL CAPITULO 3		6.300.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención con cargo al crédito 18.02.421 de los Presupuestos Generales del Estado	15.167.000	15.167.000
	42			DE ORGANISMOS AUTONOMOS		
		421		Subvención de la Caja Especial Unica.		
			1	Para la adquisición de películas, proyectores y demás medios auditivos, y visuales, material accesorio, incluida la impresión de guiones y folletos para la formación profesional obrera: –Material inventariable ... ... 675.000 –Material no inventariable ... ... 875.000 — 1.550.000		
			2	Para los gastos de cine educativo, profesional y campañas, así como misiones culturales obreras ... ... — 5.000.000		
			3	Para los gastos de impresión de cuestionarios y manuales prácticas de profesiones obreras en sus diversos oficios ... ... — 425.000		
			4	Para los gastos de Publicaciones del Boletín "Hojas Informativas", destinado a Centros de Formación Profesional ... ... — 400.000	7.375.000	7.375.000
				TOTAL CAPITULO 4		22.542.000
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**		
	59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		
		591		Alquiler de las instalaciones de Televisión, propiedad del Servicio	1.020.000	
		592		Recursos propios del Servicio.–Por la venta de material	600.000	1.620.000
				TOTAL CAPITULO 5		1.620.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Saldo de liquidación del ejercicio anterior	13.667.510	13.667.510
				TOTAL CAPITULO 8		13.667.510

Resumen de ingresos

Total del capítulo tercero	6.300.000
Total del capítulo cuarto	22.542.000
Total del capítulo quinto	1.620.000
Total del capítulo octavo	13.667.510
TOTAL INGRESOS	44.129.510

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		SERVICIO DE PUBLICACIONES		
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal		
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*		
111	31	Para el pago de los haberes del siguiente personal, procedente del antiguo Servicio de Publicaciones y pendiente de encuadramiento en la nueva plantilla orgánica del Servicio:		
		1 Administrador 36.720		
		1 Secretario de Redacción 36.720		
		1 Taquimecanógrafo 36.720		
		5 Auxiliares a 36.720 ... ... 183.600		
		1 Conserje 36.720		
		330.480		
		2 Pagas extraordinarias 55.080	385.560	385.560
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*		
125	31	Horas extraordinarias	341.000	341.000
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*		
173	31	Otro personal. Personal vario sin clasificar, procedente de la extinguida Comisaría de Extensión Cultural	515.658	515.658
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*		
181	31	Para el pago de cuotas de Seguros Sociales del personal que preste sus servicios en el Organismo	217.608	217.608
		TOTAL CAPITULO 1		1.459.826
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*		
211	31	Gastos de oficina ordinarios y material no inventariable	2.000.000	2.000.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*		
222	31	Conservación y reparaciones ordinarias	200.000	
223	31	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.	800.000	1.000.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*		
233	31	Los demás servicios de transporte	1.000.000	
234	31	Comunicaciones	500.000	1.500.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*		
241	31	Dietas, locomoción y traslado de todo el personal del Servicio, tanto en España como en el extranjero	450.000	450.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	31	Adquisición de películas y demas medios auditivos y visuales, así como material accesorio no inventariable, incluida la impresión de guiones y folletos para la formación profesional obrera	875.000	
		Suma y sigue	875.000	4.950.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	875.000	4.950.000
252	31	Cine educativo, profesional y campañas de misiones culturales y obreras en sus diversos oficios	5.000.000	
253	31	Impresiones de cuestionarios y manuales prácticos de profesiones obreras	425.000	
254	31	Publicación del Boletín "Hojas Informativas", destinado a Centros de Formación Profesional	400.000	
255	31	Para toda clase de gastos que ocasione la redacción, confección, impresión, distribución, y venta de los libros, revistas, folletos y material impreso de todo tipo a realizar por el Servicio	8.000.000	
256	31	Para toda clase de gastos que ocasionen la realización, distribución, alquiler y venta de medios audiovisuales realizados por el Servicio	1.500.000	16.200.000
		Artículo 26.–*Conservación y reparación ordinaria de inversiones (excepto edificios)*		
261	31	Conservación y reparaciones relacionadas con las inversiones del Servicio	100.000	100.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable para servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación*		
271	31	Adquisición de mobiliario, equipos de oficina y demás material inventariable, inclusive su conservación y reparación	500.000	
272	21	Adquisición de películas, proyectores y demás medios auditivos y visuales y material accesorio inventariable, incluida la impresión de guiones para la formación profesional obrera	675.000	1.175.000
		TOTAL CAPITULO 2		22.425.000

Resumen de gastos

Total del capítulo primero	1.459.826
Total del capítulo segundo	22.425.000
TOTAL DE GASTOS	23.884.826

Organismo 18.37

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DEL

PATRONATO DE CASAS PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				PATRONATO DE CASAS PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**		
	32			PRESTACION DE SERVICIOS		
		321		Por servicios de gestión, asesoramiento y varios	1.000	1.000
	38			REINTEGROS		
		381		De gastos notariales y registrales repercutibles	5.000.000	
		382		Por servicios en fincas arrendadas	150.000	
		383		Por contribuciones e impuestos repercutibles	1.000	
		384		Por intereses de préstamos repercutibles	20.000.000	
		385		Por reintegro de préstamos concedidos al Patronato y amortizados por éste antes de la subrogación	6.000.000	31.151.000
	39			OTROS INGRESOS		
		391		Ingresos varios	1.000	1.000
				TOTAL CAPITULO 3		31.153.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia	2.000.000	2.000.000
				TOTAL CAPITULO 4		2.000.000
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**		
	52			INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS		
		528		A Familias:	3.000.000	3.000.000
	54			DIVIDENDOS Y PARTICIPACION EN BENEFICIOS		
		545		De Empresas	1.000	1.000
	55			RENTAS DE INMUEBLES		
		551		Rentas de inmuebles en explotación	2.312.500	2.312.500
	59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		
		591		Por varios ingresos	1.000	1.000
				TOTAL CAPITULO 5		5.314.500

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
6				**Capítulo 6.–Enajenación de inversiones reales**		
	61			DE TERRENOS		
		611		Venta de solares	1.000	1.000
	62			DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES		
		621		De viviendas, locales y otros	50.000.000	50.000.000
				TOTAL CAPITULO 6		50.001.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	81			REINTEGRO DE DEPOSITOS CONSTITUIDOS		
		811		Reintegro de fianzas, opciones, etcétera	1.000	1.000
	85			REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO		
		858		De familias	20.000.000	20.000.000
	86			REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS A LARGO PLAZO		
		868		De familias	1.000	1.000
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
				Existente a la fecha	7.668.312	7.668.312
				TOTAL CAPITULO 8		27.670.312
9				**Capítulo 9.–Variación de pasivos financieros**		
	91			DEPOSITOS RECIBIDOS		
		918		De familias	80.000.000	80.000.000
	92			EMISION DE DEUDA A CORTO PLAZO		
		921		Emisión de obligaciones a corto plazo	1.000	1.000
	93			EMISION DE DEUDA A LARGO PLAZO		
		931		Emisión de obligaciones a largo plazo	1.000	1.000
	94			PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO		
		946		De Instituciones financieras	620.000.000	620.000.000
				TOTAL CAPITULO 9		700.002.000

Resumen de ingresos

Total del capítulo tercero	31.153.000
Total del capítulo cuarto	2.000.000
Total del capítulo quinto	5.314.500
Total del capítulo sexto	50.001.000
Total del capítulo octavo	27.670.312
Total del capítulo noveno	700.002.000
TOTAL DE INGRESOS	816.140.812

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		PATRONATO DE CASAS PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*			
111	63	Personal Directivo:			
		1 Gerente, 14 pagas a 12.000 pesetas	168.000		
		1 Secretario, 14 pagas a 11.000 pesetas	154.000	322.000	
112	63	Personal Técnico y Administrativo:			
		4 Jefes de Sección, a 140.000 (14 pagas a 10.000 pesetas)		560.000	
113	63	Personal subalterno:			
		2 Subalternos a 46.900 (14 pagas a 3.350 pesetas)		93.800	975.800
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*			
124	63	Asistencias a Consejo y Comité		30.000	
125	63	Complementos de destino por especial responsabilidad:			
		1 Gerente, 12 pagas a 15.000 pesetas	180.000		
		1 Secretario, 12 pagas a 10.000 pesetas	120.000		
		4 Jefes de Sección a 120.000 (12 pagas a 10.000 pesetas)	480.000		
		1 Conserje, 12 pagas a 700 pesetas	8.400	788.400	
126	63	Incentivos:			
		1 Gerente, 12 pagas a 4.000 pesetas	48.000		
		1 Secretario, 12 pagas a 4.000 pesetas	48.000		
		4 Jefes de Sección a 48.000 pesetas (12 pagas a 4.000 pesetas)	192.000		
		2 Subalternos a 27.000 (12 pagas a 2.250 pesetas)	54.000	342.000	
127	63	Dedicación Plena:			
		1 Gerente, 12 pagas a 12.000 pesetas		144.000	
128	63	Horas extraordinarias:			
		1 Secretario	55.000		
		4 Jefes de Sección, a 55.000 pesetas	220.000		
		2 Subalternos, a 22.000 pesetas	44.000	319.000	1.623.400
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	63	Porteros:			
		Madrid.– 1 Portero a	13.530		
		1 Portero a	18.696		
		1 Portero a	26.308		
		Sevilla.– 2 Porteros, a 14.142	28.284		
		Barcelona.– 1 Portero a	36.513		
		Cádiz.– 1 Portero a	13.530		
		Cartagena.– 3 Porteros. a 22.033,33 pesetas	66.100		
		Santiago.– 2 Porteros, a 33.400 pesetas	66.800	269.761	269.761
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
172	63	Personal contratado:			
		3 Jefes Superiores, a 330.000 (12 pagas a 25.000 y 2 extras a 15.000 pesetas)	990.000		
		3 Jefes Negociado a 198.000 (12 pagas a 15.000 y 2 extras a 9.000 pesetas)	594.000		
		5 Auxiliares a 79.200 (12 pagas a 6.000 y 2 extras a 3.600 pesetas)	396.000	1.980.000	1.980.000
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Para pagos a la Seguridad Social		441.565	441.565
		TOTAL CAPITULO 1			5.290.526

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*		
211	63	Gastos de oficina central y Delegaciones	200.000	200.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*		
222	63	Conservación y reparación viviendas en explotación	1.000.000	
223	63	Gastos de luz, calefacción, limpieza y otros de viviendas en explotación	250.000	1.250.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*		
241	63	Para dietas, locomoción y gastos análogos	300.000	300.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	63	Gastos de publicaciones	50.000	
252	63	Gastos generales de carácter técnico	50.000	
255	63	Gastos sociales	50.000	150.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y material inventariable, inclusive su conservación y reparación*		
271	63	Para adquisición de equipo de oficina, incluso su reparación y conservación	200.000	200.000
		TOTAL CAPITULO 2		2.100.000
		Capítulo 3.–Intereses		
		Artículo 32.–*De anticipos y préstamos*		
326	63	De Instituciones financieras	22.819.662	22.819.662
		TOTAL CAPITULO 3		22.819.662
		Capítulo 6.–Inversiones reales		
		Artículo 61.–*Programa de construcción y adquisición viviendas*		
611	63	Gastos preliminares, honorarios, notarías, tasas, acometidas, ejecución, material y varios.	560.000.000	
612	63	Adquisición de terrenos e inmuebles y derechos sobre los mismos	160.000.000	720.000.000
		TOTAL CAPITULO 6		720.000.000
		Capítulo 8.–Variación de activos financieros		
		Artículo 81.–*Constitución de depósitos*		
811	63	Para constitución de fianzas u opciones	10.000.000	10.000.000
		Artículo 84.–*Adquisición de acciones*		
845	63	De Empresas	1.000	1.000
		Suma y sigue		10.001.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		10.001.000
		Artículo 85.–*Concesión de préstamos a corto plazo*		
858	63	A Familias	20.000.000	20.000.000
		Artículo 86.–*Concesión de préstamos a largo plazo*		
868	63	A Familias	20.000.000	20.000.000
		TOTAL CAPITULO 8		50.001.000
		Capítulo 9.–Variación de pasivos financieros		
		Artículo 94.–*Amortización préstamos recibidos a corto plazo*		
946	63	De Instituciones financieras	1.000	1.000
		Artículo 95.–*Amortización préstamos recibidos a largo plazo*		
956	63	De Instituciones financieras	6.495.262	6.495.262
		TOTAL CAPITULO 9		6.496.262

Resumen de gastos

Total del capítulo primero	5.290.526
Total del capítulo segundo	2.100.000
Total del capítulo tercero	22.819.662
Total del capítulo sexto	720.000.000
Total del capítulo octavo	50.001.000
Total del capítulo noveno	6.496.262
TOTAL DE GASTOS	806.707.450

Organismo 18.38

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

CAJA ESPECIAL UNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				CAJA ESPECIAL UNICA		
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	44			DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
		441		Ingresos probables por la participación asignada al Ministerio de Educación y Ciencia del 36,8 por 100 en el incremento de la cuota de los Seguros Sociales obligatorios por Decreto 1.352 de 14 de junio de 1962 que reforma el Decreto de 8 de enero de 1954	330.000.000	330.000.000
				TOTAL CAPITULO 4		330.000.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Remanente calculado de Tesorería de ejercicios anteriores (Art.º 23 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas)	119.482.467	119.482.467
				TOTAL CAPITULO 8		119.482.467

Resumen de ingresos

Total del capítulo cuarto	330.000.000
Total del capítulo octavo	119.482.467
TOTAL DE INGRESOS	449.482.467

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		CAJA ESPECIAL UNICA		
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	332	Para los gastos, excluídos los de personal, de organización, funcionamiento y extensión de las Enseñanzas de Iniciación Profesional	8.000.000	8.000.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable*		
271	332	Para la adquisición de maquinaria y material e instalaciones de las Clases y Talleres de Iniciación Profesional	7.500.000	
272	712	Para la adquisición de libros y bibliotecas de Formación Profesional Obrera con destino a las Secciones de igual carácter de las Bibliotecas Públicas	2.000.000	9.500.000
		TOTAL CAPITULO 2		17.500.000
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
		Artículo 42.–*A organismos autónomos*		
421	332	A la Junta Central de Formación Profesional Industrial	184.677.000	
422	832	Al Patronato "Juan de la Cierva" de Investigación Científica y Técnica	10.000.000	
423	333	A la Junta Económica Central de Enseñanza Media:		
		Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión 27.226.264		
		Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión. Suplementos de créditos (Consejo de Ministros 26-IX-1969) 713.835		
		Servicios de Enseñanza Media y Profesional 80.123.000	108.063.099	
424	336	A la Junta Económica Central de Enseñanzas Artísticas:		
		Presupuesto 1969 ... ... 25.000.000		
		Nuevas obligaciones 5.000.000	30.000.000	
425	718	Al Servicio de Publicaciones	7.375.000	340.115.099
		TOTAL CAPITULO 4		340.115.099
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo segundo 17.500.000		
		Total del capítulo cuarto 340.115.099		
		TOTAL DE GASTOS 357.615.099		

Organismo 18.39

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

JUNTA DE RETRIBUCIONES Y TASAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA DE RETRIBUCIONES Y TASAS DEL DEPARTAMENTO		
				Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
4						
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención del Estado para el pago de todas las obligaciones	61.956.657	61.956.657
				TOTAL CAPITULO 4		61.956.657
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo cuarto	61.956.657	
				TOTAL DE INGRESOS	61.956.657	

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		JUNTA DE RETRIBUCIONES Y TASAS DEL DEPARTAMENTO		
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal		
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*		
126	31	Remuneración altos cargos. Para obligaciones del año	2.525.370	
127	31	Remuneraciones a censores de libros de test y lectura (para abonar a personal sin coeficiente o declarado compatible). Convalidación n.º 1.633/59 O. M. 29-X-65...	500.000	3.025.370
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*		
172	31	Remuneraciones al personal contratado y funcionarios no afectados por las distintas Leyes de Retribuciones	6.093.600	
173	31	1. Otro personal 4.239.000		
	31	2. Para remunerar personal sin coeficiente por Recaudación de Tasa de subvenciones de Organismos Autónomos 469.312	4.708.312	10.801.912
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*		
181	31	Cuota de empresa de Previsión Social para el personal (contratado y eventual)	350.000	350.000
		TOTAL CAPITULO 1		14.177.282
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*		
211	31	Para gastos de impresión de Títulos, Certificaciones, Diplomas académicos, docentes y profesionales y confección de talonarios y estadillos de recaudación de Tasa	3.250.000	3.250.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
253	31	Para toda clase de gastos de los Servicios del Departamento, a disponer por Orden Ministerial	1.000.000	1.000.000
		TOTAL CAPITULO 2		4.250.000
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
		Artículo 42.–*A organismos autónomos*		
		(Créditos que figuraban antes especificados en este Presupuesto. Acuerdo del Consejo de Ministros de 7-3-1969)		
421	332	A la Junta Central de Formación Profesional Industrial	35.313.150	
422	333	A la Junta Económica Central de Enseñanza Media	5.839.425	
423	332	A la Junta Económica Central de Escuelas de Comercio	16.800	
424	713	Al Patronato Nacional de Museos de Bellas Artes	50.000	
425	718	Al Patronato Nacional de Museos, para los gastos de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística	160.000	41.379.375
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*		
471	53	Subvención a la Mutualidad General de Ministerio	2.000.000	
		Suma y sigue	2.000.000	41.379.375

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior	2.000.000	41.379.375
472	53	Subvención a la Mutualidad de Enseñanza Primaria	150.000	2.150.000
		TOTAL CAPITULO 4		43.529.375

Resumen de gastos

Total capítulo primero	14.177.282
Total capítulo segundo	4.250.000
Total capítulo cuarto	43.529.375
TOTAL DE GASTOS	61.956.657

Organismo 18.40

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS			Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD DE BARCELONA				
				SECCION 1.ª–UNIVERSIDAD				
				Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos				
	32			PRESTACION DE SERVICIOS				
		321		Pensiones de los alumnos internos de los Colegios Mayores de la Universidad			6.120.000	6.120.000
				TOTAL CAPITULO 3				6.120.000
				Capítulo 4.–Transferencias corrientes				
	41			DEL ESTADO				
		411		Subvención de la Hacienda Pública (Art.º 4 O.M. 8-X-65)			30.012.000	
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:				
			1	Para diversas atenciones		92.500.000		
			2	Concedidas por Orden Ministerial:				
				a) Para remunerar a 255 Profesores Adjuntos	17.850.000			
				b) Para remunerar a 485 Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios	12.448.010			
				c) Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes	27.636.000			
				d) Para remunerar Encargados de Curso	10.994.000			
				e) Para gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Política	222.900			
				f) Para todas las atenciones de los Colegios Mayores Universitarios	89.000			
				g) Para otras atenciones	19.700.000	88.939.910	181.439.910	211.451.910
	42			DE ORGANISMOS AUTONOMOS				
		421		Del Patronato de Investigación Científica y Técnica "Juan de la Cierva". Ultima entrega a cuenta de los 10.360.053 pesetas que dicho Patronato debe a la extinguida Junta de Obras de la Ciudad Universitaria, por cesión de terrenos para el mismo, según convenio de 22 de septiembre de 1964.			3.460.053	3.460.053
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
		471		De la Junta Nacional de Educación Física y Deportes			330.000	330.000
				TOTAL CAPITULO 4				215.241.963
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**				
	51			INTERESES DE TITULOS VALORES				
		511		Emitidos por el Estado			300.000	300.000
				TOTAL CAPITULO 5				300.000
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**				
	71			DEL ESTADO				
		711		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de la Investigación			17.252.700	
				Suma y sigue			17.252.700	

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS		Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				Suma anterior		17.252.700	
		712		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para ayudas económicas a Centros receptores de becarios		6.080.000	23.332.700
				TOTAL CAPITULO 7			23.332.700
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**			
	87			REMANENTE DE TESORERIA			
		871		Saldo de la liquidación del ejercicio anterior:			
			1	De la Universidad	908.165		
			2	De la extinguida Junta de Obras de la Ciudad Universitaria	617.462	1.525.627	1.525.627
				TOTAL CAPITULO 8			1.525.627
				Resumen de ingresos de la sección 1.ª–Universidad			
				Total capítulo tercero	6.120.000		
				Total capítulo cuarto	215.241.963		
				Total capítulo quinto	300.000		
				Total capítulo séptimo	23.332.700		
				Total capítulo octavo	1.525.627		
				TOTAL INGRESOS SECCION 1.ª	246.520.290		
				SECCION 2.ª–HOSPITAL CLINICO			
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**			
	32			PRESTACION DE SERVICIOS			
		321		Estancias y gastos de enfermos hospitalizados:			
			1	No gratuitos	9.000.000		
			2	Por cuenta del S.O.E.	84.000.000		
			3	Por cuenta Mutuas	8.800.000	101.800.000	
		322		Servicios Ambulatorios:			
			1	Dispensarios	9.000.000		
			2	Laboratorios	5.000.000		
			3	Rayos X	4.000.000		
			4	Exploraciones especiales	500.000	18.500.000	
		323		Servicio de manutención y alojamiento al personal interno		1.500.000	121.800.000
	33			OTRAS TASAS			
		331		Alquiler de radium		5.000	5.000
	38			REINTEGROS			
		381		Reintegro conferencias telefónicas		200.000	
		382		Reintegro indemnizaciones S.O.E. personal enfermo		1.300.000	1.500.000
	39			OTROS INGRESOS			
		391		Venta desperdicios cocina		45.000	
		392		Venta desperdicios ropero		5.000	
		393		Venta otros desperdicios		185.000	235.000
				TOTAL CAPITULO 3			123.540.000

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención Ministerio Gobernación, niveladora	9.913.000	
		412		Subvención Ministerio Educación y Ciencia	25.700.000	35.613.000
	43			DE CORPORACIONES LOCALES		
		431		De la Diputación Provincial:		
			1	Subvención fija	3.000.000	
			2	Subvención niveladora	40.450.346	43.450.346
		432		Del Ayuntamiento de Barcelona:		
			1	Subvención fija	500.000	
			2	Subvención niveladora	13.483.449	13.983.449
		433		De otros Ayuntamientos de la Provincia	34.000	57.467.795
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
		471		Subvención Junta Provincial pro-hospitales, Gobierno Civil	162.000	
		472		Subvención Asociación Española Lucha contra el Cáncer	1.000.000	1.162.000
				TOTAL CAPITULO 4		94.242.795
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**		
	55			RENTAS DE INMUEBLES		
		551		Rentas producto de los bienes patrimoniales del Hospital	815.000	815.000
				TOTAL CAPITULO 5		815.000

Resumen de ingresos de la sección 2.ª–Hospital Clínico

Total del capítulo tercero	123.540.000
Total del capítulo cuarto	94.242.795
Total del capítulo quinto	815.000
TOTAL INGRESOS SECCION 2.ª	218.597.795

Resumen general de ingresos

Total de la Sección 1.ª	246.520.290
Total de la Sección 2.ª	218.597.795
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	465.118.085

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		UNIVERSIDAD DE BARCELONA			
		SECCION 1.ª–UNIVERSIDAD			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*			
111	335	Servicio de Conservación de la Universidad:			
		1.–Personal administrativo de Secretaría	448.000		
		2.–Personal administrativo de Contabilidad	203.000		
		3.–Personal técnico	336.000		
		4.–Personal subalterno	56.000		
		5.–Interventor Delegado de Hacienda	15.680		
		6.–Depositario Pagador	98.000	1.156.680	1.156.680
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	335	Personal subalterno:			
		1.–De la Universidad	9.894.673		
		2.–Del Servicio de Conservación:			
		–4 Vigilantes zona Universidad	252.000		
		–1 Mujer de limpieza	14.140		
		–8 Peones conservación instalaciones deportivas ...	347.600	613.740	10.508.413
162	335	Horas extraordinarias personal Universidad		577.000	11.085.413
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	335	1.–Para 255 Profesores Adjuntos y pagas extras		17.850.000	
		2.–Para 485 Profesores Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios		12.448.010	
		3.–Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes.		27.636.000	
		4.–Para profesores encargados de curso (Profesores no adjuntos)		10.994.000	
		5.–Para gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Política		222.900	
		6.–Para alumnos internos o licenciados de la Facultad de Medicina y pagas extras		168.000	
		7.–Otro personal docente:			
		–Facultad de Filosofía y Letras, ...	1.017.327		
		–Facultad de Derecho	535.490		
		–Facultad de Ciencias	1.242.000		
		–Facultad de Medicina	693.781		
		–Facultad de Farmacia	537.600		
		–Facultad de Económicas	912.575	4.938.773	
		8.–Personal administrativo:			
		–Servicios generales	1.500.000		
		–Horas y trabajos extraordinarios...	500.000	2.000.000	
		9.–Otro Personal:			
		–Capellanes Hospital Clínico	14.840		
		–Capellanes Capilla Universitaria	36.000	50.840	
		10.–Personal para el fomento de la Investigación. Crédito afecto al programa de Inversiones Públicas		5.508.000	81.816.523	81.816.523
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Para pagos a la Seguridad Social			10.513.000	10.513.000
		TOTAL CAPITULO 1				104.571.616

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable		3.400.000	3.400.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias:			
		1. De la Universidad	2.200.000		
		2. Del Servicio de Conservación	37.044.095	39.244.095	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.		14.800.000	54.044.095
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*			
233	335	Los demás servicios de transportes		150.000	150.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad		400.000	400.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	335	Gastos sociales y de representación		400.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:			
		1. Facultad de Filosofía y Letras	3.500.000		
		2. Facultad de Derecho	3.400.000		
		3. Facultad de Ciencias	14.500.000		
		4. Facultad de Medicina	10.800.000		
		5. Facultad de Farmacia	4.235.000		
		6. Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales	6.100.000	42.535.000	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los Servicios:			
		1. Uniformes para personal subalterno	250.000		
		2. Gastos del Secretariado de Publicaciones	200.000		
		3. Cultura General	200.000		
		4. Biblioteca General de la Universidad	1.500.000		
	717	5. Para gastos de Educación Física y Deportes	330.000		
	335	6. Para los Colegios Mayores de la Universidad	6.209.000		
		7. Para los Centros adscritos a la Universidad:			
		–Capilla Universitaria	15.000		
		–Escuela A.T.S. de la Facultad de Medicina	158.250	173.250	
		8. Para otros servicios culturales:			
		–Cátedra "Milá y Fontanals"	30.000		
		–Cursos de verano	25.000	55.000	8.917.250
254	32	Para los gastos que ocasionan los becarios del Plan de Formación de Personal investigador.		6.080.000	57.932.250
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*			
271	335	Para todos los servicios de la Universidad		13.496.129	13.496.129
		TOTAL CAPITULO 2			129.422.474
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		439.000	
		Suma y sigue		439.000	

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		439.000	
472	53	Pensiones de Jubilación o Retiro:			
		1. A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	150.600		
		2. A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	100.900	251.500	690.500
		Artículo 48.–*A familias*			
481	335	Para la concesión de becas		50.000	50.000
		Artículo 49.–*Al exterior*			
491	135	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales		41.000	41.000
		TOTAL CAPITULO 4			781.500
		Capítulo 6.–Inversiones reales			
		Artículo 61.–*Programa de investigación*			
611	32	Para fomento de la Investigación en la Universidad		11.744.700	11.744.700
		TOTAL CAPITULO 6			11.744.700
		Resumen de gastos de la sección 1.ª–Universidad			
		Total del capítulo primero	104.571.616		
		Total del capítulo segundo	129.422.474		
		Total del capítulo cuarto	781.500		
		Total del capítulo sexto	11.744.700		
		TOTAL GASTOS SECCION 1.ª	246.520.290		
		SECCION 2.ª–HOSPITAL CLINICO			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
171	43	Personal eventual, suplencias por vacaciones y enfermedad		21.263.471	
173	43	Personal vario sin clasificar:			
		1. Sueldos, trienios y pagas extraordinarias	69.000.000		
		2. Otras remuneraciones	4.500.000	73.500.000	94.763.471
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	43	Cuotas Seguros Sociales		19.800.000	19.800.000
		TOTAL CAPITULO 1			114.563.471

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*		
211	43	Dotación ordinaria para gastos de oficina	1.700.000	1.700.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*		
221	43	Alquileres	70.000	
222	43	Conservación y reparación ordinaria	4.500.000	
223	43	Limpieza, calefacción, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles	7.500.000	12.070.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	43	Productos alimenticios	15.000.000	
252	43	Productos farmacéuticos	45.000.000	
253	43	Material fotografía y radiografía	6.000.000	
254	43	Material laboratorio	6.000.000	
255	43	Ropero y vestuario	2.500.000	
256	43	Enseres, despensa y cocina	750.000	
257	43	Imprevistos, varios y menores	2.500.000	77.750.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su reparación y conservación*		
271	43	Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, para servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación	11.224.724	11.224.724
		TOTAL CAPITULO 2		102.744.724
		Capítulo 3.–Intereses		
		Artículo 32.–*De anticipos y préstamos*		
326	43	De Instituciones financieras	1.289.600	1.289.600
		TOTAL CAPITULO 3		1.289.600

Resumen de gastos de la sección 2.ª–Hospital Clínico

Total del capítulo primero	114.563.471
Total del capítulo segundo	102.744.724
Total del capítulo tercero	1.289.600
TOTAL GASTOS SECCION 2.ª	218.597.795

Resumen general de gastos

Total sección 1.ª	246.520.290
Total de la sección 2.ª	218.597.795
TOTAL GENERAL DE GASTOS	465.118.085

Organismo 18.41

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS			Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD DE GRANADA				
				SECCION 1.ª.–UNIVERSIDAD				
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**				
	32			PRESTACION DE SERVICIOS				
		321		Pensiones de alumnos internos de los Colegios Mayores de la Universidad			4.120.000	4.120.000
				TOTAL CAPITULO 3				4.120.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**				
	41			DEL ESTADO				
		411		Subvención de la Hacienda Pública (Art.º 4 O.M. 8-X-65)			25.700.000	
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:				
			1	Para diversas atenciones		39.200.000		
			2	Concedidas por Orden Ministerial:				
				a) Para remunerar a 180 Profesores Adjuntos	12.600.000			
				b) Para remunerar a 333 Ayudantes de Clases Prácticas.	8.546.778			
				c) Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes	21.974.000			
				d) Para remunerar a Encargados de Curso	7.634.000			
				e) Para gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Política	185.250			
				f) Para todas las atenciones de los Colegios Mayores Universitarios	469.672			
				g) Para otras atenciones	14.300.000	65.709.700	104.909.700	130.609.700
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
		471		De la Junta Nacional de Educación Física y Deportes			130.000	130.000
				TOTAL CAPITULO 4				130.739.700
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**				
	51			INTERESES DE TITULOS VALORES				
		511		Emitidos por el Estado			127.783	127.783
	52			INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS				
		527		A Instituciones sin fines de lucro, Colegio Mayor "San Bartolomé y Santiago"			3.147	3.147
	59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
		591		10 por 100 Admón. del Colegio Mayor "San Bartolomé y Santiago", sobre intereses láminas Deuda (O.M. 19-VIII-59)			9.226	9.226
				TOTAL CAPITULO 5				140.156
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**				
	71			DEL ESTADO				
		711		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de la Investigación			7.728.000	
				Suma y sigue			7.728.000	

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				Suma anterior	7.728.000	
		712		Subvenciones concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia para ayudas económicas a Centros receptores de becarios	5.130.000	12.858.000
				TOTAL CAPITULO 7		12.858.000
8				**Capítulo 8.– Variación de activos financieros**		
	86			REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS A LARGO PLAZO		
		867		A Instituciones sin fines de lucro: 27.º plazo del Colegio Mayor "San Bartolomé y Santiago"	18.527	18.527
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Saldo de liquidación del ejercicio anterior	630.314	630.314
				TOTAL CAPITULO 8		648.841

Resumen de ingresos de la sección 1.ª–Universidad

Total del capítulo tercero	4.120.000
Total del capítulo cuarto	130.739.700
Total del capítulo quinto	140.156
Total del capítulo séptimo	12.858.000
Total del capítulo octavo	648.841
TOTAL INGRESOS SECCION 1.ª	148.506.697

3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**		
	32			PRESTACION DE SERVICIOS		
		321		Ingresos propios del Hospital	8.000.000	8.000.000
				TOTAL CAPITULO 3		8.000.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia	18.400.000	18.400.000
	43			DE CORPORACIONES LOCALES		
		431		De la Diputación Provincial de Granada	6.250.000	
		432		Del Ayuntamiento de Granada	750.000	7.000.000
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
		471		De la Fundación San Francisco Javier y Santa Cándida para gastos de coordinación del Instituto Oncológico	1.000.000	1.000.000
				TOTAL CAPITULO 4		26.400.000

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				Resumen de ingresos de la sección 2.ª.–Hospital Clínico		
				Total del capítulo tercero	8.000.000	
				Total del capítulo cuarto	26.400.000	
				TOTAL INGRESOS SECCION 2.ª	34.400.000	
				Resumen general de ingresos		
				Total de la sección 1.ª	148.506.697	
				Total de la sección 2.ª	34.400.000	
				TOTAL GENERAL DE INGRESOS	182.906.697	

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		UNIVERSIDAD DE GRANADA			
		SECCION 1.ª.–UNIVERSIDAD			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	335	Personal subalterno		9.572.693	
162	335	Horas extraordinarias		125.000	9.697.693
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	335	Personal vario sin clasificar:			
		1.–Para 180 Profesores Adjuntos y pagas extras	12.600.000		
		2.–Para 333 Ayudantes de Clases prácticas, Clínicas y Laboratorios ...	8.546.778		
		3.–Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes.	21.974.000		
		4.–Para Profesores encargados de curso (Profesores no Adjuntos)	7.634.000		
		5.–Para gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Formación Política	185.250		
		6.–Para alumnos internos o licenciados de la Facultad de Medicina y pagas extras...	130.900		
		7.–Para Profesores del Instituto de Idiomas	52.000		
		8.–Otro personal docente:			
		Para el ejercicio de las prácticas	2.700.000		
		9.–Personal administrativo:			
		–9 Oficiales, a 41.400 pesetas	372.600		
		–22 Quinquenios, a 800 pesetas	17.600		
		–Pagas extraordinarias	65.034	455.234	
		10.–Otro personal:			
		–Capellán de la Universidad	7.420		
		–Auxiliar Bibliotecas Laborales	4.900		
		–Personal no coeficientado que interviene en las pruebas del curso Preuniversitario	101.928		
		–Personal no coeficientado de Tribunales de exámenes Escuela ATS	17.425		
		–Otro personal no coeficientado de escuelas ATS.	49.000		
		–Personal Laboratorio fotográfico	9.800		
		–Conferencias Formación Religiosa	5.000	195.473	
		11.–Personal para fomento de la Investigación. Crédito afecto al Programa de Inversiones públicas	3.288.000	57.761.635	57.761.635
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Para pagos a la Seguridad Social		10.400.000	10.400.000
		TOTAL CAPITULO 1			77.859.328
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable		3.200.000	3.200.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias		6.800.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.		7.200.000	14.000.000
		Suma y sigue			17.200.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior			17.200.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*			
232	335	Servicios prestados por PMM		50.000	
233	335	Los demás servicios de transportes		100.000	150.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad		100.000	100.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	335	Gastos sociales y de representación		150.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:			
		1.–Facultad de Filosofía y Letras	2.900.000		
		2.–Facultad de Derecho	2.350.000		
		3.–Facultad de Ciencias	6.400.000		
		4.–Facultad de Medicina	8.600.000		
		5.–Facultad de Farmacia	4.400.000		
		6.–Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales	1.800.000	26.450.000	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los servicios:			
		1.–Uniformes para personal subalterno	250.000		
		2.–Gastos del Secretariado de Publicaciones	350.000		
		3.–Cultura General	200.000		
		4.–Biblioteca General de la Universidad	1.500.000		
		5.–Para gastos de Educación Física y Deportes	130.000		
		6.–Para los Colegios Mayores de la Universidad	4.589.672		
		7.–Para los Centros adscritos a la Universidad:			
		–Instituto Federico Oloriz	50.000		
		–Escuela A.T.S.	81.000	131.000	
		8.–Para otros Servicios culturales:			
		–Cátedra "Manuel de Falla"		50.000	7.200.672
254	32	Para los gastos que ocasionan los becarios del Plan de Formación de personal investigador.		5.130.000	38.930.672
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*			
271	335	Para todos los servicios de la Universidad		8.871.697	8.871.697
		TOTAL CAPITULO 2			65.252.369
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		450.000	
472	53	Pensiones de Jubilación o Retiro:			
		1.–A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	160.000		
		2.–A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	90.000	250.000	700.000
		Artículo 48.–*A familias*			
481	335	Para la concesión de becas		240.000	240.000
		Artículo 49.–*Al exterior*			
491	335	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales		15.000	15.000
		TOTAL CAPITULO 4			955.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 6.–Inversiones reales			
		Artículo 61.–*Programa de inversiones*			
611	32	Para fomento de la Investigación en la Universidad		4.440.000	4.440.000
		TOTAL CAPITULO 6			4.440.000
		Resumen de gastos de la sección 1.ª.–Universidad			
		Total del capítulo primero	77.859.328		
		Total del capítulo segundo	65.252.369		
		Total del capítulo cuarto	955.000		
		Total del capítulo sexto	4.440.000		
		TOTAL GASTOS SECCION 1.ª	148.506.697		
		SECCION 2.ª.–HOSPITAL CLINICO			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	43	2 Ayud. Cocina con 14 pagas, a 4.158 pesetas mensuales	116.424		
		1 Ayuda. Econom. con 14 pagas, a 3.654 pesetas mensuales	51.156		
		1 Botones con 14 pagas, a 1.680 pesetas mensuales	23.520		
		1 Calefactor con 14 pagas, a 3.780 pesetas mensuales	52.920		
		2 Cocineros con 14 pagas, a 4.662 pesetas mensuales	130.536		
		5 Costureras con 14 pagas, a 3.276 pesetas mensuales	229.320		
		1 Chófer con 14 pagas, a 3.780 pesetas mensuales	52.920		
		1 Electricista con 14 pagas, a 5.040 pesetas mensuales	70.560		
		5 Enfermeras con 14 pagas, a 5.040 pesetas mensuales	352.800		
		1 Fontanero con 14 pagas, a 5.040 pesetas mensuales	70.560		
		6 Fregadoras con 14 pagas, a 3.060 pesetas mensuales	257.040		
		1 Jardinero con 14 pagas, a 3.780 pesetas mensuales	52.920		
		1 Jefe de Cocina con 14 pagas, a 5.040 pesetas mensuales	70.560		
		6 Lavanderas con 14 pagas, a 3.060 pesetas mensuales	257.040		
		47 Limpiadoras con 14 pagas, a 3.060 pesetas mensuales	2.013.480		
		1 Matrona con 14 pagas, a 5.040 pesetas mensuales	70.560		
		1 Mecánico con 14 pagas, a 5.040 pesetas mensuales	70.560		
		17 Mozos con 14 pagas, a 3.780 pesetas mensuales	899.640		
		1 Ordenanza con 14 pagas, a 3.654 pesetas mensuales	51.156		
		1 Peluquero con 14 pagas, a 3.528 pesetas mensuales	49.392		
		1 Peón Jardinero con 14 pagas, a 3.780 pesetas mensuales	52.920		
		2 Pintores con 14 pagas, a 4.410 pesetas mensuales	123.480		
		3 Planchadoras con 14 pagas, a 3.060 pesetas mensuales	128.520		
		7 Porteros con 14 pagas, a 3.276 pesetas mensuales	321.048		
		21 Subt.º Fem. Lab. con 14 pagas, a 3.780 pesetas mensuales	1.111.320		
		Antigüedad personal con 14 pagas	115.600	6.795.952	
162	43	Horas extraordinarias		300.000	7.095.952
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	43	Personal vario sin clasificar:			
		1.–Personal administrativo:			
		–5 Oficiales administrativos, a 4.100 pesetas	287.000		
		–1 Auxiliar Administrativo, a 3.000 pesetas	42.000	329.000	
		2.–Personal directivo y especial:			
		–1 Director con 12 grat., a 2.500 pesetas	30.000		
		–1 Director Adjunto con 12 grat., a 2.500 pesetas ...	30.000		
		–1 Administrador con 12 grat., a 2.000 pesetas ...	24.000		
		–1 Jefe Farmacia con 12 grat., a 2.000 pesetas	24.000		
		–2 Capellanes con 14 grat., a 2.900 pesetas	81.200		
		–1 Tec. Esterilizador con 12 grat., a 2.600 pesetas ...	31.200		
		–1 Anestesista con 14 grat., a 484,57 pesetas	6.784		
		–24 Hijas caridad con 14 grat., a 400 pesetas	134.400	361.584	
		Suma y sigue		690.584	7.095.952

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO			Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	690.584		7.095.952	
		3.–Personal médico:				
		–16 Jefes Clínica con 14 grat., a 11.000 pesetas ...	2.464.000			
		–11 Adj. Clínicas con 14 grat., a 10.000 pesetas ...	1.540.000			
		–42 Ayd. clínica con 14 grat., a 6.000 pesetas	3.528.000			
		– 2 Jefes servicio con 14 grat., a 12.000 pesetas ...	336.000			
		– 9 Jefes Sección, con 14 grat., a 11.000 pesetas ...	1.386.000			
		– 8 Ayd. Sección con 14 grat., a 7.000 pesetas	784.000			
		– 4 Anestesistas con 14 grat., a 7.500 pesetas	420.000	10.458.000	11.148.584	11.148.584
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*				
181	52	Para pagos a la Seguridad Social			2.132.000	2.132.000
		TOTAL CAPITULO 1				20.376.536
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios				
		Artículo 21.–*Dotación ordinarias para gastos de oficina*				
211	43	Para gastos de oficina y material no inventariable			350.000	350.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*				
222	43	Conservación y reparaciones ordinarias			950.000	
223	43	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.			1.000.000	1.950.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*				
251	43	Gastos para el funcionamiento del Hospital:				
		1.–Productos farmacéuticos		4.000.000		
		2.–Alimentación		6.800.000	10.800.000	
252	43	Otros gastos para funcionamiento de los servicios:				
		1.–Vestuario		520.000		
		2.–Diversas atenciones imprevistas		100.000	620.000	11.420.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su reparación y conservación*				
271	43	Para todos los Servicios del Hospital			303.464	303.464
		TOTAL CAPITULO 2				14.023.464

Resumen de gastos de la sección 2.ª–Hospital Clínico

Total del capítulo primero	20.376.536
Total del capítulo segundo	14.023.464
TOTAL GASTOS SECCION 2.ª	34.400.000

Resumen general de gastos

Total de la sección 1.ª	148.506.697
Total de la sección 2.ª	34.400.000
TOTAL GENERAL DE GASTOS	182.906.697

Organismo 18.42

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS			Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA				
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**				
	32			PRESTACION DE SERVICIOS				
		321		Pensiones de alumnos internos del Colegio Mayor de la Universidad "San Fernando"			2.760.000	2.760.000
				TOTAL CAPITULO 3				2.760.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**				
	41			DEL ESTADO				
		411		Subvención de la Hacienda Pública (Art.º 4 O.M. 8-X-65)			2.682.342	
		412		Subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia:				
			1	Para diversas atenciones		7.300.000		
			2	Concedidas por Orden Ministerial:				
				a) Para remunerar a 59 Profesores Adjuntos	4.130.000			
				b) Para remunerar a 97 Ayudantes de Clases Prácticas.	2.489.602			
				c) Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes	5.126.000			
				d) Para remunerar a Encargados de Curso	2.480.000			
				e) Gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Política	91.200			
				f) Para todas las atenciones de los Colegios Mayores Universitarios	269.402			
				g) Para otras atenciones	7.200.000	21.786.204	29.086.204	31.768.546
	43			DE CORPORACIONES LOCALES				
		431		Del Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife			1.000.000	1.000.000
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
		471		Subvención de la Junta de Educación Física y Deportes			150.000	150.000
				TOTAL CAPITULO 4				32.918.546
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**				
	71			DEL ESTADO				
		711		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de la Investigación			3.034.000	
		712		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para ayudas económicas a los Centros receptores de becarios			630.000	3.664.000
				TOTAL CAPITULO 7				3.664.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**				
	87			REMANENTE DE TESORERIA				
		871		Saldo de liquidación del ejercicio anterior			536	536
				TOTAL CAPITULO 8				536

Resumen de ingresos

Total del capítulo tercero	2.760.000
Total del capítulo cuarto	32.918.546
Total del capítulo séptimo	3.664.000
Total del capítulo octavo	536
TOTAL DE INGRESOS	39.343.082

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	335	Personal subalterno		1.101.112	1.101.112
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	335	Personal vario sin clasificar:			
		1.–Para 59 Profesores Adjuntos y pagas extras	4.130.000		
		2.–Para 97 Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios	2.489.602		
		3.–Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes.	5.126.000		
		4.–Para Profesores encargados de Curso (Profesores no Adjuntos).	2.480.000		
		5.–Para gratificaciones por Enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Formación Política	91.200		
		7.–Para Profesores del Instituto de Idiomas	30.000		
		10.–Otro personal:			
		–Capellán y pagas extras	7.420		
		–Personal no coeficientado que interviene en las pruebas de Curso Preuniversitario	12.000		
		–Personal conferenciante con cargo a la subvención del Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular.	400.000	419.420	
		11.–Personal para fomento de la investigación. Crédito afecto al Programa de Inversiones públicas	684.000	15.450.222	15.450.222
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Para pagos a la Seguridad Social		2.941.300	2.941.300
		TOTAL CAPITULO 1			19.492.634
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable		1.448.500	1.448.500
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
221	335	Alquileres		48.000	
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias		1.800.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.		1.000.000	2.848.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*			
233	335	Los demás servicios de transportes		60.000	60.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad		60.000	60.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	335	Gastos sociales y de representación		100.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:			
		1.–Facultad de Filosofía y Letras	1.300.000		
		Suma y sigue	1.300.000	100.000	4.416.500

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	1.300.000	100.000	4.416.500
		2.–Facultad de Derecho	950.000		
		3.–Facultad de Ciencias	2.900.000		
		4.–Facultad de Medicina	1.500.000	6.650.000	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los servicios:			
		1.–Uniformes para personal subalterno	70.000		
		2.–Gastos del Secretariado de Publicaciones	300.000		
		3.–Cultura General	150.000		
		4.–Biblioteca General de la Universidad	900.000		
		5.–Para gastos de Educación Física y Deportes	250.000		
		6.–Para los Colegios Mayores de la Universidad	3.029.402		
		8.–Publicación de tesis doctorales con cargo a la subvención del Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular	200.000	4.899.402	
254	32	Para los gastos que ocasionan los becarios del Plan de Formación de personal investigador.		630.000	12.279.402
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*			
271	335	Para todos los servicios de la Universidad		333.506	333.506
		TOTAL CAPITULO 2			17.029.408
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		31.575	
472	53	Pensiones de Jubilación o Retiro:			
		1.–A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	23.738		
		2.–A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	15.727	39.465	71.040
		Artículo 48.–*A familias*			
481	335	Para Bolsas de Viaje, con cargo a la subvención del Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular		400.000	400.000
		TOTAL CAPITULO 4			471.040
		Capítulo 6.–Inversiones reales			
		Artículo 61.–*Programa de inversiones*			
611	32	Para fomento a la Investigación en la Universidad		2.350.000	2.350.000
		TOTAL CAPITULO 6			2.350.000

Resumen de gastos

Total del capítulo primero	19.492.634
Total del capítulo segundo	17.029.408
Total del capítulo cuarto	471.040
Total del capítulo sexto	2.350.000
TOTAL DE GASTOS	39.343.082

Organismo 18.43

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE MADRID

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS		Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD DE MADRID			
				SECCION 1.ª–UNIVERSIDAD			
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**			
	32			PRESTACION DE SERVICIOS			
		321		Suministro de calefacción a Centros no pertenecientes a la Universidad por el Servicio de Conservación		400.000	
		322		Pensiones de alumnos internos de los Colegios Mayores de la Universidad		36.849.000	
		323		Comisión Delegada de Deportes. Por utilización de los servicios de los Campos de Deportes de la Ciudad Universitaria		500.000	
		324		Autobuses de la Empresa Municipal de Transportes.			
			1	–Importe de 350.000 tarjetas de abono facilitadas a los alumnos y personal de la Universidad al precio de 20 ptas c/u.	7.000.000		
			2	–Importe de 65.000 tarjetas benéficas para alumnos becarios al precio de 8 ptas. c/u.	520.000	7.520.000	45.269.000
	39			OTROS INGRESOS			
		391		Varios que puedan producirse por el Servicio de Conservación		60.000	60.000
				TOTAL CAPITULO 1			45.329.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**			
	41			DEL ESTADO			
		411		Subvención de la Hacienda Pública (Art.º 4 O.M. 8-10-65)		71.940.000	
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:			
			1	Para diversas atenciones	181.900.000		
			2	Concedidas por Orden Ministerial:			
				a) Para remunerar a 593 Profesores Adjuntos	41.510.000		
				b) Para remunerar a 1.185 Ayudantes de Clases Prácticas	30.414.210		
				c) Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes	66.600.000		
				d) Para remunerar a Encargados de Curso	23.842.000		
				e) Para gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Política	356.150		
				f) Para todas las atenciones de los Colegios Mayores Universitarios	1.801.591		
				g) Para otras atenciones	80.700.000	245.223.951	427.123.951	499.063.951
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
		471		De la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		320.000	320.000
				TOTAL CAPITULO 4			499.383.951
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**			
	51			INTERESES DE TITULOS VALORES			
		511		Emitidos por el Estado:			
			1	De la Universidad	589.056		
				Suma y sigue	589.056		

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS		Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				Suma anterior	589.056		
			2	Del Servicio de Conservación	54.280	643.336	643.336
	53			INTERESES DE DEPOSITOS			
		531		Intereses de cuentas corrientes bancarias		580.000	580.000
	55			RENTA DE INMUEBLES			
		551		Alquileres de viviendas a catedráticos		1.212.000	1.212.000
				TOTAL CAPITULO 5			2.435.336
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**			
	71			DEL ESTADO			
		711		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de la Investigación		27.266.000	
		712		Subvenciones concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia para ayudas económicas a Centros receptores de becarios		18.130.000	45.396.000
				TOTAL CAPITULO 7			45.396.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**			
	87			REMANENTE DE TESORERIA			
		871		Saldo de la liquidación del ejercicio anterior:			
			1	De la Universidad	0		
			2	Del Servicio de Conservación	3.320.979	3.320.979	3.320.979
				TOTAL CAPITULO 8			3.320.979

Resumen de ingresos de la sección 1.ª–Universidad

Total del capítulo tercero	45.329.000
Total del capítulo cuarto	499.383.951
Total del capítulo quinto	2.435.336
Total del capítulo séptimo	45.396.000
Total del capítulo octavo	3.320.979
TOTAL INGRESOS SECCION 1.ª	595.865.266

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				SECCION 2.ª.–HOSPITAL CLINICO		
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**		
	32			PRESTACION DE SERVICIOS		
		321		Hospitalizaciones S.O.E.	150.000.000	
		322		Acompañantes S.O.E.	1.875.000	
		323		Hospitalización de privados	5.725.000	
		324		Hospitalización de semiprivados	2.650.000	
		325		Hospitalización general	14.880.000	
		326		Acompañantes	230.000	
		327		Enfermos ambulantes	2.500.000	
		328		Servicio de Quirófanos	800.000	
		329		Escuela de Enfermeras, Instituto Oncológico, conferencias telefónicas y diversos	5.445.000	184.105.000
				TOTAL CAPITULO 3		184.105.000
				Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia	56.400.000	56.400.000
				TOTAL CAPITULO 4		56.400.000
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**		
	53			INTERESES DE DEPOSITOS		
		531		Intereses de cuentas corrientes bancarias	150.000	150.000
	55			RENTAS DE INMUEBLES		
		551		Arrendamientos de locales	507.000	507.000
				TOTAL CAPITULO 5		657.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Saldo de liquidación del ejercicio anterior	25.254.380	25.254.380
				TOTAL CAPITULO 8		25.254.380

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				Resumen de ingresos de la sección 2.ª.–Hospital Clínico		
				Total del capítulo primero	184.105.000	
				Total del capítulo cuarto	56.400.000	
				Total del capítulo quinto	657.000	
				Total del capítulo octavo	25.254.380	
				TOTAL DE INGRESOS SECCION 2.ª ...		266.416.380
				Resumen general de ingresos		
				Total de la sección 1.ª	595.865.266	
				Total de la sección 2.ª	266.416.380	
				TOTAL GENERAL DE INGRESOS		862.281.646

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		UNIVERSIDAD DE MADRID			
		SECCION 1.ª–UNIVERSIDAD			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*			
112	335	Personal del Servicio de Conservación de la Universidad:			
		1.–Personal administrativo:			
		1 Secretario-Administrador	60.000		
		1 Jefe de Pagaduría	60.000		
		1 Jefe de Contabilidad	60.000		
		1 Jefe Administrador de Obras	60.000		
		1 Jefe Administrativo de Secretaría	60.000		
		1 Jefe Administrativo de Conservación	60.000		
		1 Asesor de Contabilidad	30.000		
		1 Oficial de Pagaduría	42.000		
		1 Oficial de Contabilidad	42.000		
		1 Oficial de Obras	42.000		
		1 Oficial de Secretaría	42.000		
		1 Auxiliar de Contabilidad	32.400		
		1 Auxiliar de Obras	32.400		
		2 Auxiliares de Secretaría, a 32.400 pesetas	64.800		
		1 Auxiliar de Conservación	32.400	720.000	
		2.–Personal Técnico:			
		1 Arquitecto	72.000		
		2 Aparejadores, a 42.000 pesetas	84.000		
		1 Perito Agrícola	42.000		
		1 Perito Industrial	42.000		
		4 Delineantes, a 36.000 pesetas	144.000	384.000	
		3.–Personal subalterno:			
		1 Conserje	32.400		
		6 Ordenanzas, a 30.240 pesetas	181.440		
		1 Calefactor	30.240		
		1 Sereno	30.240	274.320	
		4.–Premios por antigüedad, para abono de trienios devengados equivalentes al 10 por 100 del sueldo		611.496	
		5.–Pagas extraordinarias: para abono de dos pagas extraordinarias		331.636	2.321.452	2.321.452
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*			
126	335	Servicio de Conservación de la Universidad. Gratificaciones complementarias, debidamente aprobadas, al personal de la plantilla			428.800	428.800
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	335	Personal subalterno de la Universidad			20.773.374	
162	335	Jornales del Servicio de Conservación de la Universidad:			
		1.–Servicio de mantenimiento y conservación		8.700.000	
		2.–Central Térmica		1.750.000	
		3.–Guardería y vigilancia		3.750.000	14.200.000	
163	335	Jornales de la Comisión Delegada de Deportes			1.504.716	
164	335	Horas extraordinarias del personal subalterno de la Universidad			478.900	36.956.990
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
172	335	Personal contratado			33.254.122	
		Suma y sigue			33.254.122	39.707.242

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO			Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior			33.254.122	39.707.242
173	335	Personal vario sin clasificar:				
		1.–Para 593 Profesores Adjuntos y pagas extras		41.510.000		
		2.–Para 1.185 Profesores Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios		30.414.210		
		3.–Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes.		66.600.000		
		4.–Para Profesores encargados de curso (Profesores no Adjuntos)		23.842.000		
		5.–Gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Política		356.150		
		6.–Para alumnos internos o licenciados de la Facultad de Medicina		272.520		
		7.–Para Profesores del Instituto de Idiomas		295.320		
		8.–Otro personal docente:				
		a) Facultad de Ciencias		158.520		
		b) Facultad de Medicina		539.880		
		c) Pagas extraordinarias		231.340		
		d) Personal docente para el ejercicio de las prácticas:				
		–Fac. Filosofía y Letras	1.428.125			
		–Fac. Ciencias	2.822.500			
		–Fac. Derecho	985.000			
		–Fac. Medicina	1.706.250			
		–Fac. Farmacia	797.500			
		–Fac. Políticas y Económicas ...	1.903.750			
		–Fac. Veterinaria	70.625	9.713.750		
		e) Facultad de Filosofía y Letras: Cátedra "Historia de la Música"		36.000		
		f) Facultad de Derecho: Centro de estudios económico-administrativos		75.000		
		g) Facultad de Políticas y Económicas: Seminarios		100.000		
		h) Facultad de Veterinaria: Curso extraordinario		5.000		
		i) Escuelas Profesionales:				
		–Ayudantes Técnicos Sanitarios.	249.375			
		–Escuela Bromatología	1.330.000			
		–Escuela Estadística	1.289.000			
		–Escuela Práctica Jurídica	370.460			
		–Escuela Psicología y Psicotecnia	1.273.000			
		–Escuela Sociología	1.150.000	5.661.835	16.521.325	
		9.–Personal administrativo:				
		a) Servicios centrales:				
		– 1 Contable	26.640			
		– 3 Auxiliares, a 1.550 pesetas.	55.800			
		– 6 Auxiliares, a 1.400 pesetas.	100.800			
		–12 Auxiliares, a 1.260 pesetas.	181.440			
		–10 Auxiliares, a 1.110 pesetas.	133.200			
		–Pagas extraordinarias	82.980	580.860		
		b) Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales		315.000		
		c) Secretariado de Publicaciones e intercambio Científico		60.000		
		d) Centro de Cálculo:				
		–1 Secretario, a 10.000 pesetas.	140.000			
		–1 Jefe Serv. Admvos., a 5.500 pesetas	77.000			
		–2 Secretarias, a 5.000 pesetas.	140.000			
		–Plena dedicación	348.000	705.000		
		e) Escuelas Profesionales:				
		–Escuela Estadística	184.570			
		–Escuela Medicina Legal	21.600			
		–Escuela Práctica Jurídica	204.750			
		–Escuela Psicología y Psicotecnia	414.000			
		–Escuela Sociología	72.000	896.920		
		f) Colegios Mayores:				
		–Santa Teresa de Jesús	725.710			
		Suma y sigue	725.710	2.557.780	179.811.525	33.254.122	39.707.242

NUMERACION Económica	Funcional	EXPLICACION DEL GASTO				Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	725.710	2.557.780	179.811.525	33.254.122	39.707.242
		–Jimenez de Cisneros	1.112.344				
		–Antonio de Nebrija	804.852				
		–Diego Covarrubias	746.681				
		–Menéndez Pelayo	345.000				
		–San Francisco Javier	521.895	4.256.482			
		g) Comisión Delegada de Deportes		291.402			
		h) Gratificaciones por servicios complementarios.		1.900.000			
		i) Horas y trabajos extraordinarios		615.000	9.620.664		
		10.–Otro personal:					
		a) Facultad de Farmacia: Análisis clínicos		5.000			
		b) Capellanes de la Universidad		21.720			
		c) Colegio Mayor Santa Teresa de Jesús		30.000			
		d) Escuela de Estomatología: Laborantes		144.240			
		e) Personal no coeficientado que interviene en las pruebas del curso Preuniversitario		225.000			
		f) Centro de Cálculo: personal técnico:					
		–1 Director, a 10.000 pesetas....	140.000				
		–1 Subdirector, a 10.000 pesetas.	140.000				
		–4 Analistas, 1.ª, a 10.000 ptas...	560.000				
		–4 Analistas 2.ª, a 10.000 pesetas...	560.000				
		–1 Operador Jefe, a 5.500 pesetas...	77.000				
		–4 Operadores 1.ª, a 5.500 pesetas...	308.000				
		–4 Operadores 2.ª, a 5.500 pesetas	308.000				
		–3 Perforistas, a 4.500 pesetas.	189.000				
		–Plena dedicación	2.037.600				
		–Horas y trabajos extras	142.400	4.462.000	4.887.960		
		11.–Personal para el fomento de la Investigación. Crédito afecto al Programa de Inversiones Públicas			10.296.000	204.616.149	237.870.271
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*					
181	52	Para pagos a la Seguridad Social:					
		1.–Del personal de la Universidad			42.310.000		
		2.–Del personal del Servicio de Conservación			4.800.000	47.110.000	47.110.000
		TOTAL CAPITULO 1					324.687.513
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios					
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*					
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable:					
		1.–De la Universidad			9.650.000		
		2.–Del Servicio de Conservación			550.000	10.200.000	10.200.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*					
221	335	Alquileres				24.000	
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias:					
		1.–De la Universidad			18.000.000		
		2.–Del Servicio de Conservación			17.100.000	35.100.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles:					
		1.–De la Universidad			24.400.000		
		2.–Del Servicio de Conservación			9.100.000	33.500.000	68.624.000
		Suma y sigue					78.824.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior			78.824.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*			
232	335	Servicios prestados por P.M.M.:			
		1.–De la Universidad	1.250.000		
		2.–Del Servicio de Conservación	150.000	1.400.000	
233	335	Los demás servicios de Transportes. Empresa Municipal de Transportes. Importe de 415.000 tarjetas de 20 viajes a 4 pesetas viaje		33.200.000	34.600.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad		650.000	650.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	335	Gastos sociales y de representación		850.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:			
		1.–Facultad de Filosofía y Letras	9.500.000		
		2.–Facultad de Derecho	4.000.000		
		3.–Facultad de Ciencias	26.500.000		
		4.–Facultad de Medicina	14.400.000		
		5.–Facultad de Farmacia	6.300.000		
		6.–Facultad de Ciencias Políticas Económicas y Comerciales	4.000.000		
		7.–Facultad de Veterinaria	3.700.000	68.400.000	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los servicios:			
		1.–Uniformes para personal subalterno	1.500.000		
		2.–Gastos del Secretariado de Publicaciones	1.800.000		
		3.–Cultura General	2.000.000		
		4.–Biblioteca General de la Universidad	1.500.000		
	717	5.–Para gastos de Educación Física y Deportes	1.115.000		
	335	6.–Para los Colegios Mayores de la Universidad	17.219.000		
		7.–Para los Centros adscritos a la Universidad:			
		–Escuela Práctica Jurídica	45.000		
		–Asistentes Técnicos Sanitarios	263.500		
		–Bromatología	135.000		
		–Pediatría	100.000		
		–Oftalmología	100.000		
		–Medicina Legal	44.700		
		–Psicología y Psicotécnica	154.600		
		–Centro de Cálculo	450.000	1.292.800	
		8.–Para otros servicios culturales:			
		–Cátedra "Juan Boscán"	30.000		
		–Cátedra "Historia de la Música"	14.000		
		–Cátedra "Ramiro de Maeztu"	175.000	219.000	26.645.800
254	32	Para los gastos que ocasionan los becarios del Plan de Formación de personal investigador.		18.130.000	114.025.800
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*			
271	335	Para todos los servicios:			
		1.–De la Universidad	23.688.598		
		2.–Del Servicio de Conservación	175.000	23.863.598	23.863.598
		TOTAL CAPITULO 2			251.963.398
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		1.145.000	
		Suma y sigue		1.145.000	

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		1.145.000	
472	53	Pensiones de Jubilación o Retiro:			
		1.–A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	352.175		
		2.–A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	225.600	577.775	1.722.775
		Artículo 48.–*A familias*			
481	335	Para la concesión de becas y ayudas		481.580	481.580
		Artículo 49.–*Al exterior*			
491	135	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales		40.000	40.000
		TOTAL CAPITULO 4			2.244.355
		Capítulo 6.–Inversiones reales			
		Artículo 61.– *Programa de investigación*			
611	32	Para el fomento de la Investigación en la Universidad		16.970.000	16.970.000
		TOTAL CAPITULO 6			16.970.000
		Resumen de gastos de la sección 1.ª.–Universidad			
		Total del capítulo primero	324.687.513		
		Total del capítulo segundo	251.963.398		
		Total del capítulo cuarto	2.244.355		
		Total del capítulo sexto	16.970.000		
		TOTAL GASTOS SECCION 1.ª	595.865.266		
		SECCION 2.ª.–HOSPITAL CLINICO			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	335	Personal vario sin clasificar:			
		1.–Médicos	32.331.381		
		2.–Enfermeras	17.891.637		
		3.–Administrativos	8.894.503		
		4.–Oficios	8.522.960		
		5.–Hombres	11.429.590		
		6.–Mujeres	13.197.450		
		7.–Religiosas.	1.300.000	93.567.521	93.567.521
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Pagos a la Seguridad Social		11.332.350	11.332.350
		TOTAL CAPITULO 1			104.899.871

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable		1.531.276	1.531.276
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias		4.197.500	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua y otros gastos de inmuebles		12.536.459	16.733.959
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
252	335	1.–Alimentación	23.205.000		
		2.–Menaje	960.000		
		3.–Farmacia	20.900.000		
		4.–Lencería	2.455.000		
		5.–Lavadero	575.000		
		6.–Gases canalizados	999.585		
		7.–Vapor	2.185.000		
		8.–Cátedras	15.421.689		
	72	9.–Capilla	50.000		
	712	10.–Biblioteca	900.000	67.651.274	67.651.274
		Artículo 29.–*Dotación para servicios nuevos*			
291	335	Para todos los gastos que ocasione el funcionamiento de nuevos servicios		3.000.000	3.000.000
		TOTAL CAPITULO 2			88.916.509
		Capítulo 6.–Inversiones reales			
		Artículo 61.			
611	335	Adquisición de mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable inclusive su reparación y conservación		72.600.000	72.600.000
		TOTAL CAPITULO 6			72.600.000
		Resumen de gastos de la sección 2.ª–Hospital Clínico			
		Total del capítulo primero	104.899.871		
		Total del capítulo segundo	88.916.509		
		Total del capítulo sexto	72.600.000		
		TOTAL DE GASTOS SECCION 2.ª	266.416.380		
		Resumen general de gastos			
		Total de la sección 1.ª	595.865.266		
		Total de la sección 2.ª	266.416.380		
		TOTAL GENERAL DE GASTOS	862.281.646		

Organismo 18.44

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS		Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD DE MURCIA			
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**			
	32			PRESTACION DE SERVICIOS			
		321		Pensiones de alumnos internos del Colegio Mayor de la Universidad "Cardenal Belluga".		3.068.993	3.068.993
				TOTAL CAPITULO 3			3.068.993
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**			
	41			DEL ESTADO			
		411		Subvención de la Hacienda Pública (Art.º 4 O.M. 8-X-65)		3.949.800	
		412		Subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia:			
			1	Para diversas atenciones	10.000.000		
			2	Concedidas por Orden Ministerial:			
				a) Para remunerar a 69 Profesores Adjuntos	4.830.000		
				b) Para remunerar a 97 Ayudantes de Clases Prácticas.	2.489.602		
				c) Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes	9.228.000		
				d) Para remunerar a encargados de curso	1.344.000		
				e) Gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Política	86.850		
				f) Para todas las atenciones de los Colegios Mayores Universitarios	193.635		
				g) Para otras atenciones	4.100.000	22.272.087	32.272.087	36.221.887
	43			DE CORPORACIONES LOCALES			
		431		De la Diputación Provincial de Murcia		148.000	
		432		Del Excmo. Ayuntamiento de Murcia		20.000	168.000
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
		471		Subvención de la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		115.000	115.000
				TOTAL CAPITULO 4			36.504.887
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**			
	51			INTERESES DE TITULOS VALORES			
		511		Emitidos por el Estado		46.500	46.500
				TOTAL CAPITULO 5			46.500
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**			
	71			DEL ESTADO			
		711		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de la Investigación		2.510.000	
		712		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para ayudas económicas a los Centros receptores de becarios		1.320.000	3.830.000
				TOTAL CAPITULO 7			3.830.000

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Saldo de liquidación del ejercicio anterior	1.761.000	1.761.000
				TOTAL CAPITULO 8		1.761.000

Resumen de ingresos

Total del capítulo tercero	3.068.993
Total del capítulo cuarto	36.504.887
Total del capítulo quinto	46.500
Total del capítulo séptimo	3.830.000
Total del capítulo octavo	1.761.000
TOTAL DE INGRESOS	45.211.380

NUMERACION Económica	Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		UNIVERSIDAD DE MURCIA			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	335	Personal subalterno		1.150.749	
162	335	Horas extraordinarias		50.000	1.200.749
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	335	Personal vario sin clasificar:			
		1.–Para 69 Profesores Adjuntos y pagas extras	4.830.000		
		2.–Para 97 Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorio	2.489.602		
		3.–Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes.	9.228.000		
		4.–Para Profesores Encargados de curso (Profesores no Adjuntos)	1.344.000		
		Ad–Para profesores Encargados de Curso, obligaciones del 4.º trimestre de 1969	168.000		
		5.–Para gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Política	86.850		
		7.–Para Profesores del Instituto de Idiomas	30.000		
		8.–Otro personal docente:			
		–Personal para el ejercicio de las prácticas docentes. 388.000			
		–Profesorado del Instituto de Administración y Dirección de Empresas 150.000			
		–Profesorado de la Escuela de Práctica Jurídica. 50.000			
		–Profesor Regente de la Cátedra "Saavedra Fajardo" 12.000	600.000		
		9.–Personal administrativo:			
		–Cajero de la Universidad 8.000			
		–Auxiliar de Administración 5.000			
		–Auxiliar de Intervención 3.000			
		–Horas extraordinarias 30.000	46.000		
		10.–Otro personal:			
		–Capellán y pagas extras 7.420			
		–Médico escolar 24.000			
		–Practicante escolar 7.200			
		–Personal no coeficientado que interviene en las pruebas del curso preuniversitario 43.758			
		–Personal no coeficientado de los tribunales de licenciatura 1.339			
		–Telefonista 42.840	126.557		
		11.–Personal para fomento de la Investigación. Crédito afecto al Programa de Inversiones Públicas	1.020.000	19.969.009	19.969.009
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Para pagos a la Seguridad Social		3.637.000	3.637.000
		TOTAL CAPITULO 1			24.806.758
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable		700.000	700.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias		2.600.000	
		Suma y sigue		2.600.000	700.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		2.600.000	700.000
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.		2.500.000	5.100.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*			
233	335	Los demás servicios de transportes		30.000	30.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad		40.000	40.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	335	Gastos sociales y de representación		50.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:			
		1.–Facultad de Filosofía y Letras	1.100.000		
		2.–Facultad de Derecho	700.000		
		3.–Facultad de Ciencias	2.500.000		
		4.–Facultad de Medicina	600.000	4.900.000	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los servicios:			
		1.–Uniformes para personal subalterno	80.000		
		2.–Gastos del Secretariado de Publicaciones	300.000		
		3.–Cultura General	250.000		
		4.–Biblioteca General de la Universidad	200.000		
		5.–Para gastos de Educación Física y Deportes	115.000		
		6.–Para los Colegios Mayores de la Universidad	3.262.628		
		7.–Para los Centros adscritos a la Universidad:			
		–Instituto de Administración y Dirección de Empresa 50.000			
		–Escuela de Práctica Jurídica 50.000	100.000		
		8.–Para otros servicios Culturales:			
		–Cátedra "Saavedra Fajardo"	11.000	4.318.628	
254	32	Para los gastos que ocasionan los becarios del Plan de Formación de personal Investigador.		1.320.000	
254 Ad	32	Para los gastos que ocasionan los becarios del Plan de Formación de personal Investigador, obligaciones del 4.º trimestre de 1.969		720.000	11.308.628
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*			
271	335	Para todos los servicios de la Universidad		1.658.019	1.658.019
		TOTAL CAPITULO 2			18.836.647
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		31.475	
472	53	Pensiones de Jubilación o Retiro:			
		1.–A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	26.000		
		2.–A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	20.500	46.500	77.975
		TOTAL CAPITULO 4			77.975
		Capítulo 6.–Inversiones reales			
		Artículo 61.–*Programa de investigación*			
611	32	Para fomento de la Investigación en la Universidad		1.490.000	1.490.000
		TOTAL CAPITULO 6			1.490.000
		Resumen de gastos			
		Total del capítulo primero	24.806.758		
		Total del capítulo segundo	18.836.647		
		Total del capítulo cuarto	77.975		
		Total del capítulo sexto	1.490.000		
		TOTAL DE INGRESOS	45.211.380		

Organismo 18.45

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS			Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD DE OVIEDO				
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**				
	32			PRESTACION DE SERVICIOS				
		321		Pensiones de alumnos internos de los Colegios Mayores de la Universidad			7.325.000	7.325.000
				TOTAL CAPITULO 3				7.325.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**				
	41			DEL ESTADO				
		411		Subvención de la Hacienda Pública (Art.º 4 O.M. 8-X-65)			5.087.320	
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:				
			1.	Para diversas atenciones		17.900.000		
			2.	Concedidas por Orden Ministerial:				
				a) Para remunerar a 104 Profesores Adjuntos	7.280.000			
				b) Para remunerar a 117 Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios	3.002.922			
				c) Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes	13.076.000			
				d) Para remunerar a Encargados de curso	2.608.000			
				e) Para gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Política	149.100			
				f) Para todas las atenciones de los Colegios Mayores de la Universidad	530.117			
				g) Para otras atenciones	8.600.000	35.264.139	53.146.139	58.233.459
	43			DE CORPORACIONES LOCALES				
		431		Del Ayuntamiento de Oviedo			50.000	50.000
	45			DE EMPRESAS				
		451		Subvención de Empresas			250.000	250.000
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
		471		De la Junta Nacional de Educación Física			375.000	375.000
				TOTAL CAPITULO 4				58.908.459
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**				
	51			INTERESES DE TITULOS VALORES				
		511		Emitidos por el Estado			100.000	100.000
	59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
		591		Para becas			64.224	64.224
				TOTAL CAPITULO 5				164.224

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**		
	71			DEL ESTADO		
		711		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de la investigación	3.804.000	
		712		Subvenciones concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia para ayudas económicas a Centros receptores de becarios	1.620.000	5.424.000
				TOTAL CAPITULO 7		5.424.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Saldo de liquidación del ejercicio anterior	9.401.109	9.401.109
				TOTAL CAPITULO 8		9.401.109

Resumen de ingresos

Total del capítulo tercero	7.325.000
Total del capítulo cuarto	58.908.459
Total del capítulo quinto	164.224
Total del capítulo séptimo	5.424.000
Total del capítulo octavo	9.401.109
TOTAL DE INGRESOS	81.222.792

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		UNIVERSIDAD DE OVIEDO			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	335	Personal subalterno		2.372.220	
162	335	Horas extraordinarias		250.000	2.622.220
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	335	Personal vario sin clasificar:			
		1.–Para 104 Profesores Adjuntos y pagas extras	7.280.000		
		2.–Para 117 Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios	3.002.922		
		3.–Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes	13.076.000		
		4.–Para Profesores Encargados de Curso (Profesores no Adjuntos)	2.608.000		
		5.–Para gratificaciones por Enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Política	149.100		
		7.–Para Profesores del Instituto de Idiomas	18.000		
		8.–Otro personal docente:			
		–Profesores del Instituto Universitario de la Empresa	400.000		
		9.–Personal administrativo:			
		–5 Oficiales a 41.400 pesetas	207.000		
		–Quinquenios y pagas extraordinarias	51.300		
		–Horas extraordinarias	200.000	458.300	
		10.–Otro personal:			
		–Capellán	7.420		
		–Director de Formación Religiosa	5.000		
		–Personal de Preuniversitario (no escalafonado)	32.608	45.028	
		11.–Personal para el fomento de la investigación. Crédito afecto al Programa de Inversiones Públicas	1.548.000	28.585.350	
173 Ad.	335	Personal vario sin clasificar, obligaciones 1969:			
		1. Ad. Para remunerar Profesores Adjuntos, año 1969	1.056.344		
		2. Ad. Para remunerar Ayudantes de Clases Prácticas, año 1969	1.260.071		
		4. Ad. Para remunerar Encargados de Curso, año 1969	2.754.758		
		5. Ad. Para gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Política, año 1969	29.750	5.100.923	33.686.273
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Para pagos a la Seguridad Social		5.390.000	5.390.000
		TOTAL CAPITULO 1			41.698.493
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable		1.050.000	1.050.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
221	335	Alquileres		72.000	
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias		3.250.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.		2.920.000	6.242.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad		20.000	20.000
		Suma y sigue			7.312.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior			7.312.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	335	Gastos sociales y de representación		250.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:			
		1.–Facultad de Filosofía y Letras	1.400.000		
		2.–Facultad de Derecho	2.400.000		
		3.–Facultad de Ciencias	4.900.000		
		4.–Facultad de Medicina	1.000.000		
		5.–Facultad de Veterinaria	3.000.000	12.700.000	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los servicios:			
		1.–Uniformes para personal subalterno	100.000		
		2.–Gastos del Secretariado de Publicaciones	360.000		
		3.–Cultura General	300.000		
		4.–Biblioteca General de la Universidad	665.000		
		5.–Para gastos de Educación Física y Deportes	507.000		
		6.–Para los Colegios Mayores de la Universidad	7.855.117		
		7.–Para los Centros adscritos a la Universidad:			
		–Instituto Universitario de la Empresa	250.000		
		8.–Para otros servicios culturales:			
		–Cursos de verano	100.000		
		–Cátedra Feijoo	50.000		
		–Cátedra de Cultura Musical	24.000	174.000	10.211.117
253 Ad.	335	Otros gastos para funcionamiento de los servicios, año 1969:			
		6. Ad. Para los Colegios Mayores de la Universidad, año 1969		1.712.275	
254	335	Para los gastos que ocasionan los becarios del Plan de Formación de personal investigador.		1.620.000	
254 Ad.	335	Para los gastos que ocasionan los becarios del Plan de Formación de personal investigador, año 1969		1.620.000	28.113.392
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable inclusive su conservación y reparación*			
271	335	Para todos los servicios de la Universidad		1.541.287	1.541.287
		TOTAL CAPITULO 2			36.966.679
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		70.000	
472	53	Pensiones de jubilación o retiro:			
		1. A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	23.660		
		2. A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	23.660	47.320	117.320
		Artículo 48.–*A familias*			
481	53	Para la concesión de becas		169.300	169.300
		Artículo 49.–*Al exterior*			
491	135	Cuotas y contribuciones a Organismos internacionales		15.000	15.000
		TOTAL CAPITULO 4			301.620
		Capítulo 6.–Inversiones reales			
		Artículo 61.–*Programa de investigación*			
611	32	Para fomento de la investigación en la Universidad		2.256.000	2.256.000
		TOTAL CAPITULO 6			2.256.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero	41.698.493	
		Total del capítulo segundo	36.966.679	
		Total del capítulo cuarto	301.620	
		Total del capítulo sexto	2.256.000	
		TOTAL DE GASTOS	81.222.792	

Organismo 18.46

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS			Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD DE SALAMANCA				
				SECCION 1.ª–UNIVERSIDAD				
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**				
	32			PRESTACION DE SERVICIOS				
		321		Pensiones de alumnos internos en los Colegios Mayores de la Universidad			7.101.500	7.101.500
				TOTAL CAPITULO 3				7.101.500
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**				
	41			DEL ESTADO				
		411		Subvención de la Hacienda Pública (Art.º 4 O.M. 8-X-65)			12.430.000	
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:				
			1	Para diversas atenciones		22.000.000		
			2	Concedidas por Orden Ministerial:				
				a) Para remunerar a 124 Profesores Adjuntos	8.680.000			
				b) Para remunerar a 233 Ayudantes de Clases Prácticas.	5.980.178			
				c) Para complementos e incentivos a Profesores Adjuntos y Ayudantes	21.838.000			
				d) Para remunerar encargados de curso	3.330.000			
				e) Para gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Política	127.350			
				f) Para todas las atenciones de los Colegios Mayores Universitarios	565.112			
				g) Para otras atenciones	12.500.000	53.020.640	75.020.640	87.450.640
	42			DE ORGANISMOS AUTONOMOS				
		421		Subvención del Patronato "Juan de la Cierva" para la cátedra de Química Orgánica			125.000	125.000
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
		471		De la Junta Nacional de Educación Física y Deportes			108.000	108.000
	48			DE FAMILIAS				
		481		Fundación del Excmo. Sr. D. Mamés Esperabe Lozano, Rector que fue de esta Universidad, para servicio de cultura			300	300
				TOTAL CAPITULO 4				87.683.940
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**				
	51			INTERESES DE TITULOS VALORES				
		511		Emitidos por el Estado			2.042	2.042
	55			RENTA DE INMUEBLES				
		551		Alquileres de viviendas a catedráticos			72.000	72.000
				TOTAL CAPITULO 5				74.042

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**		
	71			DEL ESTADO		
		711		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de la Investigación	5.246.000	
		712		Subvenciones concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia para ayudas económicas a los Centros receptores de becarios	2.490.000	7.736.000
				TOTAL CAPITULO 7		7.736.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Saldo de la liquidación del ejercicio anterior	4.664.332	4.664.332
				TOTAL CAPITULO 8		4.664.332

Resumen de ingresos de la Sección 1.ª.–Universidad

Total del capítulo tercero	7.101.500
Total del capítulo cuarto	87.683.940
Total del capítulo quinto	74.042
Total del capítulo séptimo	7.736.000
Total del capítulo octavo	4.664.332
TOTAL DE INGRESOS SECCION 1.ª ...	107.259.814

SECCION 2.ª.–HOSPITAL CLINICO

4				**Capítulo 4.–Transferencias de capital**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia	8.600.000	8.600.000
				TOTAL CAPITULO 4		8.600.000

Resumen de ingresos de la Sección 2.ª.–Hospital Clínico

Total del capítulo cuarto	8.600.000
TOTAL DE INGRESOS SECCION 2.ª ...	8.600.000

Resumen general de ingresos

Total de la sección 1.ª	107.259.814
Total de la sección 2.ª	8.600.000
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	115.859.814

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO			Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		UNIVERSIDAD DE SALAMANCA				
		SECCION 1.ª–UNIVERSIDAD				
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal				
		Artículo 16.–*Jornales*				
161	335	Personal subalterno			3.796.544	
162	335	Horas extraordinarias			411.289	4.207.833
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*				
173	335	Personal vario sin clasificar:				
		1.–Para 124 Profesores Adjuntos y pagas extras		8.680.000		
		2.–Para 233 Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios ...		5.980.178		
		3.–Para complementos e incentivos a Profesores Adjuntos y Ayudantes.		21.838.000		
		4.–Para Profesores encargados de curso (Profesores no adjuntos)		3.330.000		
		5.–Para gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Formación Política		127.350		
		6.–Para alumnos internos o licenciados de la Facultad de Medicina y pagas extras		132.300		
		7.–Para profesores del Instituto de Idiomas		26.000		
		8.–Otro personal docente:				
		–De la Cátedra de Química Orgánica	62.000			
		–De la Facultad de Filosofía y Letras	19.000			
		–De la Facultad de Medicina	673.000			
		–Para el ejercicio de las prácticas	558.800			
		–Personal no coeficientado que interviene en los Tribunales de las Escuelas A.T.S.	48.500	1.361.300		
		9.–Personal administrativo:				
		–Varios	34.000			
		–Horas extraordinarias	14.000	48.000		
		10.–Otro personal:				
		–Capellán y pagas extras	7.420			
		–Conciertos coro Universitario	10.000			
		–Conferencias	17.000	34.420		
		11.–Personal para fomento de la Investigación. Crédito afecto al Programa de Inversiones Públicas		1.896.000	43.453.548	43.453.548
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*				
181	52	Para pagos a la Seguridad Social			5.350.081	5.350.081
		TOTAL CAPITULO 1				53.011.462
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios				
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*				
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable			2.400.000	2.400.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*				
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias			4.900.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.			5.900.000	10.800.000
		Suma y sigue				13.200.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior			13.200.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*			
233	335	Los demás servicios de transportes		100.000	100.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad		100.000	100.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	335	Gastos sociales y de representación		260.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:			
		1.–Facultad de Filosofía y Letras	2.445.000		
		2.–Facultad de Derecho	1.170.000		
		3.–Facultad de Ciencias	4.577.250		
		4.–Facultad de Medicina	6.800.000	14.992.250	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los servicios:			
		1.–Uniformes personal subalterno	140.000		
		2.–Gastos del Secretariado de Publicaciones	518.100		
		3.–Cultura General	600.000		
		4.–Biblioteca General de la Universidad	1.700.000		
	717	5.–Para gastos de educación física y deportes	150.000		
	335	6.–Para los Colegios Mayores de la Universidad	7.666.612		
		7.–Para los Centros adscritos a la Universidad:			
		–Escuela A.T.S.	143.000		
		–Instituto "Francisco de Vitoria"	12.750		
		–Escuela de Práctica Jurídica	50.000	205.750	
		8.–Para otros Servicios Culturales:			
		–Cátedra "Manuel Larramendi"		27.000	11.007.462
254	32	Para los gastos que ocasionen los becarios del Plan de Formación de personal investigador.		2.490.000	28.749.712
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*			
271	335	Para todos los Servicios de la Universidad		6.667.675	6.667.675
		TOTAL CAPITULO 2			48.817.387
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*A Instituciones sin fines de lucro*			
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		137.500	
472	53	Pensiones de jubilación o retiro:			
		1.–A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	33.280		
		2.–A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	21.440	54.720	192.220
		Artículo 48.–*A familias*			
481	335	1.–Premios:			
		–"Gómez Arias" de la Facultad de Ciencias	239		
		–"Pérez Oliva" de la Facultad de Derecho	665		
		–"Cañizo" de la Facultad de Medicina	1.138	2.042	
		2.–Intercambio de becarios		100.000	
		3.–Ayudas para viajes de estudios		40.000	142.042	142.042
		Artículo 49.–*Al exterior*			
491	135	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales		40.000	40.000
		TOTAL CAPITULO 4			374.262

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 6.–Inversiones reales		
		Artículo 61.–*Programa de Investigación*		
611	32	Para fomento de la investigación en la Universidad	3.350.000	
612	32	Para la adquisición de material científico para la Cátedra de Microbiología de la Facultad de Ciencias, subvención concedida en 1969 por la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica de la Presidencia del Gobierno	1.706.703	5.056.703
		TOTAL CAPITULO 6		5.056.703
		Resumen de gastos Sección 1.ª.–Universidad		
		Total del capítulo primero 53.011.462		
		Total del capítulo segundo 48.817.387		
		Total del capítulo cuarto 374.262		
		Total del capítulo sexto 5.056.703		
		TOTAL DE GASTOS SECCION 1.ª 107.259.814		
		SECCION 2.ª.–HOSPITAL CLINICO		
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal		
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*		
173	43	Personal vario sin clasificar:		
		6 Médicos asistenciales, a 140.000 pesetas incluidas extras 840.000		
		21 Médicos asistenciales, a 98.000 pesetas incluidas extras 2.058.000		
		32 Médicos asistenciales, a 77.000 pesetas incluidas extras 2.464.000		
		15 Médicos asistenciales, a 42.000 pesetas incluidas extras 630.000		
		1 Coordinador Clínicas, incluidas extraordinarias 98.000		
		1 Jefe Instituto Investigaciones, incluidas extras 98.000		
		1 Farmacéutico 31.992		
		1 Electroencefalografista 24.000		
		1 Transfusor 6.000		
		1 Estomatólogo 6.000		
		1 Jefe Laboratorio General, más extras 16.324		
		1 Rehabilitador 21.984		
		6 Auxiliares Laboratorios, más extras 137.760		
		2 Auxiliares Laboratorios, a 70.000 más extras 140.000		
		1 Auxiliar Laboratorio más extras 56.000		
		6 Auxiliares Laboratorios, a 27.160 más extras 162.960		
		2 Auxiliares Laboratorios, a 6.060 más extras 12.124		
		2 Auxiliares quirófano, a 1.428 más extras 2.856	6.806.000	6.806.000
		TOTAL CAPITULO 1		6.806.000
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*		
211	43	Para gastos de oficina y material no inventariable	5.500	5.500
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*		
222	43	Conservación y reparaciones ordinarias	214.500	
223	43	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.	310.000	524.500
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	43	Para toda clase de gastos del Hospital Clínico	1.264.000	1.264.000
		TOTAL CAPITULO 2		1.794.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Resumen de gastos de la Sección 2.ª–Hospital Clínico		
		Total del capítulo primero		6.806.000
		Total del capítulo segundo		1.794.000
		TOTAL DE GASTOS SECCION 2.ª		8.600.000
		Resumen general de gastos		
		Total de la sección 1.ª		107.259.814
		Total de la sección 2.ª		8.600.000
		TOTAL GENERAL DE GASTOS		115.859.814

Organismo 18.47

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS			Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA				
				SECCION 1.ª–UNIVERSIDAD				
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**				
	32			PRESTACION DE SERVICIOS				
		321		Pensiones de alumnos internos de los Colegios Mayores			1.600.000	1.600.000
				TOTAL CAPITULO 3				1.600.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**				
	41			DEL ESTADO				
		411		Subvención de la Hacienda Pública (Art.º 4 O.M. 8-X-65)			12.600.000	
		412		Subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia:				
			1	Para diversas atenciones		23.000.000		
			2	Concedidas por Orden Ministerial:				
				a) Para remunerar a 133 Profesores Adjuntos	9.310.000			
				b) Para remunerar a 228 Ayudantes de Clases Prácticas.	5.851.848			
				c) Para complementos e incentivos a Profesores Adjuntos y Ayudantes	22.052.000			
				d) Para remunerar encargados de curso	4.026.000			
				e) Gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Política	159.150			
				f) Para todas las atenciones de los Colegios Mayores Universitarios	127.127			
				g) Para otras atenciones	10.800.000	52.326.125	75.326.125	87.926.125
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
		471		Subvención de la Junta Nacional de Educación Física y Deportes			125.000	125.000
				TOTAL CAPITULO 4				88.051.125
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**				
	51			INTERESES DE TITULOS VALORES				
		511		Emitidos por el Estado			64.064	64.064
	55			RENTA DE INMUEBLES				
		551		Alquiler de viviendas a catedráticos			19.800	19.800
				TOTAL CAPITULO 5				83.864
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**				
	71			DEL ESTADO				
		711		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de la investigación			5.742.000	
		712		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para ayudas económicas a los Centros receptores de becarios			3.060.000	8.802.000
				TOTAL CAPITULO 7				8.802.000

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				Capítulo 8.–Variación de activos financieros		
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Saldo de liquidación del ejercicio anterior	300.000	300.000
				TOTAL CAPITULO 8		300.000
				Resumen de ingresos de la Sección 1.ª.–Universidad		
				Total del capítulo tercero 1.600.000		
				Total del capítulo cuarto 88.051.125		
				Total del capítulo quinto 83.864		
				Total del capítulo séptimo 8.802.000		
				Total del capítulo octavo 300.000		
				TOTAL INGRESOS SECCION 1.ª 98.836.989		
				SECCION 2.ª.–HOSPITAL CLINICO		
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**		
	32			PRESTACION DE SERVICIOS		
		321		Ingresos propios del Hospital	2.500.000	2.500.000
				TOTAL CAPITULO 3		2.500.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia	10.200.000	10.200.000
				TOTAL CAPITULO 4		10.200.000
				Resumen de ingresos de la sección 2.ª.–Hospital Clínico		
				Total del capítulo tercero 2.500.000		
				Total del capítulo cuarto 10.200.000		
				TOTAL INGRESOS SECCION 2.ª 12.700.000		
				Resumen general de ingresos		
				Total de la sección 1.ª 98.836.989		
				Total de la sección 2.ª 12.700.000		
				TOTAL GENERAL DE INGRESOS 111.536.989		

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA			
		SECCION 1.ª–UNIVERSIDAD			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	335	Personal subalterno		5.235.409	
162	335	Horas extraordinarias		8.500	5.243.909
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	335	Personal vario sin clasificar:			
		1.–Para 133 Profesores Adjuntos y pagas extras	9.310.000		
		2.–Para 228 Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios ...	5.851.848		
		3.–Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes.	22.052.000		
		4.–Para Profesores encargados de curso (Profesores no Adjuntos)	4.026.000		
		5.–Para gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Formación Política	159.150		
		6.–Para alumnos internos o licenciados de la Facultad de Medicina y pagas extras	132.300		
		7.–Para Profesores del Instituto de Idiomas	31.500		
		8.–Otro personal docente	762.325		
		9.–Personal administrativo	79.400		
		10.–Otro personal: Personal vario	6.360		
		11.–Personal para fomento de la investigación. Crédito afecto al Programa de Inversiones Públicas	1.992.000	44.402.883	44.402.883
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Para pagos a la Seguridad Social		5.200.000	5.200.000
		TOTAL CAPITULO 1			54.846.792
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable		2.500.000	2.500.000
		Artículo 22.–Gastos de inmuebles			
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias		2.900.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.		4.300.000	7.200.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*			
233	335	Los demás servicios de transportes		20.000	20.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad		60.000	60.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	335	Gastos sociales y de representación		350.000	
		Suma y sigue		350.000	9.780.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		350.000	9.780.000
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:			
		1.–Facultad de Filosofía y Letras	2.200.000		
		2.–Facultad de Derecho	1.400.000		
		3.–Facultad de Ciencias	4.050.000		
		4.–Facultad de Medicina	6.400.000		
		5.–Facultad de Farmacia	2.650.000		
		6.–Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales	1.550.000	18.250.000	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los servicios:			
		1.–Uniformes para personal subalterno	150.000		
		2.–Gastos del Secretariado de Publicaciones	75.000		
		3.–Cultura General	308.100		
		4.–Biblioteca General de la Universidad	400.000		
	717	5.–Para gastos de Educación Física y Deportes	300.000		
		6.–Para los Colegios Mayores de la Universidad	1.727.127		
		7.–Para los Centros adscritos a la Universidad:			
		–Instituto de Estudios Portugueses	28.500	2.988.727	
254	32	Para los gastos que ocasionan los becarios del Plan de Formación de personal investigador.		3.060.000	24.648.727
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*			
271	335	Para todos los servicios de la Universidad		5.567.470	5.567.470
		TOTAL CAPITULO 2			39.996.197
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		150.000	
472	53	Pensiones de Jubilación o Retiro:			
		1.–A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	46.435		
		2.–A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	32.565	79.000	229.000
		Artículo 49.–*Al exterior*			
491	135	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales		15.000	15.000
		TOTAL CAPITULO 4			244.000
		Capítulo 6.–Inversiones reales			
		Artículo 61.–*Programa de investigación*			
611	32	Para fomento de la investigación en la Universidad		3.750.000	3.750.000
		TOTAL CAPITULO 6			3.750.000

Resumen de gastos de la sección 1.ª–Universidad

Total del capítulo primero	54.846.792
Total del capítulo segundo	39.996.197
Total del capítulo cuarto	244.000
Total del capítulo sexto	3.750.000
TOTAL GASTOS SECCION 1.ª	98.836.989

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		SECCION 2.ª–HOSPITAL CLINICO			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	43	Personal vario sin clasificar:			
		12 Jefes Clínicos, a 11.000 pesetas	1.848.000		
		12 Profesores Adjuntos Clínicos, a 10.000 pesetas	1.680.000		
		28 Ayudantes de prácticas clínicas o internos, a 6.000 pesetas	2.352.000		
		3 Jefes de Servicios Centrales, a 12.000 pesetas	504.000		
		6 Ayudantes de Servicios centrales, a 11.000 pesetas	924.000		
		3 Anestesistas, a 7.500 pesetas	315.000		
		6 Ayudantes de Sección, a 7.000 pesetas	588.000		
		4 Ordenanzas, a 5.000 pesetas	280.000		
		1 Chófer ambulancia, a 5.000 pesetas	70.000		
		2 Administrativos, a 6.000 pesetas	168.000		
		1 Electricista, a 5.000 pesetas	70.000		
		1 Carpintero, a 5.000 pesetas	70.000		
		1 Mozo calefactor, a 6.000 pesetas	84.000		
		3 Mozos calderas, a 5.000 pesetas	210.000		
		1 costurera, a 3.060 pesetas	42.840		
		11 Mujeres de limpieza, a 3.060 pesetas	471.240		
		Antigüedad de personal	4.937	9.682.017	9.682.017
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Para pagos a la Seguridad Social		530.290	530.290
		TOTAL CAPITULO 1			10.212.307
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	43	Para gastos de oficina y material no inventariable		180.219	180.219
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
222	43	Conservación y reparaciones ordinarias		100.000	
223	43	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.		1.125.097	1.225.097
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	43	Para toda clase de gastos del Hospital Clínico		1.082.377	1.082.377
		TOTAL CAPITULO 2			2.487.693
		Resumen de gastos de la sección 2.ª–Hospital Clínico			
		Total del capítulo primero	10.212.307		
		Total del capítulo segundo	2.487.693		
		TOTAL GASTOS SECCION 2.ª	12.700.000		
		Resumen general de gastos			
		Total de la sección 1.ª	98.836.989		
		Total de la sección 2.ª	12.700.000		
		TOTAL GENERAL DE GASTOS	111.536.989		

Organismo 18.48

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS			Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD DE SEVILLA				
				SECCION 1.ª–UNIVERSIDAD				
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**				
	32			PRESTACION DE SERVICIOS				
		321		Pensiones de alumnos internos del Colegio Mayor de la Universidad, "Hernando Colón".			2.250.000	2.250.000
				TOTAL CAPITULO 3				2.250.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**				
	41			DEL ESTADO				
		411		Subvención de la Hacienda Pública (Art.º 4 O.M. 8-X-65)			12.160.535	
		412		Subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia:				
			1	Para diversas atenciones...		33.700.000		
			2	Concedidas por Orden Ministerial:				
				a) Para remunerar a 167 Profesores Adjuntos	11.690.000			
				b) Para remunerar a 256 Ayudantes de Clases Prácticas.	6.570.496			
				c) Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes	25.930.000			
				d) Para remunerar a encargados de curso	6.914.000			
				e) Gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Política	206.450			
				f) Para todas las atenciones de los Colegios Mayores Universitarios	273.192			
				g) Para otras atenciones	32.600.000	84.184.138	117.884.138	130.044.673
	43			DE CORPORACIONES LOCALES				
		431		Del Ayuntamiento de Sevilla			518.750	518.750
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
		471		Subvención de la Junta Nacional de Educación Física y Deportes			240.000	240.000
				TOTAL CAPITULO 4				130.803.423
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**				
	51			INTERESES DE TITULOS VALORES				
		511		Beca "Queipo de Llano", Premio "Sánchez Bedoya", Beca "García Gregorio" Becas del Capital de Protección Escolar, Beca y Premio "Miguel de Cervantes", Premio "Rector García Oviedo" y Capital Universitario			200.000	200.000
				TOTAL CAPITULO 5				200.000
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**				
	71			DEL ESTADO				
		711		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo a la Investigación			8.874.000	
				Suma y sigue			8.874.000	

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				Suma anterior	8.874.000	
		712		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para ayudas económicas a Centros receptores de becarios	3.780.000	12.654.000
				TOTAL CAPITULO 7		12.654.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Saldo de liquidación del ejercicio anterior	562.930	562.930
				TOTAL CAPITULO 8		562.930

Resumen de ingresos de la sección 1.ª–Universidad

Total del capítulo tercero	2.250.000
Total del capítulo cuarto	130.803.423
Total del capítulo quinto	200.000
Total del capítulo séptimo	12.654.000
Total del capítulo octavo	562.930
TOTAL INGRESOS SECCION 1.ª	146.470.353

SECCION 2.ª–HOSPITAL CLINICO

4				**Capítulo 4.–Transferencias de capital**		
	41			DEL ESTADO		
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia	23.400.000	23.400.000
				TOTAL CAPITULO 4		23.400.000

Resumen de ingresos de la sección 2.ª–Hospital Clínico

Total del capítulo cuarto	23.400.000
TOTAL INGRESOS SECCION 2.ª	23.400.000

Resumen general de ingresos

Total ingresos sección 1.ª	146.470.353
Total ingresos sección 2.ª	23.400.000
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	169.870.353

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		UNIVERSIDAD DE SEVILLA			
		SECCION 1.ª–UNIVERSIDAD			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	335	Personal subalterno		7.009.798	
162	335	Horas extraordinarias		250.000	7.259.798
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	335	Personal vario sin clasificar:			
		1.–Para 167 Profesores Adjuntos y pagas extras	11.690.000		
		2.–Para 256 Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios.	6.570.496		
		3.–Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes.	25.930.000		
		4.–Para Profesores encargados de curso (Profesores no Adjuntos).	6.914.000		
		5.–Para gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Formación Política	206.450		
		6.–Para alumnos internos o licenciados de la Facultad de Medicina y pagas extraordinarias	265.440		
		7.–Para Profesores del Instituto de Idiomas	13.500		
		8.–Otro personal docente:			
		–Para personal docente necesario para el ejercicio de las prácticas A.T.S. de Cádiz, Médicos y Alumnos internos de las Facultades de Sevilla y Cádiz y pagas extraordinarias	2.988.760		
		9.–Personal Administrativo:			
		–Para el personal eventual que presta sus servicios en la Administración General, y Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras, pagas extraordinarias y horas extras	855.500		
		10.–Otro personal:			
		–Administrador General, Capellán, Bibliotecarios, horas y trabajos extraordinarios y examen preuniversitario	100.120		
		11.–Personal para el fomento de la investigación. Crédito afecto al Programa de Inversiones Públicas	3.324.000	58.858.266	58.858.266
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Para pagos a la Seguridad Social		9.350.000	9.350.000
		TOTAL CAPITULO 1			75.468.064
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable		2.000.000	2.000.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias:			
		1.–De la Universidad	650.000		
		2.–Servicio de Conservación (Antigua Junta de Obras)	10.000.000	10.650.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.		5.500.000	16.150.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*			
232	335	Servicios prestados por P.M.M.		35.000	35.000
		Suma y sigue			18.185.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior			18.185.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad		115.000	115.000
		Artículo 25.– Gastos especiales para funcionamiento de los servicios			
251	335	Gastos sociales y de representación		200.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:			
		1.–Facultad de Filosofía y Letras	2.400.000		
		2.–Facultad de Derecho	2.000.000		
		3.–Facultad de Ciencias de Sevilla	5.500.000		
		4.–Facultad de Medicina de Sevilla	8.200.000		
		5.–Facultad de Medicina de Cádiz	6.000.000		
		6.–Facultad de Ciencias de Badajoz	1.500.000		
		7.–Facultad de Veterinaria de Córdoba	3.500.000	29.100.000	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los servicios:			
		1.–Uniformes personal subalterno	150.000		
		2.–Gastos del Secretariado de Publicaciones	650.000		
		3.–Cultura General	450.000		
		4.–Biblioteca General de la Universidad	1.000.000		
		5.–Para gastos de Educación Física y Deportes	240.000		
		6.–Para los Colegios Mayores de la Universidad	2.523.192		
		7.–Para los Centros adscritos a la Universidad:			
		–Laboratorio de Arte de la Facultad de Filosofía y Letras	250.000		
		–Escuela de Estudios Hispanoamericanos	300.000		
		–Instituto "García Oviedo"	15.000		
		–Sección de Biología de la Facultad de Ciencias.	498.750	1.063.750	
		8.–Para otros servicios culturales:			
		–Cátedra "San Fernando"	20.000		
		–Cátedra "Cristóbal Morales"	20.000		
		–Cátedra "San Isidoro"	15.000		
		–Fundación "Queipo de Llano"	1.188	56.188	6.133.130
254	32	Para los gastos que ocasionen los becarios del Plan de Formación de personal investigador.		3.780.000	39.213.130
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su reparación y conservación*			
271	335	Para todos los servicios de la Universidad		7.561.769	7.561.769
		TOTAL CAPITULO 2			65.074.899
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		65.000	
472	53	Pensiones de Jubilación o Retiro:			
		1.–A la Mutualidad de Catedráticos de la Universidad	55.452		
		2.–A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	41.938	97.390	162.390
		Artículo 48.–*A familias*			
481	335	Para la concesión de becas		200.000	200.000
		Artículo 49.–*Al exterior*			
491	135	Cuotas y contribuciones a Organismos internacionales		15.000	15.000
		TOTAL CAPITULO 4			377.390

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 6.–Inversiones reales			
		Artículo 61.–*Programa de investigación*			
611	32	Para fomento de la investigación en la Universidad		5.550.000	5.550.000
		TOTAL CAPITULO 6			5.550.000
		Resumen de gastos de la sección 1.ª–Universidad			
		Total del capítulo primero	75.468.064		
		Total del capítulo segundo	65.074.899		
		Total del capítulo tercero	377.390		
		Total del capítulo cuarto	5.550.000		
		TOTAL GASTOS SECCION 1.ª	146.470.353		
		UNIVERSIDAD DE SEVILLA			
		SECCION 2.ª–HOSPITAL CLINICO			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	43	Personal vario sin clasificar:			
		1.–Hospital Clínico de Sevilla:			
		11 Jefes Clínica, a 154.000 pesetas	1.694.000		
		45 Médicos Clínica, a 140.000 pesetas	6.300.000		
		1 Ayudante, a 98.000 pesetas	98.000		
		69 Ayudantes, a 84.000 pesetas	5.796.000	13.888.000	
		2.–Hospital Clínico de Cádiz:			
		12 Jefes Clínicos, a 140.000 pesetas	1.680.000		
		5 Jefes Sección, a 154.000 pesetas	770.000		
		2 Anestesistas, a 105.000 pesetas	210.000		
		3 Ayudantes Sección, a 98.000 pesetas	294.000		
		44 Médicos, a 84.000 pesetas	3.696.000	6.650.000	20.538.000	20.538.000
		TOTAL CAPITULO 1				20.538.000
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	43	Para toda clase de gastos del Hospital Clínico		2.862.000	2.862.000
		TOTAL CAPITULO 2				2.862.000
		Resumen de gastos de la sección 2.ª–Hospital Clínico			
		Total del capítulo primero	20.538.000		
		Total del capítulo segundo	2.862.000		
		TOTAL GASTOS SECCION 2.ª	23.400.000		
		Resumen general de gastos			
		Total de la sección 1.ª	146.470.353		
		Total de la sección 2.ª	23.400.000		
		TOTAL GENERAL DE GASTOS	169.870.353		

Organismo 18.49

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS			Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD DE VALENCIA				
				SECCION 1.ª–UNIVERSIDAD				
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**				
	31			VENTA DE BIENES				
		311		Importe venta publicaciones			10.000	10.000
	32			PRESTACION DE SERVICIOS				
		321		Pensiones de los alumnos del Colegio Mayor "Luis Vives"			2.516.000	2.516.000
				TOTAL CAPITULO 3				2.526.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**				
	41			DEL ESTADO				
		411		Subvención de la Hacienda Pública (Art.º 4 O.M. 8-X-65)			17.836.860	
		412		Subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia:				
			1	Para diversas atenciones		31.900.000		
			2	Concedidas por Orden Ministerial:				
				a) Para remunerar a 129 Profesores Adjuntos	9.030.000			
				b) Para remunerar a 243 Ayudantes de Clases Prácticas.	6.236.838			
				c) Para complementos e incentivos a Profesores Adjuntos y Ayudantes	17.162.000			
				d) Para remunerar encargados de curso	7.162.000			
				e) Gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Política	147.600			
				f) Para todas las atenciones de los Colegios Mayores Universitarios	130.320			
				g) Para otras atenciones	6.200.000	46.068.758	77.968.758	95.805.618
	42			DE ORGANISMOS AUTONOMOS				
		421		Subvención del Patronato "Juan de la Cierva" para la cátedra de Historia de la Medicina, de la Facultad de Medicina			60.000	60.000
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
		471		Subvención de la Junta Nacional de Educación Física y Deportes			204.000	204.000
				TOTAL CAPITULO 4				96.069.618
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**				
	51			INTERESES DE TITULOS VALORES				
		511		Emitidos por el Estado			180.000	180.000
				TOTAL CAPITULO 5				180.000
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**				
	71			DEL ESTADO				
		711		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de la Investigación			7.128.000	
				Suma y sigue			7.128.000	

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				Suma anterior	7.128.000	
		712		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para ayudas económicas a los Centros receptores de becarios	2.500.000	9.628.000
				TOTAL CAPITULO 7		9.628.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Saldo de liquidación del ejercicio anterior	506.000	506.000
				TOTAL CAPITULO 8		506.000

Resumen de ingresos sección 1.ª–Universidad

Total del capítulo tercero	2.526.000
Total del capítulo cuarto	96.069.618
Total del capítulo quinto	180.000
Total del capítulo séptimo	9.628.000
Total del capítulo octavo	506.000
TOTAL INGRESOS SECCION 1.ª	108.909.618

SECCION 2.ª–HOSPITAL CLINICO

4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia	19.000.000	19.000.000
	43			DE CORPORACIONES LOCALES		
		431		Del Ayuntamiento de Valencia	250.000	250.000
	44			DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
		441		Del Instituto Nacional de Previsión (Concierto)	21.900.000	21.900.000
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
		471		Concierto con "Lucha contra el Cáncer"	400.000	400.000
				TOTAL CAPITULO 4		41.550.000

Resumen de ingresos sección 2.ª–Hospital Clínico

Total del capítulo cuarto	41.550.000
TOTAL INGRESOS SECCION 2.ª	41.550.000

Resumen general de ingresos

Total de la sección 1.ª	108.909.618
Total de la sección 2.ª	41.550.000
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	150.459.618

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		UNIVERSIDAD DE VALENCIA			
		SECCION 1.ª–UNIVERSIDAD			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	335	Personal subalterno		3.393.662	
162	335	Horas extraordinarias		65.000	3.458.662
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
172	335	Personal docente contratado		276.916	
173	335	Personal vario sin clasificar:			
		1.–Para 129 Profesores Adjuntos y pagas extras	9.030.000		
		2.–Para 243 Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios.	6.236.838		
		3.–Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes.	17.162.000		
		4.–Para Profesores encargados de curso (Profesores no Adjuntos).	7.162.000		
		5.–Para gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Formación Política	147.600		
		6.–Para alumnos internos o licenciados de la Facultad de Medicina y pagas extras	170.100		
		7.–Otro personal docente:			
		–Facultad de Medicina	1.247.500		
		–Facultad de Ciencias	279.375		
		–Facultad de Derecho	78.000		
		–Facultad de Filosofía y Letras	115.200	1.720.075	
		9.–Personal administrativo	352.100		
		10.–Otro personal:			
		–Bibliotecario Facultad Derecho	10.000		
		–Personal pruebas madurez curso preuniversitario (No coeficientado)	153.600		
		–Capellán de la Universidad	6.360	169.960	
		11.–Personal para fomento de la Investigación. Crédito afecto al Programa de Inversiones Públicas	2.628.000	44.778.673	45.055.589
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Para pagos a la Seguridad Social		7.312.000	7.312.000
		TOTAL CAPITULO 1			55.826.251
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable		2.037.000	2.037.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias		5.200.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.		5.500.000	10.700.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*			
233	335	Los demás servicios de transportes		34.000	34.000
		Suma y sigue			12.771.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior			12.771.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad		30.000	30.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	335	Gastos sociales y de representación		100.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:			
		1.–Facultad de Filosofía y Letras	3.000.000		
		2.–Facultad de Derecho	1.600.000		
		3.–Facultad de Ciencias	7.000.000		
		4.–Facultad de Medicina	7.000.000		
		5.–Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales	1.000.000	19.600.000	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los servicios:			
		1.–Uniformes para personal subalterno	220.000		
		2.–Gastos del Secretariado de Publicaciones	260.000		
		3.–Cultura General	200.000		
		4.–Biblioteca General de la Universidad	500.000		
		5.–Para gastos de Educación Física y Deportes	204.000		
		6.–Para los Colegios Mayores de la Universidad	2.646.320		
		7.–Capillas Universitarias	25.000		
		8.–Para los Centros adscritos a la Universidad:			
		–Escuelas A.T.S.	127.500		
		–Escuelas Profesionales de especialistas	216.000		
		–Jardín Botánico	250.000		
		–Instituto de Criminología	100.000	693.500	
		9.–Para otros servicios culturales:			
		–Cátedra "Luis Vives"	8.100		
		–Cátedra "Mediterráneo"	12.000	20.100	4.768.920
254	32	Para los gastos que ocasionan los becarios del Plan de Formación de personal investigador.		2.500.000	26.968.920
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*			
271	335	Para todos los servicios de la Universidad		8.210.747	8.210.747
		TOTAL CAPITULO 2			47.980.667
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		115.000	
472	53	Pensiones de Jubilación o Retiro:			
		1.–A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	105.900		
		2.–A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	76.800	182.700	297.700
		Artículo 48.–*A familias*			
481	335	Para la concesión de becas y bolsas de viaje		230.000	230.000
		Artículo 49.–*Al exterior*			
491	135	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales		15.000	15.000
		TOTAL CAPITULO 4			542.700
		Capítulo 6.–Inversiones reales			
		Artículo 61.–*Programa de investigación*			
611	32	Para fomento de la Investigación en la Universidad		4.500.000	
		Suma y sigue		4.500.000	

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		4.500.000	
613	32	Investigación a realizar por la Cátedra de Historia de la Medicina mediante subvención concedida por el Patronato "Juan de la Cierva"		60.000	4.560.000
		TOTAL CAPITULO 6			4.560.000

Resumen de gastos sección 1.ª–Universidad

Total del capítulo primero	55.826.251
Total del capítulo segundo	47.980.667
Total del capítulo cuarto	542.700
Total del capítulo sexto	4.560.000
TOTAL DE GASTOS SECCION 1.ª	108.909.618

SECCION 2.ª–HOSPITAL CLINICO

Capítulo 1.–Remuneraciones de personal

Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*

173	43	Personal vario sin clasificar:			
		12 Médicos Ayudantes, a 37.500 pesetas	450.000		
		2 Radiólogos, a 37.500 pesetas	75.000		
		3 Anestesistas, a 37.500 pesetas	112.500		
		4 Transfusores, a 37.500 pesetas	150.000		
		4 Analistas, a 37.500 pesetas	150.000		
		1 Odontólogo, a 45.000 pesetas	45.000		
		3 Comadronas, a 67.500 pesetas	202.500		
		12 Enfermeras (6 horas), a 36.000 pesetas	432.000		
		12 Enfermeras (8 horas), a 60.000 pesetas	720.000		
		1 Administrador, a 99.000 pesetas	99.000		
		1 Jefe Sección, a 90.750 pesetas	90.750		
		2 Oficiales Administrativos, a 74.250 pesetas	148.500		
		1 Cocinero 1.ª, a 52.800 pesetas	52.800		
		1 Cocinero 2.ª, a 49.500 pesetas	49.500		
		4 Pinches, a 45.900 pesetas	183.600		
		1 Conserje, a 52.800 pesetas	52.800		
		10 Mozos Sanitarios, a 45.900 pesetas	459.000		
		1 Electricista, a 52.800 pesetas	52.800		
		1 Mecánico Calefactor, a 52.800 pesetas	52.800		
		1 Mecánico, a 52.800 pesetas	52.800		
		1 Fontanero, a 52.800 pesetas	52.800		
		1 Oficial Albañil, a 52.800 pesetas	52.800		
		1 Carpintero, a 52.800 pesetas	52.800		
		1 Sub-encargada, a 45.900 pesetas	45.900		
		2 Costureras, a 45.900 pesetas	91.800		
		3 Planchadoras, a 45.900 pesetas	137.700		
		20 Limpiadoras, a 45.900 pesetas	918.000		
		1 Telefonista, a 45.900 pesetas	45.900		
		4 Auxiliares Clínica, a 45.900 pesetas	183.600		
		16 Hermanas de la Caridad, a 22.500 pesetas	360.000		
		2 Capellanes, a 90.000 pesetas	180.000		
		57 Ayudantes Prácticas Clínicas y Médicas, a 84.000 pesetas	4.788.000		
		30 Ayudantes Sección Servicio Central, a 98.000 pesetas	2.940.000		
		10 Ayudantes Prácticas Clínicas, a 60.480 pesetas	604.800		
		9 Ayudantes Prácticas Clínicas, a 46.480 pesetas	418.320		
		3 Médicos Anestesistas, a 67.494 pesetas	202.482		
		1 Jefe Sección Servicio Central, a 73.290 pesetas	73.290		
		Para incentivos	3.108	14.782.650	14.782.650

Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*

181	52	Para pagos a la Seguridad Social		2.836.920	2.836.920
		TOTAL CAPITULO 1			17.619.570

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	43	Para toda clase de gastos del Hospital Clínico	23.930.430	23.930.430
		TOTAL CAPITULO 2		23.930.430
		Resumen de gastos de la sección 2.ª.–Hospital Clínico		
		Total del capítulo primero	17.619.570	
		Total del capítulo segundo	23.930.430	
		TOTAL GASTOS SECCION 2.ª	41.550.000	
		Resumen general de gastos		
		Total de la sección 1.ª	108.909.618	
		Total de la sección 2.ª	41.550.000	
		TOTAL GENERAL DE GASTOS	150.459.618	

Organismo 18.50

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS			Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD DE VALLADOLID				
				SECCION 1.ª–UNIVERSIDAD				
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**				
	32			PRESTACION DE SERVICIOS				
		321		Pensiones de alumnos internos del Colegio Mayor "Santa Cruz" de la Universidad			3.300.000	3.300.000
				TOTAL CAPITULO 3				3.300.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**				
	41			DEL ESTADO				
		411		Subvención de la Hacienda Pública (Art.º 4 O.M. 8-X-65)			14.428.102	
		412		Subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia:				
			1	Para diversas atenciones		22.100.000		
			2	Concedidas por Orden Ministerial:				
				a) Para remunerar a 117 Profesores Adjuntos	8.190.000			
				b) Para remunerar a 266 Ayudantes de Clases Prácticas.	6.827.150			
				c) Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes	20.942.000			
				d) Para remunerar a Encargados de Curso	3.104.000			
				e) Gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Política y Religiosa	140.400			
				f) Para todas las atenciones de los Colegios Mayores Universitarios	195.132			
				g) Para otras atenciones	12.300.000	51.698.682	73.798.682	88.226.784
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
		471		Subvención de la Junta Nacional de Educación Física y Deportes			172.000	172.000
				TOTAL CAPITULO 4				88.398.784
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**				
	55			RENTAS DE INMUEBLES				
		551		Alquileres de viviendas a Catedráticos			420.000	420.000
				TOTAL CAPITULO 5				420.000
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**				
	71			DEL ESTADO				
		711		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de la investigación			4.724.000	
		712		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para ayudas económicas a los Centros receptores de becarios			2.070.000	6.794.000
				TOTAL CAPITULO 7				6.794.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**				
	87			REMANENTE DE TESORERIA				
		871		Saldo de liquidación del ejercicio anterior			3.850.000	3.850.000
				TOTAL CAPITULO 8				3.850.000

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				Resumen de ingresos de la sección 1.ª.–Universidad		
				Total del capítulo tercero 3.300.000		
				Total del capítulo cuarto 88.398.784		
				Total del capítulo quinto 420.000		
				Total del capítulo séptimo 6.794.000		
				Total del capítulo octavo 3.850.000		
				TOTAL INGRESOS SECCION 1.ª 102.762.784		
				SECCION 2.ª.–HOSPITAL CLINICO		
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		412		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia	7.200.000	7.200.000
				TOTAL CAPITULO 4		7.200.000
				Resumen de ingresos de la sección 2.ª.–Hospital Clínico		
				Total del capítulo cuarto 7.200.000		
				TOTAL INGRESOS SECCION 2.ª 7.200.000		
				Resumen general de ingresos		
				Total de la sección 1.ª 102.762.784		
				Total de la sección 2.ª 7.200.000		
				TOTAL GENERAL DE INGRESOS 109.962.784		

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		UNIVERSIDAD DE VALLADOLID			
		SECCION 1.ª–UNIVERSIDAD			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	335	Personal subalterno		5.781.540	
162	335	Horas extraordinarias		100.000	5.881.540
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	335	Personal vario sin clasificar:			
		1.–Para 117 Profesores Adjuntos y pagas extras		8.190.000	
		2.–Para 266 Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios.		6.827.150	
		3.–Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes.		20.942.000	
		4.–Para Profesores encargados de curso (Profesores no Adjuntos)		3.104.000	
		5.–Para gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Formación Política		140.400	
		6.–Para alumnos internos o licenciados de la Facultad de Medicina y pagas extras		148.960	
		7.–Para Profesores del Instituto de Idiomas		24.000	
		8.–Otro personal docente:			
		–Para las prácticas de la Facultad de Medicina.	676.200		
		–Para las prácticas de la Facultad de Derecho.	181.000		
		–Para las prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras	211.150		
		–Para cursos monográficos de la Facultad de Filosofía y Letras	18.000	1.086.350	
		9.–Personal administrativo:			
		–Asesor administrativo	4.500		
		–Contable	7.500		
		–Auxiliar administración	7.500		
		–Auxiliar Intervención	1.500		
		–4 Auxiliares de acuerdo con la Reglamentación Nacional del trabajo	53.200		
		–Del Colegio Mayor "Santa Cruz"	220.000		
		–Para horas y trabajos extras	563.200	857.400	
		10.–Otro personal:			
		–Capellán y pagas extras	7.420		
		–Secretariado de Publicaciones	12.000		
		–Personal que interviene en las pruebas del examen preuniversitario	160.000		
		–De diversos servicios de la Facultad de Medicina.	1.365.927		
		–De diversos servicios de la Facultad de Ciencias.	200.000		
		–Para remunerar a conferenciantes	60.000		
		–Horas y trabajos extras	106.150		
		–Tribunales Escuelas A.T.S. no estatales (50 por 100 derechos matrículas)	60.000	1.971.497	
		11.–Personal para el fomento de la Investigación. Crédito afecto al Programa de Inversiones Públicas		1.824.000	45.115.757	45.115.757
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Para pagos a la Seguridad Social		6.000.000	6.000.000
		TOTAL CAPITULO 1			56.997.297

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable		2.170.000	2.170.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
221	335	Alquileres		600.000	
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias		3.700.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.		5.832.500	10.132.500
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*			
232	335	Servicios prestados por el P.M.M.		75.000	75.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad		315.000	315.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	335	Gastos sociales y de representación		350.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:			
		1.–Facultad de Filosofía y Letras	1.400.000		
		2.–Facultad de Derecho	1.200.000		
		3.–Facultad de Ciencias	5.500.000		
		4.–Facultad de Medicina	6.900.000		
		5.–Facultad de Ciencias de Santander	1.000.000		
		6.–Facultad de Derecho de San Sebastián	300.000	16.300.000	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los Servicios:			
		1.–Uniformes de personal subalterno	30.000		
		2.–Gastos del Secretariado de Publicaciones	258.000		
		3.–Cultura General	195.100		
		4.–Biblioteca General de la Universidad	300.000		
		5.–Para gastos de Educación Física y Deportes	172.000		
		6.–Para el Colegio Mayor "Santa Cruz" de la Universidad	2.610.500		
		7.–Para otros servicios culturales:			
		–Cátedra de Cine	300.000		
		–Cursos de verano en Vitoria	100.000		
		–Estudios para extranjeros	50.000		
		–Agrupación Musical Universitaria	50.000	500.000	4.065.600
254	335	Para los gastos que ocasionen los becarios del Plan de Formación de Personal Investigador.		2.070.000	22.785.600
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*			
271	335	Para todos los servicios de la Universidad		6.820.387	6.820.387
		TOTAL CAPITULO 2			42.298.487
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		225.000	
472	53	Pensiones de Jubilación o Retiro:			
		1.–A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	98.000		
		2.–A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	80.000	178.000	403.000
		Suma y sigue			403.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		403.000
		Artículo 48.–*A familias*		
481	335	Para la concesión de bolsas de viaje	150.000	150.000
		Artículo 49.–*Al exterior*		
491	135	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales	14.000	14.000
		TOTAL CAPITULO 4		567.000
		Capítulo 6.–Inversiones reales		
		Artículo 61.–*Programa de inversiones*		
611	32	Para fomento de la Investigación en la Universidad	2.900.000	2.900.000
		TOTAL CAPITULO 6		2.900.000
		Resumen de gastos de la sección 1.ª.–Universidad		
		Total del capítulo primero 56.997.297		
		Total del capítulo segundo 42.298.487		
		Total del capítulo cuarto 567.000		
		Total del capítulo sexto 2.900.000		
		TOTAL GASTOS SECCION 1.ª 102.762.784		
		SECCION 2.ª.–HOSPITAL CLINICO		
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal		
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*		
173	43	Personal vario sin clasificar:		
		–20 Jefes de Sección Médica, a 140.000 pesetas 2.800.000		
		–30 Médicos asistenciales de hospital, a 98.000 pesetas 2.940.000		
		– 2 Auxiliares de Laboratorio, a 70.000 pesetas 140.000		
		– 2 Enfermeras, a 56.000 pesetas 112.000	5.992.000	5.992.000
		TOTAL CAPITULO 1		5.992.000
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*		
211	43	Para gastos de oficina y material fotográfico no inventariable	160.000	160.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*		
222	43	Conservación y reparaciones ordinarias	250.000	250.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	43	Para toda clase de gastos del Hospital Clínico	798.000	798.000
		TOTAL CAPITULO 2		1.208.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			

Resumen de gastos de la sección 2.ª–Hospital Clínico

Total del capítulo primero	5.992.000
Total del capítulo segundo	1.208.000
TOTAL GASTOS SECCION 2.ª	7.200.000

Resumen general de gastos

Total de la sección 1.ª	102.762.784
Total de la sección 2.ª	7.200.000
TOTAL GENERAL DE GASTOS	109.962.784

Organismo 18.51

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS			Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA				
				SECCION 1.ª–UNIVERSIDAD				
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**				
	32			PRESTACION DE SERVICIOS				
		321		Pensiones de alumnos internos de los colegios mayores de la Universidad "Pedro Cerbuna" y "Fernando el Católico" (masculinos) y "Santa Isabel" (femenino)			9.100.000	9.100.000
				TOTAL CAPITULO 3				9.100.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**				
	41			DEL ESTADO				
		411		Subvención de la Hacienda Pública (Art.º O.M. 8-X-65)			18.264.000	
		412		Subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia:				
			1	Para diversas atenciones		31.100.000		
			2	Concedidas por Orden Ministerial:				
				a) Para remunerar a 141 Profesores Adjuntos	9.870.000			
				b) Para remunerar a 272 Ayudantes de Clases Prácticas.	6.981.152			
				c) Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes	21.150.000			
				d) Para remunerar a Encargados de Curso	5.392.000			
				e) Gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Formación Política	138.900			
				f) Para todas las atenciones de los Colegios Mayores Universitarios	674.755			
				g) Para otras atenciones	8.300.000	52.506.807	83.606.807	101.870.807
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
		471		Subvención de la Junta Nacional de Educación Física y Deportes			220.000	220.000
				TOTAL CAPITULO 4				102.090.807
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**				
	55			RENTA DE INMUEBLES				
		551		Alquileres de viviendas a catedráticos			330.000	330.000
				TOTAL CAPITULO 5				330.000
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**				
	71			DEL ESTADO				
		711		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de la investigación			7.823.000	
		712		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para ayudas económicas a los Centros receptores de becarios			2.925.000	10.748.000
				TOTAL CAPITULO 7				10.748.000

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Saldo de liquidación del ejercicio anterior	1.878.250	1.878.250
				TOTAL CAPITULO 8		1.878.250
				Resumen de ingresos de la sección 1.ª.–Universidad		
				Total del capítulo tercero 9.100.000		
				Total del capítulo cuarto 102.090.807		
				Total del capítulo quinto 330.000		
				Total del capítulo séptimo 10.748.000		
				Total del capítulo octavo 1.878.250		
				TOTAL INGRESOS SECCION 1.ª 124.147.057		
				SECCION 2.ª.–HOSPITAL CLINICO		
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**		
	32			PRESTACION DE SERVICIOS		
		321		Ingresos propios del Hospital	9.943.260	9.943.260
				TOTAL CAPITULO 3		9.943.260
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia	11.700.000	11.700.000
	43			DE CORPORACIONES LOCALES		
		431		De la Diputación Provincial de Zaragoza	800.000	
		432		Del Ayuntamiento de Zaragoza	250.000	1.050.000
				TOTAL CAPITULO 4		12.750.000
				Resumen de ingresos de la sección 2.ª.–Hospital Clínico		
				Total del capítulo tercero 9.943.260		
				Total del capítulo cuarto 12.750.000		
				TOTAL INGRESOS SECCION 2.ª 22.693.260		
				Resumen general de ingresos		
				Total ingresos sección 1.ª 124.147.057		
				Total ingresos sección 2.ª 22.693.260		
				TOTAL GENERAL DE INGRESOS 146.840.317		

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA			
		SECCION 1.ª–UNIVERSIDAD			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	335	Personal subalterno		2.859.839	
161 Ad	335	Para atenciones de personal subalterno del ejercicio 1969		293.042	
162	335	Horas extraordinarias		90.000	3.242.881
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	335	Personal vario sin clasificar:			
		1.–Para 141 Profesores Adjuntos y pagas extras	9.870.000		
		2.–Para 272 Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios.	6.981.152		
		3.–Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes.	21.150.000		
		4.–Para profesores encargados de curso (Profesores no Adjuntos).	5.392.000		
		5.–Para gratificaciones por enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Formación Política	138.900		
		6.–Para alumnos internos o licenciados de la Facultad de Medicina y pagas extras	131.040		
		7.–Para Profesores del Instituto de Idiomas	124.000		
		8.–Otro personal docente:			
		Para el ejercicio de las prácticas en:			
		–Facultad de Filosofía y Letras	400.000		
		–Facultad de Derecho	400.000		
		–Facultad de Ciencias	850.000		
		–Facultad de Medicina	1.375.000		
		–Facultad de Veterinaria	243.750		
		–Instituto de Idiomas	65.625	3.334.375	
		9.–Personal administrativo:			
		–Encargado de los servicios de Contabilidad y Caja.	42.840		
		–Auxiliar Administrativo	46.574		
		–Horas extras para 2 Contadores del Estado a ingresar en la Junta de Retribuciones y Tasas del Ministerio de Hacienda	120.000		
		–Personal contratado de la Facultad de Veterinaria.	50.000		
		–Horas extras para personal administrativo no escalafonado	33.000	292.414	
		10.–Otro personal:			
		–Capellán y pagas extras	7.420		
		–Personal no coeficientado que interviene en las pruebas del curso Preuniversitario	123.200		
		–Personal de la Escuela de A.T.S. no coeficientado en la O.M. de 29-X-65	80.000		
		–Conferencias organizadas por la Universidad	100.000		
		–Conferencias formación religiosa	5.000		
		–Publicaciones, Colaboraciones en la revista "Universidad"	30.000		
		–Personal para cursillos extraordinarios de la Facultad de Veterinaria	5.000	350.620	
		11.–Personal para desarrollo de la Investigación. Crédito afecto al Programa de Inversiones Públicas		2.748.000	50.512.501	50.512.501
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Para pagos a la Seguridad Social		12.504.800	
181 Ad	52	Para pagos a la Seguridad Social, obligaciones del año 1969		1.040.000	13.544.800
		TOTAL CAPITULO 1			67.300.182

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*		
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	2.800.000	2.800.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*		
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias	5.000.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.	4.500.000	9.500.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*		
233	335	Los demás servicios de transportes. Excursiones escolares	100.000	100.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*		
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad	45.000	45.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	335	Gastos sociales y de representación	50.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:		
		1.–Facultad de Filosofía y Letras 2.400.000		
		2.–Facultad de Derecho 1.700.000		
		3.–Facultad de Ciencias 4.900.000		
		4.–Facultad de Medicina 6.600.000		
		5.–Facultad de Veterinaria 2.700.000	18.300.000	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los servicios:		
		1.–Uniformes para personal subalterno 200.000		
		2.–Gastos del Secretariado de Publicaciones 700.000		
		3.–Cultura General 700.000		
		4.–Biblioteca General de la Universidad 1.200.000		
		5.–Para gastos de Educación Física y Deportes 220.000		
		6.–Para los Colegios Mayores "Pedro Cerbuna" y "Fernando el Católico" y "Santa Isabel" 9.774.755		
		7.–Para los centros adscritos a la Universidad: Instituto de Idiomas 200.000	12.994.755	
254	32	Para los gastos que ocasionan los becarios del Plan de Formación de personal Investigador.	2.925.000	34.269.755
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*		
271	335	Para todos los servicios de la Universidad	3.812.862	3.812.862
		TOTAL CAPITULO 2		50.527.617
		Capítulo 3.–Intereses		
		Artículo 32.–*De anticipos y préstamos*		
326	335	A la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, intereses de la segunda anualidad del préstamo concertado con dicha Entidad, según autorización concedida por O.M. de 25-IV-68	332.688	332.688
		TOTAL CAPITULO 3		332.688

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		181.450	
472	53	Pensiones de Jubilación o Retiro:			
		1.–A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	95.800		
		2.–A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	68.800	164.600	346.050
		Artículo 48.–*A familias*			
481	335	Para la concesión de bolsas de viaje		83.000	83.000
		TOTAL CAPITULO 4			429.050
		Capítulo 6.–Inversiones reales			
		Artículo 61.–*Programa de investigación*			
611	32	Para fomento de la investigación en la Universidad		5.075.000	5.075.000
		TOTAL CAPITULO 6			5.075.000
		Capítulo 9.–Variación de pasivos financieros			
		Artículo 95.–*Amortización de préstamos recibidos a largo plazo*			
956	335	A la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, amortización del capital en la segunda anualidad del préstamo concertado con dicha Entidad, en virtud de autorización concedida por O.M. de 25-IV-68		482.520	482.520
		TOTAL CAPITULO 9			482.520
		Resumen de gastos de la sección 1.ª–Universidad			
		Total del capítulo primero	67.300.182		
		Total del capítulo segundo	50.527.617		
		Total del capítulo tercero	332.688		
		Total del capítulo cuarto	429.050		
		Total del capítulo sexto	5.075.000		
		Total del capítulo noveno	482.520		
		TOTAL GASTOS SECCION 1.ª	124.147.057		

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		SECCION 2.ª–HOSPITAL CLINICO			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	43	Personal vario sin clasificar:			
		32 Médicos, a 84.000 pesetas	2.688.000		
		4 Médicos a 98.000 pesetas	392.000		
		3 Médicos, a 105.000 pesetas	315.000		
		15 Médicos, a 140.000 pesetas	2.100.000		
		20 Médicos, a 154.000 pesetas	3.080.000		
		2 Médicos, a 168.000 pesetas	336.000		
		6 Médicos de Guardia, a 36.000 pesetas	216.000		
		1 Auxiliar administrativo, a 98.000 pesetas	98.000		
		1 Auxiliar de dirección, a 84.000 pesetas	84.000		
		1 Auxiliar administrativo, a 56.000 pesetas	56.000		
		32 Hermanas de la Caridad de Santa Ana, a 21.000 pesetas	672.000		
		2 Personal de farmacia	95.039		
		17 Mozos clínica, a 69.440 pesetas	1.180.480		
		2 Lavanderas, a 45.360 pesetas	90.720		
		23 Chicas de limpieza, a 45.360 pesetas	1.043.280		
		2 Calefactores, a 77.000 pesetas	154.000		
		1 Electricista, a 56.000 pesetas	56.000		
		2 Telefonistas, a 45.360 pesetas	90.720		
		Aumentos por antigüedad	28.021	12.775.260	12.775.260
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Para pagos a la Seguridad Social		800.000	800.000
		TOTAL CAPITULO 1			13.575.260
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinarias para gastos de oficina*			
211	43	Para gastos de oficina y material no inventariable		230.000	230.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
222	43	Conservación y reparaciones ordinarias		250.000	
223	43	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.		1.100.000	1.350.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	43	Para toda clase de gastos del Hospital Clínico		7.538.000	7.538.000
		TOTAL CAPITULO 2			9.118.000
		Resumen de gastos de la sección 2.ª–Hospital Clínico			
		Total del capítulo primero	13.575.260		
		Total del capítulo segundo	9.118.000		
		TOTAL GASTOS SECCION 2.ª	22.693.260		
		Resumen general de gastos			
		Total gastos de la sección 1.ª	124.147.057		
		Total gastos de la sección 2.ª	22.693.260		
		TOTAL GENERAL DE GASTOS	146.840.317		

Organismo 18.58

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES		
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención de la Hacienda Pública para todas las obligaciones	46.749.204	46.749.204
				TOTAL CAPITULO 4		46.749.204
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo cuarto	46.749.204	
				TOTAL DE INGRESOS	46.749.204	

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 11.–*Sueldos trienios y pagas extraordinarias*			
111	334	Sueldos		2.154.345	2.154.345
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	334	Otro personal:			
		1.–Profesores de Formación Religiosa y Política	1.533.290		
		2.–Personal auxiliar de clases prácticas	13.076.934		
		3.–Personal administrativo no escalafonado	2.983.628		
		4.–Personal médico	558.874		
		5.–Otro personal	6.495.091	24.647.817	24.647.817
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Cuotas de la Seguridad Social por el personal empleado		7.329.355	7.329.355
		TOTAL CAPITULO 1			34.131.517
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	334	Extensión Cultural		2.823.304	
252	334	Adquisición de material de prácticas		1.743.707	4.567.011
		TOTAL CAPITULO 2			4.567.011
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 42.–*A organismos autónomos*			
421	34	Al Patronato de Protección Escolar		3.769.390	3.769.390
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
471	53	Mutualidad de Auxilio y Previsión del personal de Escuelas Técnicas y otros Centros de Enseñanza		3.503.566	
472	717	Delegación Nacional de Educación Física y Deportes		777.720	4.281.286
		TOTAL CAPITULO 4			8.050.676
		Resumen de gastos			
		Total del capítulo primero	34.131.517		
		Total del capítulo segundo	4.567.011		
		Total del capítulo cuarto	8.050.676		
		TOTAL DE GASTOS	46.749.204		

Organismo 18.59

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS TECNICAS DE GRADO MEDIO

Ejercicio 1970

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS TECNICAS DE GRADO MEDIO		
4		**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
41		DEL ESTADO		
	411	Subvención de la Hacienda Pública para todas las obligaciones	36.629.000	36.629.000
		TOTAL CAPITULO 4		36.629.000

Resumen de ingresos

Total del capítulo cuarto	36.629.000
TOTAL DE INGRESOS	36.629.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS TECNICAS DE GRADO MEDIO		
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal		
		(Exclusivamente para el Personal no afectado por la Ley 31/1965, de 4 de mayo)		
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*		
173	334	1. Profesores de Formación Religiosa y del Espíritu Nacional 2.888.000		
		2. Personal auxiliar de clases prácticas 8.949.000		
		3. Personal administrativo contratado 3.074.000		
		4. Personal médico 403.000		
		5. Otro personal 3.958.000	19.272.000	19.272.000
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*		
181	334	Seguros Sociales (Cuota patronal)	5.990.000	5.990.000
		TOTAL CAPITULO 1		25.262.000
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	334	Extensión cultural: conferencias, cursillos, etcétera	1.884.000	
252	334	Adquisición material prácticas	2.572.000	
253	334	Editora Libro calificación Escolar (2/3 de la tasa 2.43.11)	500.000	4.956.000
		TOTAL CAPITULO 2		4.956.000
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
		Artículo 42.–*A organismos autónomos*		
421	334	Al Patronato de Protección Escolar	2.845.000	2.845.000
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*		
471	53	A la Mutualidad de Auxilio y Previsión del Personal de Escuelas Técnicas y otros Centros de Enseñanza	2.300.000	
472	73	A la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes	1.266.000	3.566.000
		TOTAL CAPITULO 4		6.411.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero 25.262.000		
		Total del capítulo segundo 4.956.000		
		Total del capítulo cuarto 6.411.000		
		TOTAL DE GASTOS 36.629.000		

Organismo 18.60

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS DE COMERCIO

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS DE COMERCIO		
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención de la Hacienda Pública para todas las obligaciones	14.320.800	14.320.800
	42			DE ORGANISMOS AUTONOMOS		
		421		De la Junta Ministerial de Retribuciones y Tasas: Traspaso (Acuerdo del Consejo de Ministros de 7-III-1969)	14.400	14.400
				TOTAL CAPITULO 4		14.335.200

Resumen de ingresos

Total del capítulo cuarto	14.335.200
TOTAL DE INGRESOS	14.335.200

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS DE COMERCIO			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		(Exclusivamente para Personal no afectado por la Ley 31/65, de 4 de mayo)			
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	332	1.–Personal docente de Peritaje y Profesorado	1.850.000		
		2.–Personal docente de las enseñanzas auxiliares	1.281.000		
		3.–Personal docente especial de Religión y Formación del Espíritu Nacional	1.412.000		
		4.–Personal médico (reconocimiento de alumnos)	280.000		
		5.–Personal administrativo y subalterno	517.400	5.340.400	5.340.400
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	332	Para el pago de la Seguridad Social (Cuota Patronal)		1.000.000	1.000.000
		TOTAL CAPITULO 1			6.340.400
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	332	Material de oficina no inventariable (para los 40 Centros)		293.000	293.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
222	332	Conservación y reparaciones ordinarias, para las 40 Escuelas		1.261.000	
223	332	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.		1.683.800	2.944.800
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	332	Para cursillos y conferencias		331.000	
252	332	Gastos de solemnidades, atenciones, fiestas y otros de carácter social y de representación.		109.000	
253	332	Para pago a la Editora de los 2/3 del importe (Tasa 2.43.1) del Libro de Calificación Escolar		94.000	
254	332	Material para cursillos, conferencias, prácticas, etcétera, incluso de Religión y de Formación del Espíritu Nacional		1.006.000	1.540.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, para servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación*			
271	332	Material de oficina inventariable, para las 40 Escuelas		1.097.000	1.097.000
		TOTAL CAPITULO 2			5.874.800
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		902.000	
472	53	A la Mutualidad de Auxilio y Previsión de Escuelas Técnicas y de otros Centros de Enseñanza		1.218.000	2.120.000
		TOTAL CAPITULO 4			2.120.000
		Resumen de gastos			
		Total del capítulo primero	6.340.400		
		Total del capítulo segundo	5.874.800		
		Total del capítulo cuarto	2.120.000		
		TOTAL DE GASTOS	14.335.200		

Organismo 18.61

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ENSEÑANZA MEDIA		
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**		
	31			VENTA DE BIENES		
		311		Venta de productos de los campos de prácticas de los Institutos Técnicos	4.000.000	4.000.000
				TOTAL CAPITULO 3		4.000.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención estatal para el pago de obligaciones	493.971.018	493.971.018
	42			DE ORGANISMOS AUTONOMOS		
		421		De la Caja Especial Unica del Ministerio de Educación y Ciencia O.M. de 21 de marzo de 1969	108.063.099	
		422		De la Junta de Retribuciones y Tasas O.M. de 7 de marzo de 1969	5.839.425	113.902.524
				TOTAL CAPITULO 4		607.873.542

Resumen de ingresos

Total del capítulo tercero	4.000.000
Total del capítulo cuarto	607.873.542
TOTAL DE INGRESOS	611.873.542

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ENSEÑANZA MEDIA			
		SECCION 1.ª–INSPECCION CENTRAL DE ENSEÑANZA MEDIA			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*			
124	333	1.–Derechos de examen de los grados elemental y superior de los profesores de Religión y de los vocales no estatales, no afectados por la Ley de Retribuciones. (A 10 pesetas por alumnos inscritos, conforme a los artículos 98, 99 y 104 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media y O.M. de 4 de abril de 1960 ("B.O. del Estado" de 23 de mayo).	7.700.000		
		2.–Derechos de examen de los grados elemental y superior de los Profesores de Religión y de los vocales no estatales, no afectados por la Ley de Retribuciones: (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO)	750.000	8.450.000	
125	333	1.–Personal administrativo y subalterno de los tribunales de los grados elemental y superior, no afectados por la Ley de Retribuciones conforme a la O.M. de 4 de abril de 1960 ("B.O.E." de 23 de mayo)	3.232.000		
		2.–Personal administrativo y subalterno de los tribunales de los grados elemental y superior, no afectados por la Ley de Retribuciones (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO)	177.000	3.409.000	11.859.000
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	333	Jornales del personal no estatal, no afectados por la Ley número 31/1965 de 4 de mayo ("B.O.E." del 5) sobre Retribuciones		477.360	477.360
		Artículo 17.–*Personal eventual y contratado*			
172	333	Personal administrativo y subalterno contratado de Inspección Central y de las Inspecciones de Distritos		1.986.241	1.986.241
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Para el pago de la Seguridad Social del personal de las Inspecciones		1.035.000	1.035.000
		TOTAL CAPITULO 1			15.357.601
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	333	1.–Para la Inspección Central y las Inspecciones de Distrito y para los gastos de exámenes de las convocatorias de junio y septiembre	2.240.000		
		2.–Para la convocatoria extraordinaria de exámenes de grado de febrero.	896.000	3.136.000	3.136.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
221	333	Alquileres		340.000	
222	333	Conservación y reparaciones ordinarias		70.000	
223	333	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.		300.000	710.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	333	1.–De tribunales de Grado (Dotación resultante de aplicar los coeficientes de reparto que establece la O.M. de 12 de junio de 1964, 4 pesetas por alumno de matrícula normal y 2 pesetas por alumno de F.N. de 1.ª categoría)	1.022.000		
		Suma y sigue	1.022.000		3.846.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	1.022.000		3.846.000
		2.–De reuniones convocadas por la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional	200.000	1.222.000	1.222.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para el funcionamiento de los servicios*			
251	333	1.–Inspección Central e Inspecciones de Distrito	295.000		
		2.–Centro de Orientación Didáctica	50.000	345.000	345.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, para servicios ya existentes, inclusive su reparación y conservación*			
271	333	Para todos los servicios		117.060	117.060
		TOTAL CAPITULO 2			5.530.060
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*Transferencias a instituciones sin fines de lucro*			
471	52	A la Mutualidad de Catedráticos de Institutos (4 por 100 sobre la diferencia entre los ingresos por exámenes de grado y las dotaciones a gastos generales y dietas, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 4 de abril de 1960 ("B.O.E." del 23 de mayo)... ...		881.000	881.000
		TOTAL CAPITULO 4			881.000
		Resumen de gastos de la sección 1.ª–Inspección central de Enseñanza Media			
		Total del capítulo primero	15.357.601		
		Total del capítulo segundo	5.530.060		
		Total del capítulo cuarto	881.000		
		TOTAL DE GASTOS SECCION 1.ª	21.768.561		

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		SECCION 2.ª.–INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 11.–*Personal de plantilla del Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión*			
111	333	5 Jefes Administrativos, a 54.000 pesetas	270.000		
		1 Oficial Administrativo	48.000		
		43 Auxiliares Administrativos, a 37.200 pesetas	1.599.600		
		1 Telefonista	37.200		
		6 Subalternos, a 26.637 pesetas	159.822	2.114.622	
112	333	Pagas extraordinarias	352.437		2.467.059
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*			
125	333	1.–Profesores de Religión: equivalente a las antiguas percepciones en concepto de derechos obvencionales del fondo propio, del fondo común, permanencias generales y curso preuniversitario y participación en las tasas de matrícula de éste, con el siguiente pormenor:			
		–7.200 horas de los Profesores Numerarios de Religión a 5.000 pesetas anuales por hora semanal de clase	36.000.000		
		–7.500 horas de los Profesores Adjuntos de Religión a 3.000 pesetas anuales por hora semanal de clase.	22.500.000	58.500.000	
		2.–Profesores de Religión: aumento de obligaciones docentes de los Profesores de Religión a razón de 3.000 pesetas anuales por Unidad didáctica semanal, según lo dispuesto por la Ley 37/65 de 4 de mayo de 1965 (en total 6.900 horas a 3.000 pesetas)		20.700.000	
		3.–Remuneraciones equivalentes a los complementos de destino de los Profesores de Religión de los Institutos Nacionales de E. Media que hasta el 31 de diciembre último los venían percibiendo con cargo al crédito 585/121-18 del Presupuesto del Estado		1.959.000	
		4.–Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión.			
		– 1 Conductor de P.M.M.	55.814		
		– 5 Jefes Administrativos, a 37.200 pesetas	186.000		
		– 1 Oficial Administrativo	39.000		
		–43 Auxiliares Administrativos, a 41.100 pesetas	1.767.300		
		– 1 Telefonista	41.100		
		– 6 Subalternos, a 25.036,32 pesetas	150.218	2.239.432	
		5.–Pagas extraordinarias	373.238	83.771.670	
126	333	Trabajos especiales y horas extraordinarias en toda clase de personal		2.900.000	86.671.670
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	333	1.–Personal contratado por los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Secciones Delegadas de acuerdo con el artículo 15 de la Ley de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado		56.079.600	
		2.–Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión. Para pago de tres encargadas del servicio de la limpieza y encargado del servicio de carbón y agua, y jornales eventuales		118.139	56.197.739
162	333	1.–Pagas extraordinarias del personal del C.N.E.M.R.T.V.		19.690	
		2.–Pagas extraordinarias del personal de los I.N.E. Media		8.752.400	8.772.090	64.969.829
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
172	333	1.–Sueldos del personal administrativo y subalterno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que ya estuviese contratado y figurase en tal concepto con anterioridad al 1 de octubre de 1965 (a extinguir)		3.990.000	
		Suma y sigue		3.990.000	154.108.558

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO			Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		3.990.000		154.108.558
		2.–Pagas extraordinarias		665.000		
		3.–Equivalente a las antiguas percepciones en concepto de derechos obvencionales y permanencias del personal consignado en el número 1 de este concepto, con el siguiente pormenor:				
		–50 Administrativos contratados, a 12.000 pesetas anuales	600.000			
		–58 Subalternos contratados, a 5.000 pesetas anuales	290.000	890.000		
		4.–Sueldos del personal contratado por la Dirección General de Enseñanza Media para los Servicios Centrales de ésta, según lo dispuesto en el Decreto 1742/66 de 30 de junio sobre contratación de personal	432.000			
		Pagas extraordinarias	78.000	510.000		
		5.–Remuneraciones al personal contratado y funcionarios no afectados por las distintas leyes de Retribuciones (parte del crédito global)		42.000		
		6.–Gratificaciones eventuales. Dirección General de Enseñanza Media y Profesional		79.800		
		7.–Remuneraciones generales. Subdirección General		205.200		
		8.–Remuneraciones del personal sin coeficiente encargado de las enseñanzas del Bachillerato en clases nocturnas para los trabajadores en los Institutos Nacionales de Enseñanzas Media y Secciones Delegadas.		8.000.000	14.382.000	
173	333	1.–Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión:				
		–1 Director	168.000			
		–1 Inspector Jefe del Servicio	140.400			
		–1 Secretario	112.200			
		–1 Jefe de los Servicios Técnicos	126.000			
		–1 Jefe de los Servicios Docentes	126.000			
		–1 Administrador	112.200			
		–1 Habilitado-Pagador	99.000			
		–1 Jefe de Contabilidad	57.000			
		–2 Asesores Técnicos, a 65.181,84 pesetas	130.363			
		–1 Jefe del Servicio Exterior	111.627			
		–1 Jefe de los Servicios Pedagógicos	121.572			
		–1 Delegado del Curso Preparatorio de Ingreso	97.674			
		–1 Jefe de Estudios del Curso Preparatorio de Ingreso	83.721			
		–1 Asesor Pedagógico del Curso Preparatorio de Ingreso	78.218			
		–1 Asesor Técnico del Curso Preparatorio de Ingreso.	78.300			
		–1 Correctora Jefe del Curso Preparatorio de ingreso.	78.218			
		–1 Secretaria del Curso Preparatorio de ingreso	39.109			
		–4 Profesores Correctores del Curso Preparatorio de Ingreso, a 55.813,92 pesetas	223.256			
		–1 Jefe de la Secretaría Particular	99.000			
		–1 Jefe del Servicio de Propaganda	52.140			
		–Pagas extraordinarias	355.667	2.489.665		
		2.–43 Profesores Correctores eventuales y contratados, a 55.813,92 pesetas	2.400.000			
		–Pagas extraordinarias de este personal	400.000	2.800.000		
		3.–Para gratificar las colaboraciones y confección de guiones de los Profesores		1.300.481		
		4.–Para gratificar las colaboraciones del Personal Técnico de radio y televisión (realizadores, productores, ayudantes de producción, revisión de copias, distribución de emisiones, envío y recepción de valijas para el extranjero, etiquetado de bobinas, etcétera)		2.175.000		
		5.–Para la realización de emisiones de radio y televisión y gratificar las colaboraciones de locutores, actores, realizadores, montadores musicales y cinematográficos, operadores, rotulistas, etcétera)		1.606.239		
		6.–Para pago de los Profesores examinadores de los derechos de examen en España y en el extranjero		850.000		
		7.–Derechos de autor del Curso Preparatorio de Ingreso		60.000		
		8.–Para remuneraciones del personal en el extranjero		703.929	11.985.314	26.367.314
		Artículo 18.–*Cuotas de Seguros Sociales*				
181	52	1.–Para el pago de la Seguridad Social del Personal de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media cuyos sueldos figuran en el Presupuesto de la Junta Económica Central de Enseñanza Media		36.743.500		
		Suma y sigue		36.743.500		180.475.872

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	36.743.500		180.475.872
		2.–Para el pago de la Seguridad Social del Personal de la Dirección General de Enseñanza Media	250.920		
		3.–Acción Social. Subdirección General	55.000		
		4.–Cuotas patronales de Seguros Sociales y Protección Familiar del personal del Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión	1.330.156	38.379.576	38.379.576
		TOTAL CAPITULO 1			218.855.448
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	333	1.–Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable:			
		– 30 Institutos en Madrid y Barcelona, a 65.500 pesetas	1.965.000		
		– 41 Institutos a 55.000 pesetas	2.255.000		
		–102 Institutos, a 41.000 pesetas	4.182.000		
		– 74 Institutos, a 32.800 pesetas	2.427.200		
		– 50 Institutos, a 16.500 pesetas	825.000	11.654.200	
		2.–Gastos de oficina y material no inventariable, tarifas de correos, teléfonos, franqueo, comunicaciones, gastos financieros para giros, transferencias y correspondencia postal y aérea del Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión	3.440.000	15.094.200	
212	333	Para toda clase de gastos de alumbrado, calefacción, suscripción a prensa, uniformes, útiles de limpieza, teléfonos, servicio de carruajes de transporte del Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión		1.010.000	
213	333	Adquisición de material para enseñanzas del curso Preuniversitario		4.262.425	
214	333	Material no inventariable y franqueo de correspondencia - Dirección General		200.000	
215	333	Material no inventariable y franqueo de correspondencia –Subdirección General		18.000	20.584.625
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
221	333	Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión.– Alquileres		740.000	
222	333	1.–Conservación y reparaciones ordinarias:			
		– 30 Institutos de Madrid y Barcelona, a 120.000 pesetas	3.600.000		
		– 41 Institutos, a 84.000 pesetas	3.444.000		
		–102 Institutos, a 60.000 pesetas	6.120.000		
		–124 Institutos, a 48.000 pesetas	5.952.000	19.116.000	
		2.–Conservación y reparaciones ordinarias en el extranjero del Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión	367.071	19.483.071	
223	333	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos:			
		– 30 Institutos de Madrid y Barcelona, a 184.400 pesetas	5.532.000		
		– 41 Institutos, a 129.600 pesetas	5.313.600		
		–102 Institutos, a 90.700 pesetas	9.251.400		
		– 74 Institutos, a 64.800 pesetas	4.795.200		
		– 50 Institutos, a 51.840 pesetas	2.592.000		
		–195 Secciones Delegadas, a 30.000 pesetas	5.850.000		
		–Calefacción	21.360.000	54.694.200	74.917.271
		Artículo 23.–*Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión. Transportes y comunicaciones*			
232	333	Para el pago de las dozavas partes del P.M.M. y exceso de recorrido		168.000	168.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	333	1.–Gastos derivados de los viajes oficiales de los cargos Directivos de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, a 10.000 pesetas cada uno.	1.900.000		
		Suma y sigue	1.900.000		95.669.896

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma y sigue	1.900.000		95.669.896
		2.–Dietas locomoción del Personal Directivo, administrativo, docente y de otros funcionarios al servicio del Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión	532.000	2.432.000	2.432.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	333	1.–Gastos de Publicaciones	200.000		
		2.–Coste edición tarjeta escolar	1.250.000		
		3.–Comedores escolares	2.000.000		
		4.–Honorarios del personal eclesiástico	600.000		
		5.–Honorarios del personal Médico en los Institutos	4.042.500		
		6.–Gastos de los viajes oficiales y atenciones de la Dirección General.	360.000		
		7.–Gastos de edición del Libro de Calificación Escolar	6.200.000	14.652.500	14.652.500
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*			
271	333	1.–– 30 Institutos, a 226.000 pesetas	6.780.000		
		– 41 Institutos, a 170.000 pesetas	6.970.000		
		–102 Institutos, a 120.000 pesetas	12.240.000		
		– 74 Institutos, a 100.000 pesetas	7.400.000		
		– 50 Institutos, a 80.000 pesetas	4.000.000		
		–195 Secciones Delegadas, a 36.000 pesetas	7.020.000	44.410.000	
		2.–Disciplinas del Movimiento (a invertir en los Institutos Nacional de Enseñanza Media y Secciones Delegadas)		5.500.000	
		3.–Mobiliario etc.– Dirección General		21.000	
		4.–Mobiliario etc.– Subdirección General		6.000	
		5.–Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión: –Para los Servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación		250.000	50.187.000	50.187.000
		TOTAL CAPITULO 2			162.941.396
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 45.–*A empresas*			
452	333	Para los gastos de sostenimiento de las clases de formación técnico-profesional de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media en sus Secciones Filiales		16.123.000	16.123.000
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
471	51	1.–A la Mutualidad de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media: 10 por 100 de la recaudación por los siguientes conceptos: Exámenes de ingreso en Institutos y Colegios Reconocidos, Inscripciones en los Cursos 1.º al 6.º de Matrículas Oficial, Libre y Colegiada y 30 por 100 del Libro de Calificación Escolar, Diligencias en los Libros de Calificación, Traslados incluyendo Certificación, Certificaciones Académicas sin Traslado y Expedición y compulsa de documentos, así como el 5 por 100 sobre la conversión en metálico de los Títulos de Bachiller Elemental y Superior		27.800.000	
		2.–A la Mutualidad de Previsión Social del Ministerio de Educación y Ciencia. Por Sentencia de la Sala 3.ª del Tribunal Supremo de 7 de octubre de 1966 ("B.O.E." de 23 de enero de 1967)		11.000.000	
		3.–A la Delegación Nacional de Juventudes. Tarifas 3.12.3 y 3.13.3) 85 por 100 de la recaudación íntegra		26.000.000	
		4.–A la Delegación Nacional de la Sección Femenina. Tarifas 3.12.3 y 3.13.3 85 por 100 de la recaudación íntegra		18.000.000	82.800.000	82.800.000
		TOTAL CAPITULO 4			98.923.000
		Resumen de gastos de la sección 2.ª.–Institutos Nacionales de Enseñanza Media			
		Total del capítulo primero	218.855.448		
		Total del capítulo segundo	162.941.396		
		Total del capítulo cuarto	98.923.000		
		TOTAL DE GASTOS DE LA SECCION 2.ª	480.719.844		

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		SECCION 3.ª.–INSTITUTOS TECNICOS			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	334	Jornales y dos pagas extraordinarias del personal de limpieza de los Institutos Técnicos de Enseñanza Media		11.300.000	11.300.000
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	334	1.–Equivalente a las antiguas percepciones en concepto de derechos obvencionales y de permanencias del personal administrativo y subalterno de los Institutos Técnicos de Enseñanza Media, con el siguiente pormenor:			
		–250 Auxiliares Administrativos, a 12.000 pesetas anuales	3.000.000		
		–300 Subalternos y Celadoras, a 5.000 pesetas anuales	1.500.000	4.500.000	
		2.–Equivalente a las antiguas percepciones en concepto de derechos obvencionales y de permanencias del personal de los Institutos Técnicos de Enseñanza Media que se indica, con el siguiente pormenor:			
		–2.300 horas de los profesores Especiales de Religión, a 5.000 pesetas anuales hora semanal	11.500.000		
		–700 horas de los Profesores Auxiliares de Religión a 3.000 pesetas anuales hora semanal	2.100.000		
		–150 horas de los Profesores Titulares a extinguir, a 5.000 pesetas anuales hora semanal	750.000		
		–50 Profesores Auxiliares a extinguir, a 9.600 pesetas anuales	480.000		
		–15 Ayudantes de Taller, de Delineación y del Ciclo especial marítimo pesquero, a 5.000 pesetas anuales	75.000		
		–67 Capataces de Campos de Prácticas Agrícolas-Ganaderas, a 5.000 pesetas anuales	335.000	15.240.000	
		3.–Aumento de obligaciones docentes y otras del personal de los Institutos Técnicos de Enseñanza Media que se indica:			
		–De los Profesores de Religión y de los Profesores Titulares a extinguir, a 3.000 pesetas anuales hora semanal	2.400.000		
		–Del Personal Administrativo del extinguido Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.	411.900		
		–De 6 Auxiliares Administrativos de los Centros de Madrid "Santa Teresa de Jesús" y "Ntra. Sra. de la Almudena", a 12.000 pesetas anuales	72.000		
		–De 12 Subalternos y Celadoras de los Centros de Madrid, "Santa Teresa de Jesús" y "Ntra. Sra. de la Almudena", a 5.000 pesetas anuales	60.000	2.943.900	22.683.900	22.683.900
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	1.–Para el pago de la Seguridad Social, del personal de la limpieza de los Institutos Técnicos de Enseñanza Media		6.500.000	
		2.–Para el pago de los Seguros de Accidentes de alumnos de los Institutos Técnicos, no incluidos en el Seguro Escolar, en razón de la peculiaridad de sus enseñanzas y prácticas docentes, previa autorización, en cada caso, de la Dirección General		400.000	6.900.000	6.900.000
		TOTAL CAPITULO 1				40.883.900

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	334	– 2 Institutos Técnicos, a 65.500 pesetas	131.000		
		– 9 Institutos Técnicos, a 55.000 pesetas	495.000		
		–28 Institutos Técnicos, a 41.100 pesetas	1.150.800		
		–79 Institutos Técnicos, a 32.800 pesetas	2.591.200		
		–10 Institutos Técnicos, a 16.500 pesetas	165.000	4.533.000	4.533.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
222	334	– 2 Institutos Técnicos, a 120.000 pesetas	240.000		
		– 9 Institutos Técnicos, a 84.000 pesetas	756.000		
		–28 Institutos Técnicos, a 60.000 pesetas	1.680.000		
		–79 Institutos Técnicos, a 48.000 pesetas	3.792.000		
		–10 Institutos Técnicos, a 35.000 pesetas	350.000	6.818.000	
223	334	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles:			
		– 2 Institutos Técnicos, a 184.400 pesetas	368.800		
		– 9 Institutos Técnicos, a 129.600 pesetas	1.166.400		
		–28 Institutos Técnicos, a 90.700 pesetas	2.539.600		
		–79 Institutos Técnicos, a 64.800 pesetas	5.119.200		
		–10 Institutos Técnicos, a 43.200 pesetas	432.000	9.626.000	16.444.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	334	Gastos derivados de los viajes oficiales de los cargos directivos de los Institutos Técnicos a 10.000 pesetas por Instituto		1.280.000	1.280.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	334	Honorarios del personal médico de los Institutos Técnicos. (Crédito sujeto a reorganización)		960.000	
254	334	1.–Gastos de material fungible para prácticas de talleres de los Institutos Técnicos	3.385.000		
		2.–Gastos de material fungible para prácticas de clases y laboratorios de los Institutos Técnicos:			
		– 2 Institutos Técnicos, a 15.000 pesetas 30.000			
		– 9 Institutos Técnicos, a 12.000 pesetas 108.000			
		–28 Institutos Técnicos, a 10.000 pesetas 280.000			
		–79 Institutos Técnicos, a 8.000 pesetas 632.000			
		–10 Institutos Técnicos, a 7.000 pesetas 70.000	1.120.000		
		3.–Gastos en los Campos de Prácticas Agrícolas y Ganaderas (Crédito financiado con sus propios ingresos por venta de productos)	4.000.000		
		4.–Plantas Piloto en los Institutos Técnicos de Enseñanza Media:			
		–A los Institutos Técnicos de Alcañiz (Elayotecnia), Alfaro (Conservas y Vegetales) y Villarrobledo (Enología), a 360.000 pesetas 1.080.000			
		–Al Instituto de Santoña (Congelación de Pescado). 120.000	1.200.000		
		5.–Gastos de Edición del Libro de Calificación Escolar	1.100.000		
		6.–Para insuficiencias de créditos	212.000	11.017.000	11.977.000
		Artículo 27.–*Mobiliario equipo de oficina y otro material inventariable para servicios ya existentes, inclusive su reparación y conservación*			
271	334	1.– – 2 Institutos Técnicos, a 170.000 pesetas 340.000			
		– 9 Institutos Técnicos, a 120.000 pesetas 1.080.000			
		–28 Institutos Técnicos, a 100.000 pesetas 2.800.000			
		–79 Institutos Técnicos, a 55.000 pesetas 4.345.000			
		–10 Institutos Técnicos, a 50.000 pesetas 500.000	9.065.000		
		2.–Disciplinas del Movimiento, a invertir en los Institutos Técnicos	400.000	9.465.000	9.465.000
		TOTAL CAPITULO 2			43.699.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
		(Créditos sujetos a revisión de acuerdo con la recaudación)			
471	52	1.–A la Mutualidad General de Previsión Social del Ministerio de Educación y Ciencia	2.400.000		
	717	2.–A la Delegación Nacional de Juventudes.			
		–85 por 100 de la recaudación íntegra de las tasas de sus disciplinas (Decreto 4290/1964 de 17 de diciembre "B.O.E." 16 de enero de 1965). Tarifas 4.11.2.3. y 4.11.3.3.	1.900.000		
		3.–A la Delegación Nacional de la Sección Femenina.			
		–85 por 100 de la recaudación íntegra de las tasas de sus disciplinas (Decreto 4290/1964 de 17 de diciembre "B.O.E." 16 enero 1965). Tarifas 4.11.2.3. y 4.11.3.3.	1.700.000	6.000.000	6.000.000
		TOTAL CAPITULO 4			6.000.000
		Resumen de gastos de la sección 3.ª.–Institutos Técnicos			
		Total del capítulo primero	40.883.900		
		Total del capítulo segundo	43.699.000		
		Total del capítulo cuarto	6.000.000		
		TOTAL DE GASTOS SECCION 3.ª	90.582.900		
		SECCION 4.ª.–INSTITUTOS EN EL EXTRANJERO			
		INSTITUTO "LICEO ESPAÑOL" DE PARIS			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 17.–*Otras remuneraciones*			
173	133	1.–Gastos del personal docente, auxiliar, administrativo del Instituto "Liceo Español"	9.572.690		
		2.–Para los gastos del Instituto Nacional de Enseñanza Media en París por las clases nocturnas del Bachillerato para los trabajadores españoles residentes en aquella capital	1.000.000	10.572.690	10.572.690
		Artículo 18.–*Seguros Sociales*			
181	133	Seguros Sociales del Instituto "Liceo Español" de París		2.030.634	2.030.634
		TOTAL CAPITULO 1			12.603.324
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	133	Dotación ordinaria para gastos de oficina del Instituto "Liceo Español" de París		454.740	454.740
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
223	133	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles. Instituto "Liceo Español" de París		1.062.576	1.062.576
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*			
271	133	Para todos los servicios		272.844	272.844
		TOTAL CAPITULO 2			1.790.160

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Resumen de gastos "Liceo Español" de París		
		Total del capítulo primero 12.603.324		
		Total del capítulo segundo 1.790.160		
		TOTAL DE GASTOS "LICEO ESPAÑOL" 14.393.484		
		INSTITUTO ESPAÑOL EN LISBOA		
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal		
		Artículo 17.–*Personal eventual contratado y vario*		
173	133	Gastos del personal docente auxiliar, administrativo y subalterno del "Instituto Español" de Lisboa	2.896.653	2.896.653
		TOTAL CAPITULO 1		2.896.653
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*		
211	133	Dotación ordinaria para gastos de oficina del "Instituto Español" de Lisboa	60.750	60.750
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*		
221	133	Alquileres del "Instituto Español" en Lisboa	210.000	
223	133	Limpieza, calefacción y ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles del "Instituto Español" en Lisboa	211.250	421.250
		TOTAL CAPITULO 2		482.000
		Resumen de gastos del "Instituto Español" en Lisboa		
		Total del capítulo primero 2.896.653		
		Total del capítulo segundo 482.000		
		TOTAL DE GASTOS "INSTITUTO ESPAÑOL" 3.378.653		
		INSTITUTO POLITECNICO ESPAÑOL DE TANGER		
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*		
211	133	Dotación ordinaria para gastos de oficina del Instituto Politécnico Español de Tánger	100.000	100.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*		
221	133	Gastos de inmuebles del Instituto Politécnico Español de Tánger	200.000	200.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	133	Gastos especiales para funcionamiento de los servicios del Instituto Politécnico Español de Tánger	200.000	200.000
		TOTAL CAPITULO 2		500.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Resumen de gastos del Instituto Politécnico Español de Tánger		
		Total del capítulo segundo	500.000	
		TOTAL DE GASTOS INSTITUTO POLITECNICO	500.000	
		INSTITUTO ESPAÑOL DE CASABLANCA		
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*		
211	133	Material de oficina no inventariable del Instituto Español de Casablanca	100.000	100.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*		
221	133	Gastos de inmuebles del Instituto Español de Casablanca	300.000	300.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	133	Gastos especiales de los servicios del Instituto Español de Casablanca	130.000	130.000
		TOTAL CAPITULO 2		530.000
		Resumen de gastos del Instituto Español de Casablanca		
		Total del capítulo segundo	530.000	
		TOTAL DE GASTOS DEL INSTITUTO ESPAÑOL	530.000	
		Resumen de gastos de la sección 4.ª–Institutos en el extranjero		
		Instituto "Liceo Español" de París	14.393.484	
		"Instituto Español" de Lisboa	3.378.653	
		"Instituto Politécnico Español" de Tánger	500.000	
		"Instituto Español" de Casablanca	530.000	
		TOTAL DE GASTOS SECCION 4.ª INSTITUTOS EN EXTRANJERO	18.802.137	
		Resumen general de gastos		
		Total de la sección 1.ª	21.768.661	
		Total de la sección 2.ª	480.719.844	
		Total de la sección 3.ª	90.582.900	
		Total de la sección 4.ª	18.802.137	
		TOTAL GENERAL DE GASTOS	611.873.542	

Organismo 18.62

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS DE MAGISTERIO

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS DE MAGISTERIO		
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención Estatal para el pago de todas las obligaciones	16.658.600	16.658.600
				TOTAL CAPITULO 4		16.658.600
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Remanente de Tesorería	2.000.000	2.000.000
				TOTAL CAPITULO 8		2.000.000

Resumen de ingresos

Total del capítulo cuarto	16.658.600
Total del capítulo octavo	2.000.000
TOTAL DE INGRESOS	18.658.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS DE MAGISTERIO		
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal		
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*		
124	332	Para los miembros de los Tribunales de Reválida no afectados por la Ley de Retribuciones.	34.000	
125	332	Complementos de especial preparación de los Profesores de Religión de las Escuelas Normales, a base de la siguiente distribución: 10 Profesores, a 24.000 pesetas ... 240.000 20 Profesores, a 30.000 pesetas ... 600.000 15 Profesores, a 36.000 pesetas ... 540.000 10 Profesores, a 42.000 pesetas ... 420.000	1.800.000	
126	332	Complementos de especial preparación de los Profesores de Educación Física y Formación Político-Social ...	1.183.000	
127	332	Complementos de prolongación de jornada de los Profesores Especiales y horas extraordinarias del personal administrativo y subalterno no afectado por la Ley de Retribuciones.	1.200.000	4.217.000
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*		
172	332	Para el pago de los emolumentos del personal contratado ...	1.704.300	1.704.300
		Artículo 18.–*Cuota Seguros Sociales*		
181	332	Para el pago de la cuota de empresa de Seguros Sociales y Montepío Laboral del Personal contratado comprendido en los mismos de las Escuelas Normales ...	2.485.300	2.485.300
		TOTAL CAPITULO 1 ...		8.406.600
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*		
211	332	Para toda clase de gastos de material, luz, calefacción, teléfonos, etcétera, de las Escuelas Normales ...	3.633.000	3.633.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	332	Para los servicios de carácter religioso, asistencia médica y otros de psicotecnia, educación física y deportes, extensión cultural y otros similares necesarios para las Escuelas Normales ...	2.000.000	
252	332	Para atenciones generales de las Escuelas Normales ...	700.000	2.700.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*		
271	332	Para todos los Servicios ...	819.000	819.000
		TOTAL CAPITULO 2 ...		7.152.000
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*		
471	331	A favor de la Mutualidad de Enseñanza Primaria ...	2.831.000	
		Suma y sigue ...	2.831.000	

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	2.831.000	
472	717	A favor de la Delegación Nacional de Juventudes, cantidad igual a la percibida por Tasas en Ejercicios anteriores	45.000	
473	717	A favor de la Sección Femenina, cantidad igual a la percibida por Tasas en Ejercicios anteriores	224.000	3.100.000
		TOTAL CAPITULO 4		3.100.000

Resumen de gastos

Total del capítulo primero	8.406.600
Total del capítulo segundo	7.152.000
Total del capítulo cuarto	3.100.000
TOTAL DE GASTOS	18.658.600

Organismo 18.63

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

JUNTA CENTRAL
DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA CENTRAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES		
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**		
	71			DEL ESTADO		
		711		Del Ministerio de Educación y Ciencia. Crédito consignado en la numeración orgánica 18.05.721 del Presupuesto del Departamento	3.147.700.000	3.147.700.000
	73			DE CORPORACIONES LOCALES		
		731		Aportaciones previstas de Corporaciones Públicas	40.000.000	40.000.000
				TOTAL CAPITULO 7		3.187.700.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Saldos en las cuentas corrientes de la Junta Central y Provinciales de Construcciones Escolares	15.500.000	15.500.000
				TOTAL CAPITULO 8		15.500.000

Resumen de ingresos

Total del capítulo séptimo	3.187.700.000
Total del capítulo octavo	15.500.000
TOTAL DE INGRESOS	3.203.200.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO			Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		JUNTA GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES				
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal				
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*				
111	331	Sueldos y pagas extraordinarias:				
		6 Jefes de Negociado, a 96.000 pesetas anuales		576.000		
		7 Auxiliares taquimecanógrafos, a 66.000 pesetas anuales		462.000		
		1 Auxiliar, a 60.000 pesetas anuales		60.000		
		14 Mecanógrafos, a 54.000 pesetas anuales		756.000		
		1 Guarda, a 60.000 pesetas anuales		60.000		
		1 Arquitecto Jefe, a 204.000 pesetas anuales		204.000		
		4 Arquitectos, a 204.000 pesetas anuales		816.000		
		5 Aparejadores, a 120.000 pesetas anuales		600.000		
		3 Delineantes, a 72.000 pesetas anuales		216.000		
		2 Economistas Estadísticos, a 168.000 pesetas anuales		336.000		
		1 Oficial Administrativo estadístico, a 84.000 pesetas anuales		84.000		
		2 Auxiliares de máquinas contables, a 72.000 pesetas anuales		144.000		
				4.314.000		
		Pagas extraordinarias al personal citado		719.000	5.033.000	5.033.000
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*				
124	331	Pago de asistencias en reuniones, juntas, asambleas, que convocadas o acordadas por la Junta Central de Construcciones Escolares y Provinciales devenguen reglamentariamente estas asistencias			1.400.000	
125	331	Gratificaciones:				
		– Por Dirección y Jefatura:				
		1 Arquitecto Jefe		24.000		
		– Por mayor responsabilidad:				
		1 Habilitado Pagador		9.000		
		– Por especialidad:				
		3 Arquitectos, a 36.000 pesetas		108.000		
		2 Economistas Estadísticos, a 36.000 pesetas		72.000	213.000	
126	331	Horas extraordinarias a razón de 60 pesetas/hora para los Jefes de Negociado, 50 pesetas/hora para los auxiliares taquimecanógrafos, auxiliares y mecanógrafos, y 25 pesetas/hora para los subalternos siempre que cumplan la jornada de trabajo en la Junta			398.400	
127	331	Trabajos especiales que pueda encargar el Presidente de la Junta			300.000	2.311.400
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*				
173	331	Personal vario sin clasificar:				
		1.–Personal vario:				
		1 Jefe de Contabilidad, a 51.000 pesetas	51.000			
		1 Habilitado pagador, a 51.000 pesetas	51.000			
		1 Auxiliar, a 36.000 pesetas	36.000			
		2 Delineantes, a 42.000 pesetas	84.000			
		2 Subalternos, a 27.000 pesetas	54.000	276.000		
		2.–Gratificaciones por Dirección y Jefatura:				
		1 Subdirector General	36.000			
		1 Interventor Delegado	36.000			
		1 Secretario Administrador	48.000			
		–Gratificaciones por mayor responsabilidad:				
		1 Secretario Administrador	12.000			
		–Gratificación a los 50 Secretarios Administradores de las Juntas Provinciales, a 12.000 pesetas	600.000	732.000		
		3.–50 dotaciones de auxiliar administrativos, a 54.000 pesetas anuales más dos mensualidades extraordinarias de 4.500 pesetas	3.150.000			
		–Gratificaciones al personal de las Juntas Provinciales que tienen la consideración de funcionarios	421.394			
		Suma y sigue	3.571.394	1.008.000		7.344.400

NUMERACION Económica	Funcional	EXPLICACION DEL GASTO			Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	3.571.394	1.008.000		7.344.400
		–10 dotaciones de Oficiales contables en las provincias de Badajoz, Barcelona, Cádiz, Ciudad Real, Coruña, Granada, Lugo, Madrid, Orense y Pontevedra, a 54.000 pesetas anuales más dos mensualidades extraordinarias de 4.500 pesetas	630.000	4.201.394	5.209.394	5.209.394
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*				
181	52	Cuota de la Seguridad Social a cargo de la Junta Central por el personal que empleen y complemento familiar del personal afiliado (este crédito no podrá destinarse al pago de la cuota de empleados, sino exclusivamente a aquellos que correspondan al Organismo por su carácter de empresario)			3.000.000	3.000.000
		TOTAL CAPITULO 1				15.553.794
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios				
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*				
211	331	Gastos ordinarios de oficina y material no inventariable			2.200.000	
212	331	Gastos financieros por giros, transferencia y otros			125.000	2.325.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*				
241	331	Abono de estos gastos con ocasión de los servicios que, debidamente dispuesto se cumplan por el personal de esta Junta			600.000	600.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*				
251	331	Organización de concursos de Proyectos-tipo, premios a los concursantes y exposiciones en España y en el extranjero			2.000.000	
252	331	Impresiones, encuadernaciones y publicaciones			500.000	
253	331	Para gastos de solemnidades, atenciones y agasajos, a disponer discrecionalmente por el Presidente de la Junta			50.000	2.550.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*				
271	331	Gastos de adquisición de muebles, equipo de oficina y otro material inventariable, reposición del existente, incluyendo los de revisión, conservación y entretenimiento de máquinas e instalaciones de las oficinas			300.000	300.000
		TOTAL DEL CAPITULO 2				5.775.000
		Capítulo 6.–Inversiones reales				
		Artículo 61.–*Programa de construcciones escolares*				
611	331	Construcción de toda clase de Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, tales como Escuelas, viviendas para Maestros, Escuelas Normales, Escuelas del Hogar, Centros de Subnormales o de Educación Especial y Colonial Escolares. Obras de reforma y ampliación en dichos Centros que no sean de conservación y reparación ordinaria. Adquisición o subvención de terrenos en aplicación del Artículo 1.º de la Ley de Construcciones Escolares. (Estas obras se realizarán por los procedimientos legalmente establecidos de ejecución directa por la Administración, convenios con los Ayuntamientos o intervención por las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares).			2.883.421.206	2.883.421.206
		Suma y sigue				2.883.421.206

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		2.883.421.206
		Artículo 62.–*Programa de instalaciones y dotación de textos escolares*		
621	331	Adquisición de mobiliario	80.000.000	
622	331	Adquisición de material pedagógico	45.000.000	
623	331	Dotación de libros	70.000.000	
624	331	Para toda clase de instalaciones en Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria	100.000.000	295.000.000
		TOTAL CAPITULO 6		3.178.421.206

Resumen de gastos

Total capítulo primero	15.553.794
Total del capítulo segundo	5.775.000
Total del capítulo sexto	3.178.421.206
TOTAL DE GASTOS	3.199.750.000

Organismo 18.65

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

JUNTA CENTRAL
DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA CENTRAL DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL		
1				**Capítulo 1.–Impuestos directos**		
	11			SOBRE LA RENTA		
		114		Cuota de Derechos Pasivos. Cuotas y otros ingresos procedentes de antiguos mutualistas de la de Enseñanzas Técnicas con destino a cubrir las prestaciones a que su afiliación a la citada Mutualidad les daba derecho ...	1.500.000	1.500.000
				TOTAL CAPITULO 1 ...		1.500.000
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**		
	34			TASAS PARAFISCALES		
		341		Cuotas de Formación Profesional Industrial correspondientes a 1970 sobre la base de una recaudación de ...	375.000.000	375.000.000
	38			REINTEGROS		
		381		Reintegros ...	1.500.000	1.500.000
	39			OTROS INGRESOS		
		391		Otros ingresos ...	71.368.055	71.368.055
				TOTAL CAPITULO 3 ...		447.868.055
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención procedente de la recaudación por tasas académicas por matrículas y derechos de examen de Reválidas en las Escuelas Oficiales de Aprendizaje y Maestría Industrial.	5.328.692	
		412		Subvención procedente de la recaudación de tasas académicas por matrículas y derechos de examen de Reválidas en las Escuelas de Asistentes Sociales (por aplicación de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de mayo de 1968) ...	1.125.000	6.453.692
	42			DE ORGANISMOS AUTONOMOS		
		421		De Cajas Especiales.		
			1	Subvención a la Junta Central de F.P.I. para los gastos de funcionamiento de los Centros Oficiales de Formación Profesional Obrera dependientes de la misma ... 93.300.000		
			2	Subvención a favor de la Junta Central de F.P.I. con destino a los gastos derivados de estas enseñanzas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955 ... 34.900.000		
			3	Subvención a la Junta Central de F.P.I. con destino a Centros, Entidades y Organismos dedicados a Enseñanzas de Formación Profesional Industrial ... 3.977.000		
			4	Subvención a la Junta Central de F.P.I. para las adquisiciones de material fungible y demostrativo para Cursos de Formación Profesional Industrial de Especialistas y Cursos de Perfeccionamiento Obrero, que se impartan en Centros Oficiales dependientes del Departamento ... 52.500.000	184.677.000	
		422		De la Junta Ministerial de Retribuciones y Tasas. Subvención con cargo al Presupuesto de la Junta de Retribuciones y Tasas del Ministerio de Educación y Ciencia (acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de marzo de 1969) ...	35.111.300	219.788.300
				TOTAL CAPITULO 4 ...		226.241.992

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	85			REINTEGRO DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO		
		858		De préstamos y anticipos a funcionarios	200.000	200.000
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Aportación con cargo a la reserva establecida por el artículo 20 de la Ley de Formación Profesional Industrial de 20 de julio de 1955, a favor de Centros de Corporaciones Locales y de Iniciativa Privada	10.350.000	10.350.000
				TOTAL CAPITULO 8		10.550.000

Resumen de ingresos

Total del capítulo primero	1.500.000
Total del capítulo tercero	447.868.055
Total del capítulo cuarto	226.241.992
Total del capítulo octavo	10.550.000
TOTAL DE INGRESOS	686.160.047

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		JUNTA CENTRAL DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL			
		SECCION 1.ª–JUNTA CENTRAL			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*			
111	332	Secretaría General:			
		3 Oficiales Letrados: Jornada normal (2), a 78.000 pesetas	156.000		
		Jornada reducida (1), a 39.600 pesetas	39.600		
		3 Jefes de Negociado: Jornada reducida (3), a 39.600 pesetas	118.800		
		1 Oficial Contable: Jornada normal (1), a 78.000 pesetas	78.000		
		2 Oficiales Administrativos: Jornada normal (1), a 78.000 pesetas	78.000		
		Jornada reducida (1), a 39.600 pesetas	39.600		
		18 Auxiliares Administrativos: Jornada normal (12), a 48.000 pesetas ...	576.000		
		Jornada reducida (6), a 28.800 pesetas ...	172.800		
		2 Subalternos: Jornada normal (2), a 42.000 pesetas	84.000		
			1.342.800		
		2 Pagas extraordinarias	223.800		
		Trienios	341.530		
		Complemento trienios, personal y transitorio, para compensar al personal perjudicado por el nuevo sistema de trienios	43.583	1.951.713	
112	332	Inspección de F.P.I.			
		1 Inspector General, a 66.000 pesetas	66.000		
		3 Inspectores Centrales, a 48.000 pesetas	144.000		
		8 Inspectores Regionales, a 48.000 pesetas	384.000		
			594.000		
		2 Pagas extraordinarias	99.000	693.000	2.644.713
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*			
121	332	Gastos de representación			
		1 Presidente de la Comisión Permanente	36.000		
		1 Vicepresidente	18.000		
		1 Secretario General	15.000		
		4 Presidentes de Sección, a 15.000 pesetas	60.000		
			129.000		
		2 Pagas extraordinarias	21.500	150.500	
124	332	Asistencias:			
		1.–Asistencias a sesiones del Pleno y Comisiones de la Junta Central	50.000		
		2.–Asistencias a Asambleas, Conferencias, Concursos de selección del Profesorado, Cursillos, Reválidas y Tribunales de Reválida, Subastas y Comisiones y Reuniones de Estudios y servicios análogos	2.200.000	2.250.000	
125	332	Otras remuneraciones:			
		1.–Secretaría General			
		1 Secretario General	32.400		
		5 Secretarios de Sección, a 12.000 pesetas	60.000		
		1 Cajero-Contador	26.640		
			119.040		
		2 Pagas extraordinarias	19.840	138.880	
		2.–Intervención Delegada			
		1 Interventor Delegado	24.000		
		1 Auxiliar de Intervención	28.800		
			52.800		
		2 Pagas extraordinarias	8.800	61.600	
		3.–Gabinete de Estudios			
		1 Secretario	32.400		
		Suma y sigue	32.400	200.480	2.400.500	2.644.713

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO			Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	32.400	200.480	2.400.500	2.644.713
		2 Jefes de Sección				
		Complementos de destino (1)	60.000			
		Jornada reducida (1)	39.600			
			132.000			
		2 Pagas extraordinarias	22.000	154.000	354.480	
126	332	Trabajos extraordinarios.				
		Para remunerar horas extraordinarias y trabajos especiales			1.300.000	
127	332	Gratificaciones complementarias:				
		3 Oficiales Letrados: 2 a 72.000 pesetas (jornada normal)		144.000		
		1 a 36.000 pesetas (jornada reducida)		36.000		
		3 Jefes de Negociado: 3 a 36.000 pesetas (jornada reducida)		108.000		
		1 Oficial Contable: 1 a 72.000 pesetas (jornada normal)		72.000		
		2 Oficiales Administrativos: 1 a 72.000 pesetas (jornada normal)		72.000		
		1 a 36.000 pesetas (jornada reducida)		36.000		
		18 Auxiliares Administrativos: 12 a 42.000 pesetas (jornada normal) ...		504.000		
		6 a 25.200 pesetas (jornada reducida) ...		151.200		
		2 Subalternos: 2 a 36.000 pesetas (jornada normal)		72.000		
		3 Inspectores Centrales, a 24.000 pesetas		72.000		
		8 Inspectores Regionales, a 24.000 pesetas		192.000		
		1 Auxiliar de Intervención, a 25.200 pesetas		25.200		
		1 Jefe de Sección Gabinete de Estudios, a 36.000 pesetas		36.000	1.520.400	
128	332	Para trabajos de formación y preparación de cuentas			240.000	5.815.380
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*				
171	332	Secretaría General:				
		1 Aparejador en la Junta Central		54.000		
		2 pagas extraordinarias		9.000	63.000	
173	332	Personal vario:				
		1.–Personal en Juntas Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial		16.000.000		
		2.–Personal en Escuelas y Centros Oficiales de F.P.I.		250.607.932		
		3.–Para abonar a 3 Profesores Titulares y 6 Maestros de Taller no numerarios, destacados en la República de Guinea Ecuatorial en comisión de servicio, para colaborar en las Enseñanzas de Formación Profesional, según Convenio suscrito con dicha República el 17 de noviembre de 1969, los haberes que corresponden al período comprendido entre 1.º de diciembre de 1969 y 30 de noviembre de 1970		1.809.768		
		4.–Remuneraciones a determinado personal retribuido anteriormente con cargo al concepto 172.1/3.1 del Presupuesto de la Junta de Retribuciones y Tasas (acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de marzo de 1969)		117.600		
		5.–Para gastos diversos de servicios en los Centros de Enseñanza Profesional; personal no afectado. Procedente del concepto 172.3/33.3 del Presupuesto de la Junta de Retribuciones y Tasas (acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de marzo 1969)		5.900.000	274.435.300	274.498.300
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*				
181	332	Para el pago de Cuotas de Empresa de Seguridad Social, Mutualismo Laboral, Plus Familiar y Accidentes de Trabajo			45.000.000	45.000.000
		Artículo 19.–*Clases pasivas*				
191	332	A personal segregado antiguo mutualista de la de Enseñanzas Técnicas, para el pago de las prestaciones que ésta le otorgaba			2.100.000	2.100.000
		TOTAL CAPITULO 1				330.058.393
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios				
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*				
211	332	Dotación ordinaria para gastos de oficina:				
		1.–En la Junta Central de Formación Profesional Industrial		600.000		
		Suma y sigue		600.000		

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	600.000		
		2.–En las Juntas Provinciales y Locales y Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial	5.000.000	5.600.000	5.600.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
221	332	Alquileres.			
		1.–En la Junta Central de F.P.I.	10.000		
		2.–En las Juntas Provinciales y Escuelas y Centros Oficiales	650.000	660.000	
222	332	Conservación y reparaciones ordinarias.			
		1.–Conservación y reparaciones ordinarias de inmuebles, a aprobar por la Junta Central	8.000.000		
		2.–Conservación y reparaciones ordinarias de inmuebles, en Presupuestos de Juntas Provinciales y Locales y Escuelas y Centros Oficiales de F.P.I.	3.000.000	11.000.000	
223	332	Limpieza, calefacción y otros gastos de inmuebles en Juntas Provinciales y Locales y Centros y Escuelas Oficiales de F.P.I.		20.500.000	32.160.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	332	Dietas, locomoción y traslados.			
		1.–Para abono de los que se originen en comisiones de servicios que ordene la Superioridad	970.000		
		2.–En Juntas Provinciales y Locales y Escuelas y Centros Oficiales de F.P.I.	1.300.000	2.270.000	2.270.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	332	Publicaciones		1.000.000	
252	332	Para premios que se adjudiquen en libros de texto y para gastos que se originen con motivo de su selección		200.000	
253	332	Honorarios por proyectos, dictámenes, peritaciones, gastos notariales, registrales y cualquiera otra clase de gasto		250.000	
254	332	Para gastos que se originen por viajes de estudios, asambleas, conferencias, cursos, cursillos, reválidas, visitas a instalaciones nacionales y extranjeras		2.480.000	
255	332	Para toda clase de gastos que se originen con motivo de cursos de formación y perfeccionamiento del Profesorado		150.000	
256	332	Para toda clase de gastos que se originen por cursos monográficos		50.000	
257	332	Para gastos especiales de funcionamiento de los servicios en Escuelas y Centros Oficiales de F.P.I.			
		1.–Material fungible: hierro, madera, tiza, cables, etcétera	20.000.000		
		2.–Utiles y herramientas: martillos, limas, brocas, etcétera	10.900.000		
		3.–Otros gastos especiales	1.650.000	32.550.000	36.680.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable; inclusive su conservación y reparación*			
271	332	Material para la Junta Central de F.P.I.		400.000	
272	332	Material para las Juntas Provinciales y Locales y Escuelas y Centros Oficiales de F.P.I. (a aprobar por la Junta Central)		30.000.000	
273	332	Material inventariable (en Presupuestos de las Juntas Provinciales y Locales y Escuelas y Centros Oficiales de F.P.I.).			
		1.–Material inventariable: adquisición	2.000.000		
		2.–Material inventariable: conservación	1.600.000		
		3.–Conservación de maquinaria	1.900.000	5.500.000	
274	332	Adquisición de material fungible y demostrativo para Cursos de Formación Profesional de Especialistas y Perfeccionamiento Obrero que se impartan en Centros Oficiales dependientes del Departamento		52.500.000	88.400.000
		TOTAL CAPITULO 2			165.110.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
		Artículo 42.–*A organismos autónomos*		
421	332	Al Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos	1.300.000	1.300.000
		Artículo 43.–*A corporaciones locales*		
431	332	A favor de Corporaciones Locales, para sostenimiento de Escuelas y gastos de Centros de Formación Profesional Industrial oficialmente reconocidos	13.000.000	13.000.000
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*		
471	332	A Instituciones sin fines de lucro, para sostenimiento de Escuelas y gastos de Centros de Formación Profesional Industrial oficialmente reconocidos	77.000.000	
472	717	A la Delegación Nacional de Juventudes, para asistencia de alumnos a Campamentos de Verano	715.000	
473	332	A Centros, Entidades y Organismos dedicados a Enseñanzas de Formación Profesional Industrial (Centros autorizados)	3.977.000	81.692.000
		TOTAL CAPITULO 4		95.992.000
		Capítulo 7.–Transferencias de capital		
		Artículo 73.–*A corporaciones locales*		
731	332	A Corporaciones Locales, para establecimiento de Escuelas de Formación Profesional Industrial oficialmente reconocidas	3.000.000	3.000.000
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*		
771	332	A Instituciones sin fines de lucro, para establecimiento de Escuelas de Formación Profesional Industrial oficialmente reconocidas	24.000.000	24.000.000
		TOTAL CAPITULO 7		27.000.000
		Capítulo 8.–Variación de activos financieros		
		Artículo 85.–*Concesión de préstamos a corto plazo*		
858	52	Préstamos a anticipos a funcionarios	200.000	200.000
		TOTAL CAPITULO 8		200.000

Resumen de gastos de la sección 1.ª–Junta Central

Total del capítulo primero	330.058.393
Total del capítulo segundo	165.110.000
Total del capítulo cuarto	95.992.000
Total del capítulo séptimo	27.000.000
Total del capítulo octavo	200.000
TOTAL DE GASTOS SECCION 1.ª	618.360.393

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		SECCION 2.ª.–INSTITUCION DE FORMACION DEL PROFESORADO			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*			
111	332	Servicios Técnicos y Administrativos			
		Servicios Técnicos:			
		3 Jefes de Servicios Técnicos, a 78.000 pesetas	234.000		
		Servicios Administrativos:			
		1 Jefe de Servicios Administrativos, a 78.000 pesetas	78.000		
		1 Oficial Administrativo, a 54.000 pesetas	54.000		
		6 Auxiliares Técnicos y 8 Auxiliares Administrativos, a 48.000 pesetas (jornada normal)	672.000		
		1 Auxiliar Técnico, a 28.800 pesetas (jornada reducida)	28.800		
		6 Subalternos, a 42.000 pesetas	252.000		
			1.318.800		
		2 Pagas Extraordinarias	219.800		
		Trienios	253.624		
		Complemento trienios, personal y transitorio, para compensar al personal perjudicado por el nuevo sistema de trienios	55.222	1.847.446	1.847.446
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*			
126	332	Trabajos extraordinarios.			
		Para remunerar horas extraordinarias y trabajos especiales		450.000	
127	332	Gratificaciones complementarias:			
		3 Jefes de Servicios Técnicos, a 72.000 pesetas	216.000		
		1 Jefe de Servicios Administrativos, a 72.000 pesetas	72.000		
		1 Oficial Administrativo, a 48.000 pesetas	48.000		
		6 Auxiliares Técnicos y 8 Auxiliares Administrativos, a 42.000 pesetas (jornada normal)	588.000		
		1 Auxiliar Técnico, a 25.200 pesetas (jornada reducida)	25.200		
		6 Subalternos, a 36.000 pesetas	216.000	1.165.200	1.615.200
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
171	332	Asesores:			
		10 Asesores, a 42.000 pesetas anuales	420.000		
		2 Pagas Extraordinarias, conforme a la gratificación base	70.000	490.000	490.000
		TOTAL CAPITULO 1			3.952.646
		Resumen de gastos de la sección 2.ª.–Institución de Formación del Profesorado			
		Total del capítulo primero	3.952.646		
		TOTAL DE GASTOS SECCION 2.ª	3.952.646		

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		SECCION 3.ª.–INSTITUTOS DE PSICOLOGIA APLICADA Y PSICOTECNIA		
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal		
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*		
111	43	Sueldos a 49 Psicotécnicos Directores, 49 Médicos Psicólogos y 49 Secretarios Sociales, 4 Médicos Fisiólogos y 1 Auxiliar Psicotécnico, a 24.000 pesetas cada uno, que prestan servicios en Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, incluidas pagas extraordinarias de julio y diciembre, más quinquenios	4.856.000	4.856.000
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*		
124	43	Asistencias a Tribunales de los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia	50.000	
125	43	Remuneraciones complementarias al personal de los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia	13.608.000	13.658.000
		Artículo 16.–*Jornales*		
161	43	Jornales para los servicios de limpieza en los Institutos Provinciales y locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia	525.000	525.000
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*		
172	43	Remuneraciones a personal contratado de los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia: 49 Auxiliares Administrativos y 49 Subalternos, incluidas pagas extraordinarias de julio y diciembre	1.967.700	1.967.700
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*		
181	52	Para abono de Cuotas de Empresa de Seguros Sociales del personal de Centros de Psicología Aplicada y Psicotecnia	2.910.000	2.910.000
		TOTAL CAPITULO 1		23.916.700
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*		
211	43	Dotación ordinaria para gastos de oficina y material no inventariable para Centros de Psicología Aplicada y Psicotecnia	1.780.000	1.780.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*		
221	43	Alquileres para Centros de Psicología Aplicada y Psicotecnia	922.000	
222	43	Conservación y reparaciones ordinarias en Centros Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia	200.000	
223	43	Para gastos de limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles y servicios contratados de esta naturaleza en los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia	875.000	1.997.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*		
241	43	Dietas y gastos de viajes en visitas de inspección a Centros de Psicología Aplicada y Psicotecnia	100.000	100.000
		Suma y sigue		3.877.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		3.877.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	43	Para toda clase de gastos de los servicios en los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, a disponer por Orden Ministerial	50.000	50.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable*		
273	43	Material inventariable para Centros de Psicología Aplicada y Psicotecnia	875.000	875.000
		Artículo 29.–*Dotaciones para servicios nuevos*		
291	43	Dotaciones de nuevos Centros de Psicología Aplicada y Psicotecnia	375.000	375.000
		TOTAL CAPITULO 2		5.177.000

Resumen de gastos de la sección 3.ª–Institutos de Psicología Aplicada y Psicotecnia

Total del capítulo primero	23.916.700
Total del capítulo segundo	5.177.000
TOTAL DE GASTOS SECCION 3.ª	29.093.700

Resumen general de gastos

Total de la sección 1.ª	618.360.393
Total de la sección 2.ª	3.952.646
Total de la sección 3.ª	29.093.700
TOTAL GENERAL DE GASTOS	651.406.739

Organismo 18.66

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DEL

INSTITUTO NACIONAL DE REEDUCACION DE INVALIDOS

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				INSTITUTO NACIONAL DE REEDUCACION DE INVALIDOS		
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**		
	32			PRESTACION DE SERVICIOS		
		321		Recaudación por este concepto	300.000	300.000
				TOTAL CAPITULO 3		300.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Del Ministerio de Educación y Ciencia	1.614.000	1.614.000
	42			DE ORGANISMOS AUTONOMOS		
		421		Del Seguro Obligatorio de Viajeros	2.650.000	
		422		De la Junta Central de Formación Profesional Industrial	1.300.000	3.950.000
				TOTAL CAPITULO 4		5.564.000
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**		
	51			INTERESES DE TITULOS VALORES		
		511		Emitidos por el Estado	5.200	
		515		Emitidos por Empresas	800	6.000
	55			RENTA DE INMUEBLES		
		551		Renta líquida anual	4.000	4.000
				TOTAL CAPITULO 5		10.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Saldo de la liquidación del ejercicio anterior	500.000	500.000
				TOTAL CAPITULO 8		500.000

Resumen de ingresos

Total del capítulo tercero	300.000
Total del capítulo cuarto	5.564.000
Total del capítulo quinto	10.000
Total del capítulo octavo	500.000
TOTAL DE INGRESOS	6.374.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		INSTITUTO NACIONAL DE REEDUCACION DE INVALIDOS		
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal		
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*		
111	43	Personal que percibe sus retribuciones con cargo al Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia ... 2.763.900		
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*		
125	43	Gratificaciones complementarias del personal del Centro coeficientado que se ingresa en la Junta de Retribuciones y Tasas ...	319.000	319.000
		Artículo 16.–*Jornales*		
161	43	Personal jornalero ...	1.156.300	1.156.300
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*		
172	43	Personal contratado ...	337.700	337.700
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*		
181	43	Para pagos a la Seguridad Social ...	750.000	750.000
		TOTAL CAPITULO 1 ...		2.563.000
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*		
211	43	Para todos los servicios ...	70.000	70.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*		
222	43	Conservación y reparaciones ordinarias ...	300.000	
223	43	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos ...	1.000.000	1.300.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*		
232	43	Servicios prestados por el P.M.M. ...	170.000	170.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	43	Alimentación, vestuario, medicamentos, material quirúrgico, etcétera, de los alumnos becarios ...	1.541.000	
252	43	Protetización de enfermos inválidos, acogidos en el Centro ...	400.000	1.941.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*		
271	43	Para todos los servicios ...	200.000	200.000
		TOTAL CAPITULO 2 ...		3.681.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero ... 2.563.000		
		Total del capítulo segundo ... 3.681.000		
		TOTAL DE GASTOS ... 6.244.000		

Organismo 18.68

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE BELLAS ARTES

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE BELLAS ARTES		
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención de la Hacienda Pública para pago de las obligaciones de la Junta, que anteriormente se abonan con cargo a tasas	1.773.032	1.773.032
	42			DE ORGANISMOS AUTONOMOS		
		421		Subvención de la Caja Especial Unica del Ministerio para toda clase de gastos, excluidos los de personal, en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, que originen los Cursos de Formación Profesional Obrera, independientes de los cursos regulares	30.000.000	30.000.000
				TOTAL CAPITULO 4		31.773.032
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo cuarto 31.773.032		
				TOTAL DE INGRESOS 31.773.032		

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE BELLAS ARTES		
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	336	Primeras materias y material de enseñanza para clases y talleres	1.573.032	
252	336	Toda clase de gastos de enseñanza, excluidos los de personal, en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, que originen los cursos de Formación Profesional Obrera acelerada, independientes de los cursos regulares	20.000.000	21.573.032
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su reparación y conservación*		
271	336	Mobiliario y otro material inventariable, para estos cursos, incluso su reparación y conservación	10.000.000	10.000.000
		TOTAL CAPITULO 2		31.573.032
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*		
471	53	A la Mutualidad General de Previsión Social del Ministerio de Educación y Ciencia (O.M. 21-X-60)	100.000	
472	53	A la Mutualidad Especial de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas (O.M. 21-X-60).	100.000	200.000
		TOTAL CAPITULO 4		200.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo segundo 31.573.032		
		Total del capítulo cuarto 200.000		
		TOTAL DE GASTOS 31.773.032		

Organismo 18.69

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DEL

PATRONATO NACIONAL DE MUSEOS

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS		Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				PATRONATO NACIONAL DE MUSEOS			
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**			
	31			VENTA DE BIENES			
		311		Venta de material inservible del Museo del Prado		50.000	50.000
	32			PRESTACION DE SERVICIOS			
		321	1	Ventas de la Cafetería del Museo del Prado	5.500.000		
			2	Beneficios por venta de publicaciones y fotografías en el Museo del Prado.	16.652.722	22.152.722	
				Los ingresos de este grupo por ser de los previstos en el supuesto del párrafo primero del artículo 35 de la Ley de Organismos Autonómos de 26 de diciembre de 1958, habrán de considerarse automáticamente ampliados en la medida que la realización de las operaciones comerciales a que se refiere lo permitan.			
		322		Ingresos por entradas u otros servicios de los Museos del Patronato:			
			1	Del Museo de América	50.000		
			2	Del Museo Arqueológico Nacional	355.000		
			3	Del Museo del Prado	15.500.000		
			4	Del Museo Nacional de Arte Contemporáneo	155.000		
			5	Del Museo Nacional de Artes Decorativas	2.500		
			6	Del Museo Nacional Cerámica	683.700		
			7	Del Museo Nacional de Escultura	835.000		
			8	Del Museo Etnológico Nacional	48.000		
			9	Del Museo Sefardí y Sinagoga del Tránsito	1.000.000		
			10	Del Museo Arqueológico de Badajoz	6.200		
			11	Del Museo Arqueológico de Burgos	29.000		
			12	Del Museo Arqueológico de Cádiz	1.000		
			13	Del Museo Arqueológico de Córdoba	163.300		
			14	Del Museo Arqueológico de Granada	5.000		
			15	Del Museo Arqueológico de Huesca	34.000		
			16	Del Museo Arqueológico de Ibiza	355.000		
			17	Del Museo Arqueológico de León	29.000		
			18	Del Museo Arqueológico de Málaga	310.000		
			19	Del Museo Arqueológico de Murcia	3.500		
			20	Del Museo Arqueológico de Sevilla	120.000		
			21	Del Museo Arqueológico de Valladolid	3.430		
			22	Del Museo Provincial de Avila	24.000		
			23	Del Museo Casa Natal de Cervantes, de Alcalá de Henares	38.340		
			24	Del Museo Arqueológico y Necrópolis Romana de Carmona	72.000		
			25	Del Museo Romano de Mérida	31.500		
			26	Del Museo de Mallorca	225.000		
			27	Del Museo Provincial de Soria	35.000		
			28	Del Museo Zuloaga de Segovia	5.000		
			29	Del Museo Provincial de Tarragona	175.000		
			30	Del Museo de las Fundaciones Vega-Inclán	5.500.000		
			31	Del Museo Santa Cruz de Toledo	760.000		
			32	Del Museo Palacio Fuensalida de Toledo	100.000		
			33	Del Museo Provincial de Valencia	56.550		
			34	Del Museo Provincial de Jaén	25.000		
			35	Del Museo Provincial de Bellas Artes de Sevilla	325.400	27.061.420	49.214.142
	38			REINTEGROS			
		381		Reintegros diversos a Museos		10.000	10.000
	39			OTROS INGRESOS			
		391		Otros ingresos de diversos Museos		75.000	75.000
				TOTAL CAPITULO 3			49.349.142

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS		Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**			
	41			DEL ESTADO			
		411		Del Ministerio de Educación y Ciencia		22.800.000	22.800.000
	42			DE ORGANISMOS AUTONOMOS			
		421		Subvención con cargo al presupuesto de la Junta de Retribuciones y Tasas del Ministerio de Educación y Ciencia (acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de marzo de 1969) ...		50.000	50.000
	43			DE CORPORACIONES LOCALES			
		431	1	Del Excmo. Ayuntamiento de Valencia	61.000		
			2	Del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid	25.000		
			3	Del Excmo. Ayuntamiento de Jaén	75.000		
			4	Del Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca	35.000		
			5	De la Excma. Diputación Provincial de Valladolid	20.000		
			6	De la Excma. Diputación Provincial de Valencia	25.000		
			7	De la Excma. Diputación Provincial de Jaén	75.000		
			8	De la Excma. Diputación Provincial de Baleares	35.000		
			9	De la Excma. Diputación Provincial de Badajoz	15.000		
			10	De la Excma. Diputación Provincial de Córdoba	3.000		
			11	De la Excma. Diputación Provincial de Huesca	10.000		
			12	De la Excma. Diputación Provincial de Murcia	3.000	382.000	382.000
	46			DE INSTITUCIONES FINANCIERAS			
		461		De la Caja Provincial de Ahorros de Valencia		50.000	50.000
				TOTAL CAPITULO 4			23.282.000
				Los ingresos del capítulo 4 de este presupuesto, por ser de los previstos en el supuesto de párrafo 2 del artículo 35 de la Ley de Organismos Autónomos de 26 de diciembre de 1958, habrán de considerarse automáticamente ampliados en la medida que la realización de las transferencias corrientes a que se refiere lo permitan.			
5				**Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales**			
	51			INTERESES DE TITULOS VALORES			
		511	1	Intereses de títulos del Museo del Prado	185.000		
			2	Intereses de títulos de los Museos de las Fundaciones Vega-Inclán	50.000	235.000	235.000
	53			INTERESES DE DEPOSITOS			
		531		Intereses de depósito a plazo fijo del capital fundacional de los Museos de las Fundaciones Vega-Inclán		130.795	130.795
	54			DIVIDENDOS Y PARTICIPACION EN BENEFICIOS			
		545		Dividendos de acciones de Empresas y otros títulos del Museo del Prado...		220.000	220.000
				TOTAL CAPITULO 5			585.795
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**			
	83			ENAJENACION DE OBLIGACIONES			
		835		Venta de obligaciones y títulos de renta fija del Museo del Prado		20.000	20.000
				Suma y sigue			20.000

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				Suma anterior		20.000
	84			ENAJENACION DE ACCIONES		
		845		Venta de acciones y participaciones de Empresas del Museo del Prado	50.000	50.000
	86			REINTEGRO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO		
		868		A Familias: Reintegro de préstamos a personal del Museo del Prado	50.000	50.000
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Remanente del ejercicio anterior	14.872.721	14.872.721
				TOTAL CAPITULO 8		14.992.721

Resumen de ingresos

Total del capítulo tercero	49.349.142
Total del capítulo cuarto	23.282.000
Total del capítulo quinto	585.795
Total del capítulo octavo	14.992.721
TOTAL DE INGRESOS	88.209.658

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		PATRONATO NACIONAL DE MUSEOS		
		SECCION 1.ª–MUSEO DEL PRADO		
		Capítulo 1.–Remuneración de personal		
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*		
111	713	Cuerpo Especial Subalterno Museo del Prado (Funcionarios Públicos, coeficiente, 1,5).		
		65 funcionarios a 51.300 pesetas 3.334.500		
		Trienios 1.202.985		
		2 pagas extraordinarias 605.000	5.142.485	
111 Ad.	713	Para el pago de remuneraciones al personal del Cuerpo Especial Subalterno del Museo del Prado, correspondientes a 1969 y no percibidas por insuficiencia del crédito presupuestado al efecto (tramitado expediente solicitando un suplemento de crédito, fue devuelto sin tramitar, por no haber sido posible su aprobación por el Consejo de Ministros antes de finalizar el año a que correspondía)	652.722	5.795.207
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*		
121	713	Gastos de representación.–Al Presidente del Patronato del Museo	25.000	
125	713	Gratificaciones:		
		1 Director 116.400		
		1 Subdirector 98.400		
		1 Catalogador 51.000		
		1 Encargado de depósitos 51.000		
		1 Secretario-Interventor 54.600		
		1 Vicesecretario 51.000		
		1 Habilitado General 57.000		
		1 Oficial de secretaría 43.200	522.600	
126	713	Complementos:		
		1.–Para el pago de las horas extraordinarias por actividades que hagan necesaria la prolongación de jornada de cualquier personal del Museo. 2.400.000		
		2.–Para retribuir al personal del Taller de Restauración del Museo por sus trabajos especiales y extraordinarios, prolongación de jornada en el forrado, limpieza y restauración, así como los trabajos de carpintería. 500.000	2.900.000	
127	713	Otras remuneraciones: Remuneraciones complementarias aprobadas en Consejo de Ministros de 22 de diciembre de 1966:		
		1.–Personal Directivo, técnico y administrativo:		
		1 Director 180.000		
		1 Catalogador 12.000		
		1 Conservador 12.000		
		1 Encargado de depósitos 12.000		
		1 Habilitador general 12.000		
		2 Contables, a 12.000 pesetas 24.000		
		1 Oficial de secretaría 12.000		
		2 Mecanógrafas, a 12.000 pesetas 24.000 288.000		
		2.–Cuerpo Especial Subalterno:		
		65 Celadores, a 9.000 pesetas 585.000		
		3.–Celadores del Museo:		
		32 Celadores, a 7.200 pesetas 230.400	1.103.400	4.551.000
		Artículo 13.–*Complemento familiar*		
131	713	Ayuda familiar Cuerpo Especial Subalterno del Museo del Prado	375.000	375.000
		Artículo 16.–*Jornales*		
161	713	1.–Jornales personal del Museo:		
		a) Vigilantes nocturnos:		
		5 Vigilantes, a 43.200 pesetas 216.000		
		2 pagas extras 36.000 252.000		
		Suma y sigue 252.000		10.721.207

NUMERACION Económica	Funcional	EXPLICACION DEL GASTO				Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		252.000			10.721.207
161	713	b) Pintores de muros y huecos:					
		2 pintores, a 43.200 pesetas	86.400				
		2 pagas extras	14.400	100.800			
		c) Calefacción:					
		1 Jefe de calefacción	60.000				
		2 empleados, a 43.200 pesetas	86.400				
		1 mozo	43.200				
		2 pagas extras	31.600	221.200			
		d) Ascensoristas:					
		5 ascensoristas, a 33.600 pesetas ...	168.000				
		2 pagas extras	28.000	196.000			
		e) Limpieza femenina:					
		1 encargada	43.200				
		1 encarg. limp. y lav. toallas	22.200				
		4 encarg. lavabos, a 43.200 pesetas..	172.800				
		20 empl. de limp. a 20.400 pesetas ...	408.000				
		2 pagas extras	107.700	753.900			
		f) Limpieza por celadores:					
		1 encargado	14.400				
		22 celadores, a 12.000 pesetas	264.000	278.400			
		g) Jornales varios:					
		1 técnico electricista	120.000				
		1 electricista	60.000				
		1 conductor	72.000				
		2 mozos, a 43.200 pesetas	86.400				
		2 pagas extras	56.400	394.800			
		h) Complementos de jornal:					
		5 vigilantes nocturnos, a 9.000 pesetas	45.000				
		2 pintores, a 7.200 pesetas	14.400				
		1 calefactor	9.000				
		1 encargado de la calefacción	7.200				
		1 mozo de calefacción	7.200				
		5 ascensoristas, a 6.000 pesetas ...	30.000				
		22 empleadas limpieza, a 6.000 pesetas	132.000				
		4 empleadas lavabos, a 12.000 pesetas	48.000				
		1 electricista	13.200				
		1 conductor	13.200				
		1 mozo taller restauración	7.200				
		1 mozo caballetes	7.200				
		trabajo limp. días festivos	100.000	433.600			
		i) Celadores:					
		32 celadores, a 43.200 pesetas	1.382.400				
		2 pagas extras	230.400	1.612.800	4.243.500		
		2.–Jornales del servicio de Venta de fotografías y objetos de arte.					
		3 encargados de puesto, a 72.000 pesetas		216.000			
		10 empleados, a 48.000 pesetas		480.000			
		2 pagas extras		116.000			
		primas por ventas a este personal		1.350.000	2.162.000		
		3.–Jornales personal laboratorio fotográfico:					
		1 fotógrafo		36.000			
		1 fotógrafo		24.000			
		2 pagas extras		10.000			
		primas por la producción de fotografías		200.000	270.000		
		4.–Jornales personal de la cafetería:					
		a) 1 encargada	45.600				
		14 empleadas, a 31.200 pesetas	436.800				
		2 pagas extras	80.400				
		b) Complementos de jornal a este personal.					
		15 empleadas, a 6.000 pesetas	90.000	652.800	652.800	7.328.300	7.328.300
		Suma y sigue					18.049.507

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO			Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior				18.049.507
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*				
173	713	Otro personal:				
		1 Conservador		60.000		
		1 contable		43.200		
		1 contable		55.200		
		1 contable		48.000		
		2 mecanógrafas, a 43.200 pesetas		86.400		
		2 pagas extras		48.800	341.600	341.600
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*				
181	713	Cuota Patronal de todo el personal del Museo acogido a la Seguridad Social			3.120.000	3.120.000
		TOTAL CAPITULO 1				21.511.107
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios				
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*				
211	713	Para material de oficina, sellos, timbres, portes, impresos, etcétera			335.000	335.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*				
222	713	Para reparaciones en general del edificio, conservación de ascensores y muros, pintura, etcétera			1.000.000	
223	713	Limpieza, calefacción, ventilación, agua, alumbrado y otros gastos			2.215.000	3.215.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*				
233	713	Para los transportes que se ocasionen por los servicios del Museo			100.000	100.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*				
241	713	Para gastos de dietas, desplazamientos y otros en servicio del Museo			100.000	100.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*				
251	713	Gastos de la biblioteca			180.000	
252	713	Gastos de material del Taller de Restauración			80.000	
253	713	Vestuario de celadores			300.000	
254	713	Conferencias y visitas			150.000	
255	713	Atenciones culturales y obsequios			100.000	
257	713	Servicios comerciales:				
		1.–Servicio de venta de fotografías y publicaciones:				
		a) Reimpresión y publicaciones propias del Museo.	1.000.000			
		b) Gastos producidos por ventas	100.000	1.100.000		
		2.–Laboratorio fotográfico:				
		a) Compras de material fotográfico	200.000			
		b) Gastos producidos por ventas	15.000			
		c) Impuesto de lujo laboratorio	10.000	225.000		
		3.–Cafetería del Museo:				
		a) Proveedores de géneros	3.000.000			
		b) Gas	40.000			
		c) Vestuario	25.000			
		d) Reposición de menaje y utensilios	55.000			
		Suma y sigue	3.120.000	1.325.000	810.000	3.750.000

NUMERACION Económica	Funcional	EXPLICACION DEL GASTO			Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	3.120.000	1.325.000	810.000	3.750.000
		e) Cuotas e impuestos	10.000	3.130.000	4.455.000	
258	713	Para gastos especiales e imprevisibles			50.000	5.315.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*				
271	713	Mobiliario, máquinas de escribir, calcular, limpieza, etcétera			250.000	250.000
		TOTAL CAPITULO 2				9.315.000
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes				
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*				
471	52	Al Montepío Benéfico de Previsión Social del Personal del Museo del Prado			70.000	70.000
		TOTAL CAPITULO 4				70.000
		Capítulo 6.–Inversiones reales				
		Artículo 61.–*Adquisiciones de obras de arte*				
611	713	Para abonar parte del precio del cuadro "Retrato ecuestre del Duque de Lerma" de Rubens, adquirido a los PP Capuchinos de la provincia de Castilla en 1969			1.500.000	
612	713	Para adquisición de obras de arte diversas			3.780.000	5.280.000
		Artículo 62.–*Mejora de las instalaciones del museo*				
621	713	Para adquisición, instalación y montaje de una centralita telefónica exterior e interior en el Museo			550.000	550.000
		TOTAL CAPITULO 6				5.830.000
		Capítulo 8.–Variación de activos financieros				
		Artículo 84.–*Adquisición de acciones*				
845	713	Para suscripción de acciones, derechos de custodia y gastos derivados de los valores mobiliarios del Museo del Prado			300.000	300.000
		TOTAL CAPITULO 8				300.000

Resumen de gastos de la sección 1.ª–Museo del Prado

Total del capítulo primero	21.511.107
Total del capítulo segundo	9.315.000
Total del capítulo cuarto	70.000
Total del capítulo sexto	5.830.000
Total del capítulo octavo	300.000
TOTAL DE GASTOS SECCION 1.ª	37.026.107

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		SECCION 2.ª–MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL		
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal		
		Artículo 16.–*Jornales*		
161	713	Jornales ordinarios y extraordinarios por trabajos especiales, prolongación de jornada o trabajo en días festivos, del personal del Museo	440.000	440.000
		Artículo 18.–*Seguros Sociales*		
181	713	Cuota Patronal de la Seguridad Social y Plus Familiar del personal del Museo	110.000	110.000
		TOTAL CAPITULO 1		550.000
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*		
211	713	Para material de oficina, sellos, timbres, porte, impresos, teléfonos, etcétera	100.000	100.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*		
222	713	Para reparaciones en general del edificio, conservación, pintura	100.000	
223	713	Limpieza, calefacción, ventilación, agua, alumbrado y otros gastos de inmuebles	900.000	1.000.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	713	Para los gastos especiales que ocasione el funcionamiento del Centro, material de laboratorio fotográfico, taller de restauración, adquisición de libros y revistas especializadas, etcétera	500.000	500.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*		
271	713	Mobiliario, máquinas de escribir, calcular, limpieza, etcétera	50.000	50.000
		TOTAL CAPITULO 2		1.650.000

Resumen de gastos de la sección 2.ª–Museo Arqueológico Nacional

Total del capítulo primero	550.000
Total del capítulo segundo	1.650.000
TOTAL GASTOS SECCION 2.ª	2.200.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		SECCION 3.ª.–MUSEO ESPAÑOL DE ARTE CONTEMPORANEO			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*			
111	713	Personal técnico y administrativo:			
		1 Oficial administrativo	54.000		
		2 pagas extraordinarias	9.000	63.000	63.000
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*			
125	713	Gratificaciones:			
		1 Secretario	21.000		
		1 Auxiliar Administrativo	31.200	52.200	
126	713	Complementos.–Para el pago de las horas extraordinarias por actividades que hagan necesaria la prolongación de jornada o el trabajo en días festivos		126.000	178.200
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	713	Jornales personal Museo		36.000	36.000
		Artículo 18.–*Cuota Seguros Sociales*			
181	713	Cuota patronal de la Seguridad Social y Plus Familiar del personal de Museo		74.000	74.000
		TOTAL CAPITULO 1			351.200
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	713	Para material de oficina, sellos, timbres, portes, impresos, teléfono, etcétera		100.000	100.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
222	713	Para reparaciones en general del edificio, conservación, pintura, etcétera		40.000	
223	713	Limpieza, ventilación, calefacción, agua, alumbrado, fuerza y otros gastos		370.000	410.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*			
233	713	Para los transportes ocasionados con motivo del funcionamiento del Museo		20.000	20.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	713	Para los gastos especiales que ocasione el funcionamiento del Centro, material y trabajo fotográfico, Taller de Restauración, adquisición de libros y revistas		550.000	550.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*			
271	713	Mobiliario, máquinas de escribir, calcular, limpieza, etcétera		80.000	80.000
		TOTAL CAPITULO 2			1.160.000
		Resumen de gastos de la sección 3.ª.–Museo Español de Arte Contemporáneo			
		Total del capítulo primero	351.200		
		Total del capítulo segundo	1.160.000		
		TOTAL GASTOS SECCION 3.ª	1.511.200		

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		SECCION 4.ª.–MUSEO DEL PUEBLO ESPAÑOL			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*			
111	713	Personal técnico y administrativo:			
		1 auxiliar administrativo	18.000		
		1 auxiliar técnico	18.000		
		1 restaurador	9.000		
		1 auxiliar restaurador	9.948		
		2 pagas extras	9.158	64.106	64.106
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	713	Jornales personal Museo		25.200	25.200
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
173	713	Personal vario:			
		1 guarda conservador	9.000		
		2 pagas extras	1.500	10.500	10.500
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	713	Cuota Patronal de la Seguridad Social y Plus Familiar del personal del Museo		98.411	98.411
		TOTAL CAPITULO 1			198.217
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	713	Para material de oficina, sellos, timbres, portes, impresos, teléfono, etcétera		30.000	30.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
222	713	Para reparaciones en general del edificio, conservación y pintura, etcétera		15.000	
223	713	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, fuerza, gas, agua y otros servicios		50.000	65.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	713	Para dietas y gastos de locomoción del personal del Museo en comisión de servicios.		15.000	15.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	713	Para los gastos especiales que ocasione el funcionamiento del Centro, material y trabajos fotográficos. Taller de Restauración, adquisición de libros y revistas		30.000	30.000
		Artículo 29.–*Dotaciones para servicios nuevos*			
291	713	Para los gastos que se ocasionen con motivo de la apertura al público de este Museo, que dará lugar a un incremento notable de los gastos consuntivos ordinarios del Centro, sin que pueda preverse detalle de los mismos		340.000	340.000
		TOTAL CAPITULO 2			480.000
		Resumen de gastos de la sección 4.ª.–Museo del Pueblo Español			
		Total del capítulo primero	198.217		
		Total del capítulo segundo	480.000		
		TOTAL GASTOS SECCION 4.ª	678.217		

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		SECCION 5.ª–SERVICIOS CENTRALES Y OTROS MUSEOS			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*			
124	713	Asistencias del Presidente, Secretario y Vocales del Patronato Nacional de Museos		20.000	
125	713	Gratificaciones: Al Director del Museo Provincial (arqueológico) de Palencia		9.600	
126	713	Para el pago de las horas extraordinarias por actividades que hagan necesaria la prolongación de jornada o trabajo en días festivos de cualquier personal		100.000	
127	713	Museos de las Fundaciones de Vega-Inclán: premios al personal de estos Museos por la venta de entradas, libros, fotos, postales, etcétera		566.200	
128	713	Remuneraciones a personal de Museos (para abonar a personal sin coeficiente o declarado compatible) convalidación n.º 1.640/59 O.M. 29-X-65		25.000	720.800
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	713	Jornales del personal		6.742.224	6.742.224
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
172	713	Personal contratado		200.000	
173	713	Personal vario: Museo Santa Cruz de Toledo: 2 auxiliares administrativos, a 48.000 pesetas	96.000		
		2 pagas extras al personal	16.000	112.000	
		Museos de las Fundaciones Vega-Inclán: 1 Director	165.279		
		1 Contable y Administrador de public.	153.960		
		1 Secretario general	177.168		
		1 Conservador restaurador	67.860		
		1 Oficial administrativo	61.500		
		1 Delegado en Casa Museo de Cervantes	101.496		
		1 vendedor de publicaciones	69.450		
		1 vendedor de publicaciones	53.220		
		1 auxiliar administrativo	39.780		
		2 pagas extras a este personal	148.300	1.038.103	1.150.103	1.350.103
		Artículo 18.–*Cuota Seguros Sociales*			
181	713	Cuota Patronal de la Seguridad Social y Plus Familiar del personal de los Museos		2.850.000	2.850.000
		TOTAL CAPITULO 1			11.663.127
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	713	Para material de oficina, sellos, timbres, portes, impresos, teléfono		1.270.000	1.270.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
222	713	Para reparaciones en general, conservación. pintura, etcétera		1.961.000	
		Suma y sigue		1.961.000	1.270.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	1.961.000	1.270.000
223	713	Limpieza, calefacción, ventilación, agua, alumbrados y otros gastos	3.748.400	5.709.400
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*		
233	713	Para los gastos de este carácter ocasionados con motivo del funcionamiento de los Museos del Patronato	150.000	150.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*		
241	713	Dietas y gastos de locomoción del Presidente, Secretario y Vocales del Patronato o del personal que se desplace en comisión de servicio	100.000	100.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	713	Para fomento y difusión de las funciones propias de los Museos, por medio de Exposiciones, Concursos, libros y revistas especializadas, restauraciones, publicación de catálogos, guías y cualesquiera otras actividades que tiendan a este fin	3.261.000	
252	713	Para gastos de sostenimiento de los servicios de Museos	25.000	
253	713	Para los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de un Congreso Nacional de Conservadores de Museos. Crédito por una sola vez	500.000	3.786.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*		
271	713	Mobiliario, máquinas de escribir, calcular, limpieza, etcétera	1.050.000	1.050.000
		Artículo 29.–*Dotaciones para servicios nuevos*		
291	713	Para atender a los gastos que se ocasionen como consecuencia de la apertura al público de Museos o de la integración de nuevos Museos en el Patronato Nacional	500.000	500.000
		TOTAL CAPITULO 2		12.565.400
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
		Artículo 43.–*A corporaciones locales*		
431	713	Para Museos dependientes de Corporaciones Locales	1.000.000	1.000.000
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*		
471	713	Para Museos de la Iglesia, Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones	1.000.000	1.000.000
		TOTAL CAPITULO 4		2.000.000
		Capítulo 6.–Inversiones reales		
		Artículo 61.–*Adquisición de obras de arte*		
611	713	Para adquisición de obras de arte, arqueología o etnología, incluidos los objetos procedentes de hallazgos	5.235.210	5.235.210
		TOTAL CAPITULO 6		5.235.210

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 8.–Variación de activos financieros		
		Artículo 83.–*Adquisición de obligaciones*		
831	713	Para inversión en Deuda Pública del Estado de los rendimientos del capital fundacional, según acuerdo del Patronato de las Fundaciones Vega-Inclán	160.000	160.000
		TOTAL CAPITULO 8		160.000

Resumen de gastos de la sección 5.ª.–Servicios Centrales y otros Museos

Total del capítulo primero	11.663.127
Total del capítulo segundo	12.565.400
Total del capítulo cuarto	2.000.000
Total del capítulo sexto	5.235.210
Total del capítulo octavo	160.000
TOTAL GASTOS SECCION 5.ª	31.623.737

Resumen general

Total de la sección 1.ª	37.026.107
Total de la sección 2.ª	2.200.000
Total de la sección 3.ª	1.511.200
Total de la sección 4.ª	678.217
Total de la sección 5.ª	31.623.737
TOTAL GENERAL DE GASTOS	73.039.261

Organismo 18.71

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS		
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención de la Hacienda Pública para todas las obligaciones	7.672.625	7.672.625
				TOTAL CAPITULO 4		7.672.625
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo cuarto	7.672.625	
				TOTAL DE INGRESOS	7.672.625	

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		(Exclusivamente para personal no afectado por la Ley 31/1965, de 4 de mayo)			
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*			
111	336	Sueldos del personal al servicio de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid:			
		1 contable	66.000		
		1 oficial administrativo	54.000		
		1 auxiliar contable-cajero	36.000		
		2 auxiliares administrativos, a 42.000 pesetas	84.000		
		1 auxiliar administrativo	36.000		
		1 portero-guarda	30.000	306.000	
		Pagas extraordinarias de julio y diciembre		51.000	357.000	357.000
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*			
125	336	Gratificaciones al personal administrativo, especialista y subalterno de carácter fijo o eventual			575.000	575.000
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	336	Jornales a mozos, calefactores y personal diverso			182.750	182.750
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
172	336	1.–Profesores contratados para el período lectivo del curso (enero-mayo y octubre-diciembre)		1.749.500		
		2.–Profesores contratados para cursos de verano (julio-septiembre)		230.000		
		3.–Personal administrativo y subalterno de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Barcelona (sólo 4.º trimestre), Bilbao y Valencia:				
		3 contables, a 60.000 pesetas	135.000			
		1 oficial administrativo (Valencia)	60.000			
		2 oficiales administrativos (Barcelona y Bilbao), a 48.000 pesetas	60.000			
		4 auxiliares administrativos (2 Valencia, 1 Barcelona y 1 Bilbao), a 36.000 pesetas	117.000			
		3 conserjes-porteros, a 48.000 pesetas	108.000			
		9 bedeles, a 36.000 pesetas	243.000			
			723.000			
		Pagas extraordinarias de julio y diciembre	120.500	843.500		
		4.–Personal especial de la Escuela Oficial de Idiomas de Valencia:				
		1 especialista conservador del laboratorio electrónico.	36.000			
		1 vigilante de biblioteca	24.000			
			60.000			
		Pagas extraordinarias de julio y diciembre	10.000	70.000	2.893.000	
173	336	Para retribuir al personal docente, especial administrativo y subalterno no coeficientado, por trabajos extraordinarios de clases prácticas servicios culturales, exámenes, especiales de laboratorio de cualquier otro servicio de las Escuelas Oficiales de Idiomas, previa designación por la Dirección del Centro			751.000	3.644.000
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*				
181	336	Seguridad Social y Mutualidad Laboral (cuota patronal)			262.500	262.500
		TOTAL CAPITULO 1				5.021.250

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.–*Dotaciones ordinarias para gastos de oficina*		
211	336	Material de oficina no inventariable	231.500	231.500
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*		
222	336	Conservación y reparaciones ordinarias	152.250	
223	336	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	1.130.000	1.282.250
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	336	Cursillos y conferencias	140.000	
252	336	Atenciones culturales diversas (visitas a museos, exposiciones, excursiones colectivas, premios en libros, etcétera)	106.250	
253	336	Para el pago de la Editora de los 2/3 del importe (Tasa 2.43.1) del Libro de Calificación Escolar	235.875	482.125
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*		
271	336	Material de oficina inventariable	159.250	
272	336	Mobiliario y material docente pedagógico	346.250	
273	336	Material especial para laboratorios electrónicos	50.000	555.500
		TOTAL CAPITULO 2		2.551.375
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*		
471	53	A la Mutualidad de Auxilio y Previsión del personal de Escuelas Técnicas y de otros Centros de Enseñanza	100.000	100.000
		TOTAL CAPITULO 4		100.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero	5.021.250	
		Total del capítulo segundo	2.551.375	
		Total del capítulo cuarto	100.000	
		TOTAL DE GASTOS	7.672.625	

Organismo 18.72

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

CASA DE SALUD SANTA CRISTINA Y ESCUELA OFICIAL DE MATRONAS

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				CASA DE SALUD SANTA CRISTINA Y ESCUELA OFICIAL DE MATRONAS		
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**		
	32			PRESTACION DE SERVICIOS		
		321		Estancias y tratamientos	12.200.000	
		322		Diatermia y Rayos X	100.000	
		323		Laboratorio y Farmacia	100.000	12.400.000
				TOTAL CAPITULO 3		12.400.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Del Ministerio de Educación y Ciencia	500.000	500.000
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
		471		Del Patronato de la Institución	272.394	272.394
				TOTAL CAPITULO 4		772.394

Resumen de ingresos

Total del capítulo tercero	12.400.000
Total del capítulo cuarto	772.394
TOTAL DE INGRESOS	13.172.394

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		CASA DE SALUD SANTA CRISTINA Y ESCUELA OFICIAL DE MATRONAS			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*			
111	43	Sueldos:			
		7 Matronas, a 45.000 pesetas	315.000		
		2 Enfermeras, a 45.000 pesetas	90.000		
		Administrador	57.000	462.000	
112	43	Trienios de este personal		35.000	
113	43	Pagas extraordinarias a este personal		83.533	580.533
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	43	Portero, Ordenanza, Sereno, Hortelano, dos cocineras, 2 Fregadoras, 2 Lavanderas, Costurera y 25 Limpiadoras, a 37.434 pesetas	1.347.624		
		Pintor	21.600		
		Guarda Solar	6.000	1.375.224	
162	43	Trienios de este personal		113.000	
163	43	Pagas extraordinarias a este personal		243.437	1.731.661
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
172	43	Personal contratado:			
		2 Matronas, a 45.000 pesetas	90.000		
		2 Ayudantes Sanitarios, a 36.720 pesetas	73.440		
		3 Telefonistas, a 36.720 pesetas	110.160		
		3 Auxiliares Administrativos, a 36.720 pesetas	110.160		
		Conserje, Costurera, 3 Limpiadoras, Conductor y Especialista, a 36.720 pesetas	257.040		
		2 Enfermeras, a 3.600 pesetas	7.200		
		Pagas extraordinarias de este personal	106.800	754.800	
173	43	Otro personal:			
		Rvda. Comunidad, 16 a 5.000 pesetas	80.000		
		Capellán	18.000		
		Director	5.000		
		Subdirector	4.000		
		2 Jefes clínicos, a 3.000 pesetas	6.000	113.000	867.800
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	43	Para pagos a la Seguridad Social		1.448.000	1.448.000
		TOTAL CAPITULO 1			4.627.994
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	43	Para todos los Servicios		90.000	90.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
222	43	Conservación y reparaciones ordinarias		500.000	
223	43	Limpieza, calefacción, alumbrado, gas y agua		1.480.000	1.980.000
		Suma y sigue			2.070.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior		2.070.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*		
233	43	Mantenimiento furgoneta	65.000	
234	43	Teléfono	200.000	265.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	43	Alimentación	3.650.000	
252	43	Ropería	300.000	
253	43	Material Clínico	800.000	
254	43	Farmacia y Laboratorio	675.000	
256	43	Gastos Generales	500.000	
257	43	Biblioteca	35.000	
258	43	Publicaciones	20.000	5.980.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su reparación y conservación*		
271	43	Para todos los servicios	200.000	200.000
		TOTAL CAPITULO 2		8.515.000
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
		Artículo 48.–*A familias*		
481	43	Para la concesión de becas: A personal médico ... ... 19.800 A 2 Becarias, a 4.800 pesetas 9.600	29.400	29.400
		TOTAL CAPITULO 4		29.400
		Resumen de gastos Total del capítulo primero ... ... 4.627.994 Total del capítulo segundo ... ... 8.515.000 Total del capítulo cuarto ... ... 29.400 TOTAL DE GASTOS 13.172.394		

Organismo 18.73

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DEL

PATRONATO
DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE		
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**		
	31			VENTA DE BIENES		
		311		Aprovechamiento y venta de publicaciones	6.800.333	6.800.333
	32			PRESTACION DE SERVICIOS		
		321		Recaudación por cuotas de entrada a la Alhambra y Generalife	41.025.000	41.025.000
	38			REINTEGROS		
		381		Reintegros de ejercicios cerrados	1.001	
		382		Reintegros del Presupuesto corriente	5.000	6.001
				TOTAL CAPITULO 3		47.831.334
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	48			DE FAMILIAS		
		481		Donativos de particulares	25.000	25.000
				TOTAL CAPITULO 4		25.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	81			REINTEGRO DE DEPOSITOS CONSTITUIDOS		
		811		De los constituidos en las Cajas de otros Agentes	25.000	25.000
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Remanente del ejercicio anterior	13.331.582	13.331.582
				TOTAL CAPITULO 8		13.356.582
9				**Capítulo 9.–Variación de pasivos financieros**		
	91			DEPOSITOS RECIBIDOS		
		911		De los recibidos de las Cajas de otros Agentes	25.000	25.000
	95			DE PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO		
		956		De Instituciones financieras	12.000.000	12.000.000
				TOTAL CAPITULO 9		12.025.000

Resumen de ingresos

Total del capítulo tercero	47.831.334
Total del capítulo cuarto	25.000
Total del capítulo octavo	13.356.582
Total del capítulo noveno	12.025.000
TOTAL DE INGRESOS	73.237.916

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO			Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE				
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal				
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*				
125	31	Gratificaciones:				
		1. Para gratificaciones al personal técnico:				
		1 Arquitecto	67.200			
		1 Arquitecto Auxiliar	56.400			
		1 Aparejador	56.400			
		1 Perito Industrial	56.400			
		1 Delineante	46.800			
		1 Delineante	40.800			
		1 Pintor	33.600	357.600		
		2. Para gratificaciones al personal administrativo y subalterno:				
		1 Administrador	67.200			
		1 Funcionario Administrativo	46.800			
		1 Oficial Administración	40.800			
		1 Oficial Biblioteca	40.800			
		2 Sobrestantes, a 33.600 cada uno	67.200			
		1 Conserje	24.000			
		4 Porteros, a 21.600 cada uno	86.400	373.200	730.800	
126	31	Para gratificaciones especiales:				
		Interventor-Delegado		12.000		
		Director Biblioteca		12.000		
		Director Museo Hispano - Musulmán		18.000		
		Secretario Patronato		8.000		
		Intérprete		4.000	54.000	
128	713	Para gratificación de dos pagas extraordinarias al personal anterior			130.800	
129	713	Para el abono de 30 por 100 en concepto de plus de carestía de vida			235.440	1.151.040
		Artículo 14.–*Remuneraciones en especie*				
141	713	Para gratificación Administrador por casa-habitación			4.500	4.500
		Artículo 16.–*Jornales*				
161	713	Para jornales del personal de vigilancia, limpieza, jardines y alamedas cuadrillas de reparaciones, encargado de la estadística, retribuciones obligatorias y extraordinarias e incentivos en forma de prima a la mayor productividad para el personal de conservación.			7.800.000	
162	713	Id. para el personal de excavaciones			1.000.000	8.800.000
		Artículo 18.–*Seguros Sociales*				
181	713	Para cargas sociales del personal obrero y de conservación, obras urgentes, excavaciones, y ampliación de jardines			6.600.000	6.600.000
		TOTAL CAPITULO 1				16.555.540
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios				
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*				
211	713	Para material de oficina no inventariable, billetaje, relaciones, gastos de imprenta, pagador y teléfonos			600.000	600.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*				
222	713	Para útiles de trabajo, material diverso, efectos necesarios al monumento y elementos de construcción, rasillas, ladrillos, etcétera			6.000.000	
		Suma y sigue			6.000.000	600.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	6.000.000	600.000
223	713	Para cuotas por el uso del agua de la Acequia del Rey, limpieza y reparación de la del Tercio y para contribuir a los gastos de la Acequia del Rey	50.000	
223 1	713	Para alumbrado, iluminación extraordinaria y calefacción	614.000	6.664.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*		
241	713	Para gastos de Patronato, dietas y gastos de viajes de los Sres. Vocales y asistentes al mismo.	95.000	95.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*		
251	713	Para publicaciones, impresiones, encuadernaciones y adquisiciones de libros	5.600.000	
252	713	Para uniformes y vestuario	375.000	
253	713	Para levantamiento de planos topográficos	12.000	
255	713	Para gastos de manutención de burros y mulos propiedad de la Alhambra y renovación de los que pudieran inutilizarse y adquisición de los semovientes que hagan falta	175.000	
256	713	Para gastos de sostenimiento y de material móvil y otros medios de transporte propiedad de la Alhambra y para el servicio del Monumento	195.000	6.357.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*		
271	713	Para material de oficina inventariable y mobiliario	900.000	900.000
		TOTAL CAPITULO 2		14.616.000
		Capítulo 3.–Intereses		
		Artículo 32.–*De anticipos y préstamos*		
326	713	De Instituciones financieras: Para pago de intereses de un préstamo de doce millones de pesetas, al seis por ciento anual, comisión 0,25 trimestral, gastos de timbres, corretaje, y financiación	729.894	729.894
		TOTAL CAPITULO 3		729.894
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes		
		Artículo 42.–*A organismos autónomos*		
421	713	Para subvenciones a favor de Organismos Autónomos	150.000	150.000
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*		
471	713	Para subvenciones a favor de entidades y empresas públicas	2.300.000	2.300.000
		Artículo 48.–*A familias*		
481	713	Para subvenciones a favor de particulares e indemnización a colonos por cese en el arrendamiento de predios	650.000	650.000
		TOTAL CAPITULO 4		3.100.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Capítulo 6.–Inversiones reales		
		Artículo 61.–*Construcciones e instalaciones y ampliación y reforma de las existentes*		
611	713	Para obras urgentes de construcción, reparación, así como la de instalaciones y ampliación de servicios e iluminación general de los bosques	10.975.000	
612	713	Para ampliación de jardines, mejora de riegos, extinción de plagas en el arbolado	1.700.000	
613	713	Para expropiación y adquisición de fincas en el recinto o indemnización por desalojo de los edificios que se adquieran	17.911.482	
614	713	Para adquisiciones de interés artístico y arqueológico	500.000	31.086.482
		TOTAL CAPITULO 6		31.086.482
		Capítulo 8.–Variación de activos financieros		
		Artículo 81.–*Constitución de depósitos*		
811	81	Para constituir depósitos y fianzas en las cajas de otros Agentes	300.000	300.000
		TOTAL CAPITULO 8		300.000
		Capítulo 9.–Variación de pasivos financieros		
		Artículo 91.–*Devolución de depósitos*		
911	91	Para devolución de depósitos a los Agentes de quienes se recibieron	300.000	300.000
		Artículo 95.–*Amortización de préstamos recibidos a largo plazo*		
951	91	Para pago de dos semestres con cuotas de amortización de dos cada semestre, correspondientes a un préstamo de doce millones de pesetas	4.000.000	4.000.000
		TOTAL CAPITULO 9		4.300.000

Resumen de gastos

Total del capítulo primero	16.555.540
Total del capítulo segundo	14.616.000
Total del capítulo tercero	729.894
Total del capítulo cuarto	3.100.000
Total del capítulo sexto	31.086.482
Total del capítulo octavo	300.000
Total del capítulo noveno	4.300.000
TOTAL DE GASTOS	70.687.916

Organismo 18.77

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

ORQUESTA NACIONAL

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				ORQUESTA NACIONAL		
3				**Capítulo 3.–Tasas y otros ingresos**		
	32			PRESTACION DE SERVICIOS		
		321		Recaudación por los conciertos	19.900.000	19.900.000
				TOTAL CAPITULO 3		19.900.000
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia	1.400.000	1.400.000
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
		471		De Instituciones sin fines de lucro	1.000.000	1.000.000
				TOTAL CAPITULO 4		2.400.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**		
	87			REMANENTE DE TESORERIA		
		871		Superávit año anterior	174.160	174.160
				TOTAL CAPITULO 8		174.160

Resumen de ingresos

Total del capítulo tercero	19.900.000
Total del capítulo cuarto	2.400.000
Total del capítulo octavo	174.160
TOTAL DE INGRESOS	22.474.160

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		ORQUESTA NACIONAL			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 11.–*Sueldos, trienios y pagas extraordinarias*			
111	716	Personal administrativo:			
		1 Auxiliar Administrativo	18.000		
		Pagas extraordinarias	3.000	21.000	21.000
		Artículo 12.–*Otras remuneraciones*			
125	716	Doble jornada y trabajos extraordinarios		323.000	323.000
		Artículo 16.–*Jornales*			
161	716	Para el pago de jornales de la Sala de Conciertos de la Orquesta Nacional en las actividades que se celebren en colaboración con otras Orquestas o con motivo de recitales		1.700.000	1.700.000
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
171	716	Personal eventual:			
		1.–Remuneraciones eventuales a Directores y Solistas Nacionales y extranjeros que colaboren con la Orquesta Nacional.	9.125.000		
		2.–Profesores suplentes y eventuales	700.000		
		3.–Para abono a los autores de la redacción de "Notas a los Programas".	40.000	9.865.000	
172	716	Para el pago de trabajos específicos y concretos sobre temas musicales a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes		300.000	10.165.000
		TOTAL CAPITULO 1			12.209.000
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	716	Para estas atenciones		200.000	200.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
221	716	Para alquiler o compensación de gastos de los locales utilizados por la Orquesta (para ingresar en el Tesoro Público)		1.000.000	
223	716	Limpieza, alumbrado, agua, seguros y otros gastos		133.000	1.133.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*			
233	716	Transportes del material con motivo de los ensayos y conciertos que celebre la Orquesta y para alquiler de carruajes		100.000	100.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	716	Para viajes, dietas y gastos de locomoción y comisiones de servicios con motivo de la organización y celebración de conciertos en España y en el extranjero		1.500.000	
242	716	Para gastos de locomoción de los Directores y Solistas nacionales y extranjeros		500.000	2.000.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	716	Para abono del impuesto de Protección de Menores		800.000	
		Suma y sigue		800.000	3.433.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior	800.000	3.433.000
252	716	Para abono de derechos a la Sociedad General de Autores	400.000	
253	716	Alquileres de partituras, instrumental, decoración y vestuario	300.000	
254	716	Para publicidad y propaganda	2.000.000	
255	716	Para homenajes a personalidades artísticas y de relieve social	25.000	
256	716	Para sufragar gastos de Entidades que colaboren con la Orquesta Nacional en sus conciertos, así como en la celebración de Asambleas Musicales	2.000.000	
257	716	Para adquisición de vestuario y uniformes a los Profesores y subalternos de la Orquesta.	50.000	5.575.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*		
271	716	Para toda clase de material inventariable, adquisiciones varias y gastos de conservación y reparación de instrumentos musicales	105.000	105.000
		TOTAL CAPITULO 2		9.113.000

Resumen de gastos

Total del capítulo primero	12.209.000
Total del capítulo segundo	9.113.000
TOTAL DE GASTOS	21.322.000

Organismo 18.78

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS		Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID			
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**			
	41			DEL ESTADO			
		411		Subvención de la Hacienda Pública (Art.º 4 O.M. 8-X-65)		3.850.000	
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:			
			1	Para diversas atenciones	70.000.000		
			2	Concedidas por Orden Ministerial:			
				a) Para remunerar a 30 Profesores Adjuntos	2.100.000		
				b) Para remunerar a 57 Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios	1.462.962		
				c) Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes	9.714.000		
				d) Para otras atenciones	5.000.000	18.276.962	88.276.962	92.126.962
				TOTAL CAPITULO 4			92.126.962
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**			
	71			DEL ESTADO			
		711		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de la investigación		3.400.000	
		712		Subvenciones concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia para ayudas económicas a Centros receptores de becarios		330.000	3.730.000
				TOTAL CAPITULO 7			3.730.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**			
	87			REMANENTE DE TESORERIA			
		871		Saldo de la liquidación del ejercicio anterior		6.345.586	6.345.586
				TOTAL CAPITULO 8			6.345.586

Resumen de ingresos

Total del capítulo cuarto	92.126.962
Total del capítulo séptimo	3.730.000
Total del capítulo octavo	6.345.586
TOTAL DE INGRESOS	102.202.548

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
172	335	1. Personal docente contratado:			
		a) Para los cursos existentes	35.173.074		
		b) A contratar desde 1.º de octubre 1970 en que comienzan sus actividades los terceros cursos de las Facultades que integran esta Universidad	5.000.000	40.173.074	
		2. Personal administrativo contratado:			
		a) Para las necesidades actuales	4.866.000		
		b) A contratar en 1.º de agosto 1970 con motivo de la puesta en funcionamiento de la Facultad de Derecho	237.000	5.103.000	
		3. Personal subalterno contratado:			
		a) Para las necesidades actuales	2.908.300		
		b) A contratar 1.º agosto 1970 con motivo de la puesta en funcionamiento de la Facultad de Derecho	79.800		
		c) A contratar 1.º de octubre 1970, mozos de laboratorio de la F. de Ciencias; nuevos laboratorios para tercer curso	222.250	3.210.350	48.486.424
173	335	Personal vario sin clasificar:			
		1. Para 30 Profesores Adjuntos y pagas extraordinarias a 70.000 pesetas.		2.100.000	
		2. Para 57 Ayudantes de Clases Prácticas, y pagas extraordinarias, a 25.666 pesetas		1.462.962	
		3. Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes.		9.714.000	
		11. Personal para fomento de la investigación. Crédito afecto al Programa de Inversiones Públicas		60.000	13.336.962 61.823.386
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	1.–Para pagos a la Seguridad Social		9.350.000	
		2.–Para abono a Instituto Nacional de Previsión de las cuotas correspondientes a los meses de julio y agosto de 1969		767.130	10.117.130 10.117.130
		TOTAL CAPITULO 1			71.940.516
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	31	Para gastos de oficina y material no inventariable			2.000.000 2.000.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias			1.038.532
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.			4.000.000 5.038.532
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*			
232	34	Servicios prestados por P.M.M.			450.000
233	34	Demás servicios de transportes			300.000 750.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	31	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad			200.000 200.000
		Suma y sigue			7.988.532

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior			7.988.532
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	31	Gastos sociales y de representación		150.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:			
		1.–Facultad de Ciencias	4.000.000		
		2.–Facultad de Ciencias Económicas	500.000		
		3.–Facultad de Filosofía y Letras	500.000		
		4.–Facultad de Medicina	750.000		
		5.–Facultad de Derecho	250.000	6.000.000	
253	31	Otros gastos para el funcionamiento de los servicios:			
		1.–Uniformes para el personal subalterno	25.000		
		2.–Gastos del Secretariado de Publicaciones	500.000		
		3.–Servicios especiales de Cultura General	700.000		
		4.–Biblioteca General	6.400.000		
		5.–Educación Física y Deportes	150.000		
		6.–Bienestar escolar	600.000	8.375.000	
254	32	Para los gastos que ocasionen los becarios del Plan de Formación de personal investigador.		330.000	14.855.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su reparación y conservación*			
271	335	Para todos los servicios de la Universidad		2.000.000	2.000.000
		TOTAL CAPITULO 2			24.843.532
		Capítulo 6.–Inversiones reales			
		Artículo 61.–*Programa de investigación*			
611	32	Para fomento de la investigación en la Universidad		3.340.000	3.340.000
		TOTAL CAPITULO 6			3.340.000
		Resumen de gastos			
		Total del capítulo primero	71.940.516		
		Total del capítulo segundo	24.843.532		
		Total del capítulo sexto	3.340.000		
		TOTAL DE GASTOS	100.124.048		

Organismo 18.79

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS		Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA			
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**			
	41			DEL ESTADO			
		411		Subvención de la Hacienda Pública (Art.º 4 O.M. 8-X-65)		3.000.000	
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:			
			1	Para diversas atenciones	37.000.000		
			2	Concedidas por Orden Ministerial:			
				a) Para remunerar a 15 Profesores Adjuntos	1.050.000		
				b) Para remunerar a 57 Ayudantes de Clases Prácticas	1.462.962		
				c) Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes	4.294.000		
				d) Para remunerar a Encargados de Curso	1.856.000		
				g) Para otras atenciones	6.000.000	14.662.962	51.662.962	54.662.962
	43			DE CORPORACIONES LOCALES			
		431		De la Diputación Provincial de Gerona		1.000.000	1.000.000
				TOTAL CAPITULO 4			55.662.962
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**			
	71			DEL ESTADO			
		711		Subvenciones concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia para ayudas económicas a centros receptores de becarios		570.000	570.000
				TOTAL CAPITULO 7			570.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**			
	87			REMANENTE DE TESORERIA			
		871		Saldo de la liquidación del Ejercicio anterior		15.945.031	15.945.031
				TOTAL CAPITULO 8			15.945.031

Resumen de ingresos

Total del capítulo cuarto	55.662.962
Total del capítulo séptimo	570.000
Total del capítulo octavo	15.945.031
TOTAL DE INGRESOS	72.177.993

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
172	335	Personal contratado:			
		1.–Personal docente:			
		–Para los cursos existentes	9.010.000		
		–Para contratar en 1-10-70 en que comienzan nuevos cursos en las Facultades de esta Universidad	4.000.000	13.010.000	
		2.–Personal administrativo. (Las retribuciones que por sueldo y pagas extraordinarias perciba este personal, no podrán ser superiores al 90 por 100 de las que por estos conceptos perciban los funcionarios de carrera coeficientados de categoría análoga).			
		–Para los cursos existentes	5.632.096		
		–Para contratar en 1-10-70 en que comienzan nuevos cursos en las Facultades de esta Universidad	140.596	5.772.692	
		3.–Personal subalterno (las retribuciones que por sueldo y pagas extraordinarias perciba este personal, no podrán ser superiores al 90 por 100 de las que por estos conceptos perciban los funcionarios de carrera coeficientados de categoría análoga):			
		–Para los cursos ya existentes	2.287.968		
		–Para contratar en 1-10-70 en que comienzan nuevos cursos en las facultades de esta Universidad	99.544	2.387.512	21.170.204
173	335	Personal vario sin clasificar:			
		1.–Para 15 Profesores Adjuntos y pagas extras		1.050.000	
		Ad. Para Profesores Adjuntos, obligaciones 4.º trimestre 1968		240.000	
		2.–Para 57 Ayudantes de Clases Prácticas y Laboratorios		1.462.962	
		Ad. Para Profesores Ayudantes, obligaciones 4.º trimestre 1968		58.656	
		3.–Para complementos e incentivos de Adjuntos y Ayudantes de Clases Prácticas		4.294.000	
		4.–Para Profesores Encargados de Curso		1.856.000	
		Ad. Para Profesores Encargados de Curso, obligaciones 4.º trimestre de 1968		181.329	9.142.947	30.313.151
		Artículo 18.–*Cuotas Seguros Sociales*			
181	52	Para pagos a la Seguridad Social		8.000.000	8.000.000
		TOTAL CAPITULO 1			38.313.151
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable		1.250.000	1.250.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias		1.500.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.		4.000.000	5.500.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*			
232	335	Servicios prestados por PMM		50.000	50.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	335	Dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad		300.000	300.000
		Suma y sigue			7.100.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior			7.100.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	335	Gastos sociales y de representación		150.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:			
		1.–Facultad de Filosofía y Letras	1.250.000		
		2.–Facultad de Ciencias	2.000.000		
		3.–Facultad de Medicina	3.000.000		
		4.–Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales	1.250.000	7.500.000	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los servicios:			
		1.–Uniformes personal subalterno	100.000		
		2.–Gastos del Secretariado de Publicaciones	500.000		
		3.–Cultura General	500.000		
		4.–Biblioteca General de la Universidad	5.000.000		
	717	5.–Para gastos de Educación Física y Deportes	150.000		
	335	6.–Bienestar Escolar	600.000	6.850.000	
254	335	Para los gastos que ocasionen los becarios del Plan de Formación de personal investigador. Crédito afecto al Programa de Inversiones Públicas		570.000	15.070.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*			
271	335	Para todos los servicios de la Universidad		10.481.192	10.481.192
		TOTAL CAPITULO 2			32.651.192
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		200.000	200.000
		Artículo 49.–*Al exterior*			
491	135	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales		40.000	40.000
		TOTAL CAPITULO 4			240.000
		Resumen de gastos			
		Total del capítulo primero	38.313.151		
		Total del capítulo segundo	32.651.192		
		Total del capítulo cuarto	240.000		
		TOTAL DE GASTOS	71.204.343		

Organismo 18.80

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BILBAO

Ejercicio 1970

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS		Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BILBAO			
4				**Capítulo 4.–Transferencias corrientes**			
	41			DEL ESTADO			
		411		Subvención de la Hacienda Pública (Art.º 4 O.M. 8-X-65)...		4.000.000	
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:			
			1	Para diversas atenciones	37.000.000		
			2	Concedidas por Orden Ministerial:			
				a) Para remunerar a 33 Profesores Adjuntos	2.310.000		
				b) Para remunerar a 72 Ayudantes de Clases Prácticas	1.847.952		
				c) Para complementos e incentivos a Profesores Adjuntos y Ayudantes	4.396.000		
				d) Para remunerar a Encargados de Curso	1.562.800		
				e) Gratificaciones por Enseñanzas complementarias de Formación Religiosa y Política	28.950		
				g) Para otras atenciones	6.000.000	16.145.702	53.145.702	57.145.702
				TOTAL CAPITULO 4			57.145.702
7				**Capítulo 7.–Transferencias de capital**			
	71			DEL ESTADO			
		711		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de la investigación		460.000	
		712		Subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para ayuda a Centros receptores de becarios		90.000	550.000
				TOTAL CAPITULO 7			550.000
8				**Capítulo 8.–Variación de activos financieros**			
	87			REMANENTE DE TESORERIA			
		871		Saldo de la liquidación del ejercicio anterior		17.960.000	17.960.000
				TOTAL CAPITULO 8			17.960.000

Resumen de ingresos

Total del capítulo cuarto	57.145.702
Total del capítulo séptimo	550.000
Total del capítulo octavo	17.960.000
TOTAL DE INGRESOS	75.655.702

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BILBAO			
		Capítulo 1.–Remuneraciones de personal			
		Artículo 17.–*Personal eventual, contratado y vario*			
172	335	Personal contratado:			
		1.–Personal docente según dotación	15.522.358		
		Para incremento de plantilla en el 4.º trimestre de 1970 como consecuencia de aumento de un curso, a determinar cuando se aprueben los planes de estudio	5.000.000	20.522.358	
		2.–Personal administrativo. (Las retribuciones que por sueldo y pagas extraordinarias perciba este personal, no podrán ser superiores al 90 por 100 de las que por estos conceptos perciban los funcionarios de Carrera coeficientados de categoría análoga)		6.477.776	
		3.–Personal subalterno. (Las retribuciones que por sueldo y pagas extraordinarias perciba este personal, no podrá ser superiores al 90 por 100 de las que por estos conceptos perciban los funcionarios de Carrera coeficientados de categoría análoga)		3.336.620	
		4.–Para remunerar a personal distinto del comprendido en las plantillas de la Universidad por conferencias dadas a razón como máximo de 5.000 pesetas conferencia persona localidad 10.000 pesetas conferencia persona nacional 15.000 pesetas conferencia persona extranjera sin derecho a percibo de gastos de locomoción y dietas		750.000	
		5.–Para remunerar atenciones docentes del Instituto de Estudios Bancarios y Escuela de Estadística e Investigación Operativa, a razón de 500 pesetas por hora de clase a personal ajeno al docente de la Universidad		500.000	
				31.586.754	
173	335	Personal vario sin clasificar:			
		1.–Para remunerar a 33 Profesores Adjuntos, a 60.000 pesetas más pagas extraordinarias		2.310.000	
		2.–Para remunerar a 72 Profesores Ayudantes, a 22.000 pesetas más pagas extraordinarias		1.847.952	
		3.–Para complementos e incentivos a Profesores Adjuntos y Ayudantes.		4.396.000	
		4.–Para remunerar encargos de Curso		1.562.800	
		5.–Para gratificaciones por Enseñanzas complementarias de formación Religiosa y Formación Política		28.950	
		10.–Otro personal: Capellán	18.000		
		Para remunerar al Ministerio de Hacienda 3 funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado al servicio de la Intervención Delegada. (Se considera autorizado este crédito siempre que se satisfaga directamente a este personal, previa la reglamentaria declaración de compatibilidad)	180.000	198.000	
		11.–Personal de Investigación. Crédito afecto al Programa de Inversiones Públicas		90.000	
				10.433.702	42.020.456
		Artículo 18.–*Cuota Seguros Sociales*			
181	52	Para pagos a la Seguridad Social			
				6.404.946	6.404.946
		TOTAL CAPITULO 1			48.425.402
		Capítulo 2.–Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.–*Dotación ordinaria para gastos de oficina*			
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable			
				1.200.000	1.200.000
		Suma y sigue			1.200.000

NUMERACION Económica	NUMERACION Funcional	EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
		Suma anterior			1.200.000
		Artículo 22.–*Gastos de inmuebles*			
221	335	Alquileres		420.000	
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias		1.500.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles.		2.000.000	3.920.000
		Artículo 23.–*Transportes y comunicaciones*			
232	335	Servicios prestados por P.M.M.		50.000	
233	335	Los demás servicios de transporte		100.000	150.000
		Artículo 24.–*Dietas, locomoción y traslados*			
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad		400.000	400.000
		Artículo 25.–*Gastos especiales para funcionamiento de los servicios*			
251	335	Gastos sociales y de representación		200.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:			
		1.–Facultad de Ciencias	1.500.000		
		2.–Facultad de Medicina	1.000.000		
		3.–Facultad de Económicas	500.000	3.000.000	
253	335	Otros gastos para el funcionamiento de los servicios:			
		1.–Uniformes para personal subalterno	150.000		
		2.–Gastos del Secretariado de Publicaciones	250.000		
		3.–Cultura General	1.000.000		
		4.–Biblioteca General de la Universidad	2.500.000		
		5.–Para gastos de Educación Física y Deportes	300.000		
		6.–Bienestar escolar	1.500.000	5.700.000	
254	335	Para ayuda a Centros de Investigación:			
		Económicas	30.000		
		Ciencias	60.000	90.000	8.990.000
		Artículo 27.–*Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación*			
271	335	Para todos los servicios de la Universidad		11.735.300	11.735.300
		TOTAL CAPITULO 2			26.395.300
		Capítulo 4.–Transferencias corrientes			
		Artículo 47.–*A instituciones sin fines de lucro*			
471	217	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		200.000	
472	51	Pensiones de jubilación o retiro:			
		1.–A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad		250.000	450.000
		Artículo 49.–*Al exterior*			
491	135	Cuotas y contribuciones organismos internacionales		15.000	15.000
		TOTAL CAPITULO 4			465.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Capítulo 6.–Inversiones reales		
		Artículo 61.–*Programa de investigaciones*		
611	32	Para fomento de la Investigación en la Universidad	370.000	370.000
		TOTAL CAPITULO 6		370.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero	48.425.402	
		Total del capítulo segundo	26.395.300	
		Total del capítulo cuarto	465.000	
		Total del capítulo sexto	370.000	
		TOTAL DE GASTOS	75.655.702	

RESUMEN, POR ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, SUS DIVISIONES Y PATRONATOS

(En miles de pesetas)

ARTICULOS	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Patronato Juan de la Cierva	Division de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES				
TASAS Y OTROS INGRESOS				
31 Venta de bienes	16.500	20.000	11.500	48.000
32 Prestación de servicios	5.300	25.375	–	30.675
33 Otras tasas	–	214.700	–	214.700
38 Reintegros	500	–	500	1.000
39 Otros ingresos	4.100	–	1.100	5.200
Total capítulo 3	26.400	260.075	13.100	299.575
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
41 Del Estado	259.209	382.177	274.195	915.581
42 De Organismos Autónomos	–	4.000	11.925	15.925
45 De Empresas	–	1.000	–	1.000
Total capítulo 4	259.209	387.177	286.120	932.506
INGRESOS PATRIMONIALES				
51 Intereses de títulos valores	46	–	–	46
55 Renta de Inmuebles	590	–	–	590
Total capítulo 5	636	–	–	636
Total operaciones corrientes	286.245	647.252	299.220	1.232.717
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
71 Del Estado	85.788	110.214	81.179	277.181
Total capítulo 7	85.788	110.214	81.179	277.181
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS				
85 Reint. préstamo corto plazo	2.000		1.500	3.500
87 Remanente de Tesorería	26.836	105.143	38.905	170.884
Total capítulo 8	28.836	105.143	40.405	174.384
Total operaciones de capital	114.624	215.357	121.584	451.565
RESUMEN				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	286.245	647.252	299.220	1.232.717
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	114.624	215.357	121.584	451.565
TOTAL GENERAL	400.869	862.609	420.804	1.684.282

RESUMEN POR ARTICULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS UNIVERSIDADES
(En miles de pesetas)

ARTICULOS	Barcelona	Granada	La Laguna	Madrid	Murcia	Oviedo	Salamanca	Santiago	Sevilla	Valencia	Valladolid	Zaragoza	Autónoma de Madrid	Autónoma de Barcelona	Autónoma de Bilbao	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES																
TASAS Y OTROS INGRESOS																
31 Venta de bienes	–	–	–	–	–	–	–	–	–	10	–	–	–	–	–	10
32 Prestación de Servicios	127.920	12 120	2.760	229.374	3.069	7.325	7.101	4.100	2.250	2.516	3.300	19.043	–	–	–	420.878
33 Otras tasas	5	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	5
38 Reintegros	1.500	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.500
39 Otros ingresos	235	–	–	60	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	295
Total capítulo 3	129.660	12.120	2.760	229.434	3.069	7.325	7.101	4.100	2.250	2.526	3.300	19.043	–	–	–	422.688
TRANSFERENCIAS CORRIENTES																
41 Del Estado	247.065	149.010	31.769	555.464	36.222	58.233	96.051	98.126	153.444	114.806	95.427	113.571	92.127	54.663	57.146	1.953.124
42 De Organismos Autónomos	3.460	–	–	–	–	–	125	–	–	60	–	–	–	–	–	3.645
43 De Corporaciones Locales	57.468	7.000	1.000	–	168	50	–	–	519	250	–	1.050	–	1.000	–	68.505
44 De la Seguridad Social	–	–	–	–	–	–	–	–	–	21.900	–	–	–	–	–	21.900
45 De Empresas	–	–	–	–	–	250	–	–	–	–	–	–	–	–	–	250
47 De Instituciones sin fines de lucro	1.492	1.130	150	320	115	375	108	125	240	604	172	220	–	–	–	5.051
Total capítulo 4	309.485	157.140	32.919	555.784	36.505	58.908	96.284	98.251	154.203	137.620	95.599	114.841	92.127	55.663	57.146	2.052.475
INGRESOS PATRIMONIALES																
51 Intereses de títulos valores	300	128	–	643	46	100	2	64	200	180	–	–	–	–	–	1.663
52 Intereses anticipos y préstamos	–	3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	3
53 Intereses de depósitos	–	–	–	730	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	730
55 Rentas de inmuebles	815	–	–	1.719	–	–	72	20	–	–	420	330	–	–	–	3.376
59 Otros ingresos patrimoniales	–	9	–	–	–	64	–	–	–	–	–	–	–	–	–	73
Total capítulo 5	1.115	140	–	3.092	46	164	74	84	200	180	420	330	–	–	–	5.845
Total operaciones corrientes	440.260	169.400	35.679	788.310	39.620	66.397	103.459	102.435	156.653	140.326	99.319	134.214	92.127	55.663	57.146	2.481.008
B) OPERACIONES DE CAPITAL																
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL																
71 Del Estado	23.333	12.858	3.664	45.396	3.830	5.424	7.736	8.802	12.654	9.628	6.794	10.748	3.730	570	550	155.717
Total capítulo 7	23.333	12.858	3.664	45.396	3.830	5.424	7.736	8.802	12.654	9.628	6.794	10.748	3.730	570	550	155.717
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS																
86 Reintegros de préstamos a largo plazo	–	19	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	19
87 Remanente de tesorería	1.525	630	–	28.575	1.761	9.402	4.665	300	563	506	3.850	1.878	6.345	15.945	17.960	93.905
Total capítulo 8	1.525	649	–	28.575	1.761	9.402	4.665	300	563	506	3.850	1.878	6.345	15.945	17.960	93.924
Total operaciones de capital	24.858	13.507	3.664	73.971	5.591	14.826	12.401	9.102	13.217	10.134	10.644	12.626	10.075	16.515	18.510	249.641
RESUMEN																
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	440.260	169.400	35.679	788.310	39.620	66.397	103.459	102.435	156.653	140.326	99.319	134.214	92.127	55.663	57.146	2.481.008
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	24.858	13.507	3.664	73.971	5.591	14.826	12.401	9.102	13.217	10.134	10.644	12.626	10.075	16.515	18.510	249.641
TOTAL GENERAL	465.118	182.907	39.343	862.281	45.211	81.223	115.860	111.537	169.870	150.460	109.963	146.840	102.202	72.178	75.656	2.730.649

RESUMEN, POR ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS JUNTAS ECONOMICAS, JUNTA DE TASAS Y CAJA ESPECIAL UNICA

(En miles de pesetas)

ARTICULOS	Junta Económica Central de Escuelas Técnicas Superiores	Junta Económica Central de Escuelas Técnicas Grado Medio	Junta Económica Central de Escuelas de Comercio	Junta Económica Central de Escuelas de Magisterio	Junta Económica Central de Bellas Artes	Junta Económica Central de Escuelas Oficiales de Idiomas	Junta Económica Central de Enseñanza Media	Junta de Retribuciones y Tasas	Caja Especial única	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
TASAS Y OTROS INGRESOS										
31 Venta de bienes	–	–	–	–	–	–	4.000	–	–	4.000
Total capítulo 3	–	–	–	–	–	–	4.000	–	–	4.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
41 Del Estado	46.749	36.629	14.321	16.659	1.773	7.673	493.971	61.957	–	679.732
41 De Organismos Autónomos	–	–	14	–	30.000	–	113.903	–	–	143.917
44 De la Seguridad Social	–	–	–	–	–	–	–	–	330.000	330.000
Total capítulo 4	46.749	36.629	14.335	16.659	31.773	7.673	607.874	61.957	330.000	1.153.649
Total operaciones corrientes	46.749	36.629	14.335	16.659	31.773	7.673	611.874	61.957	330.000	1.157.649
B) OPERACIONES DE CAPITAL										
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS										
87 Remanente de Tesorería	–	–	–	2.000	–	–	–	–	119.482	121.482
Total capítulo 8	–	–	–	2.000	–	–	–	–	119.482	121.482
Total operaciones de capital	–	–	–	2.000	–	–	–	–	119.482	121.482
RESUMEN										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	46.749	36.629	14.335	16.659	31.773	7.673	611.874	61.957	330.000	1.157.649
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	–	–	–	2.000	–	–	–	–	119.482	121.482
TOTAL GENERAL	46.749	36.629	14.335	18.659	31.773	7.673	611.874	61.957	449.482	1.279.131

RESUMEN, POR ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS

(En miles de pesetas)

ARTICULOS	Patronato de Protección Escolar	Servicio de Publicaciones	Patronato de Casas	Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos	Patronato Nacional de Museos	Casa de Salud Santa Cristina	Orquesta Nacional	Patronato de la Alhambra y Generalife	Junta Central de Construcciones Escolares	Junta Central de Formación Profesional Industrial	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
IMPUESTOS DIRECTOS											
11 Sobre la renta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.500	1.500
Total capítulo 1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1.500	1.500
TASAS Y OTROS INGRESOS											
31 Venta de bienes	–	3.500	–	–	50	–	–	6.800	–	–	10.350
32 Prestación de servicios	–	2.800	1	300	49.214	12.400	19.900	41.025	–	–	125.640
34 Tributos para fiscales	–	–	–	–	–	–	–	–	–	375.000	375.000
38 Reintegros	–	–	31.151	–	10	–	–	6	–	1.500	32.667
39 Otros ingresos	50	–	1	–	75	–	–	–	–	71.368	71.494
Total capítulo 3	50	6.300	31.153	300	49.349	12.400	19.900	47.831	–	447.868	615.151
TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
41 Del Estado	55.000	15.167	2.000	1.614	22.800	500	1.400	–	–	6.454	104.935
42 De Organismos Autónomos	23.411	7.375	–	3.950	50	–	–	–	–	219.788	254.574
43 De Corporaciones Locales	–	–	–	–	382	–	–	–	–	–	382
46 De Instituciones financieras	–	–	–	–	50	–	–	–	–	–	50
47 De Instituciones sin fines de lucro	–	–	–	–	–	272	1.000	–	–	–	1.272
48 De Familias	–	–	–	–	–	–	–	25	–	–	25
Total capítulo 4	78.411	22.542	2.000	5.564	23.282	772	2.400	25	–	226.242	361.238
INGRESOS PATRIMONIALES											
51 Intereses de Títulos Valores	–	–	–	6	235	–	–	–	–	–	241
52 Intereses de anticipos y préstamos	–	–	3.000	–	–	–	–	–	–	–	3.000
53 Intereses de depósitos	–	–	–	–	131	–	–	–	–	–	131
54 División y participación en beneficios	–	–	1	–	220	–	–	–	–	–	221
55 Renta de inmuebles	–	–	2.313	4	–	–	–	–	–	–	2.317
59 Otros ingresos patrimoniales	–	1.620	1	–	–	–	–	–	–	–	1.621
Total capítulo 5	–	1.620	5.315	10	586	–	–	–	–	–	7.531
Total operaciones corrientes	78.461	30.462	38.468	5.874	73.217	13.172	22.300	47.856	–	675.610	985.420
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES											
61 De Terrenos	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	1
62 De las demás inversiones reales	–	–	50.000	–	–	–	–	–	–	–	50.000
Total capítulo 6	–	–	50.001	–	–	–	–	–	–	–	50.001
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
71 Del Estado	–	–	–	–	–	–	–	–	3.147.700	–	3.147.700
73 De Corporaciones Locales	–	–	–	–	–	–	–	–	40.000	–	40.000
Total capítulo 7	–	–	–	–	–	–	–	–	3.187.700	–	3.187.700

ARTICULOS	Patronato de Protección Escolar	Servicio de Publicaciones	Patronato de Casas	Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos	Patronato Nacional de Museos	Casa de Salud Santa Cristina	Orquesta Nacional	Patronato de la Alhambra y Generalife	Junta Central de Construcciones Escolares	Junta Central de Formación Profesional Industrial	TOTAL
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS											
81 Reintegros de depósitos	–	–	1	–	–	–	–	25	–	–	26
83 Enajenación de obligaciones	–	–	–	–	20	–	–	–	–	–	20
84 Enajenación de acciones	–	–	–	–	50	–	–	–	–	–	50
85 Reintegro préstamos concedidos a corto plazo	–	–	20.000	–	–	–	–	–	–	200	20.200
86 Reintegro préstamos concedidos a largo plazo	5.000	–	1	–	50	–	–	–	–	–	5.051
87 Remanente de Tesorería	28.535	13.668	7.668	500	14.873	–	174	13.332	15.500	10.350	104.600
Total capítulo 8	33.535	13.668	27.670	500	14.993	–	174	13.357	15.500	10.550	129.947
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS											
91 Depósitos recibidos	–	–	80.000	–	–	–	–	25	–	–	80.025
92 Emisión deuda corto plazo	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	1
93 Emisión deuda largo plazo	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	1
94 Préstamos recibidos a corto plazo	–	–	620.000	–	–	–	–	–	–	–	620.000
95 Préstamos recibidos a largo plazo	–	–	–	–	–	–	–	12.000	–	–	12.000
Total capítulo 9	–	–	700.002	–	–	–	–	12.025	–	–	712.027
Total operaciones de capital	33.535	13.668	777.673	500	14.993	–	174	25.382	3.203.200	10.550	4.079.675
RESUMEN											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	78.461	30.462	38.468	5.874	73.217	13.172	22.300	47.856	–	675.610	985.420
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	33.535	13.668	777.673	500	14.993	–	174	25.382	3.203.200	10.550	4.079.675
TOTAL GENERAL	111.996	44.130	816.141	6.374	88.210	13.172	22.474	73.238	3.203.200	686.160	5.065.095

RESUMEN GENERAL, POR ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS DEL DEPARTAMENTO

(En miles de pesetas)

ARTICULOS	Juntas Económicas	Consejos	Universidades	Otros organismos	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES					
IMPUESTOS DIRECTOS					
11 Sobre la renta	–	–	–	1.500	1.500
Total capítulo 1	–	–	–	1.500	1.500
TASAS Y OTROS INGRESOS					
31 Venta de bienes	4.000	48.000	10	10.350	62.360
32 Prestación de servicios	–	30.675	420.878	125.640	577.193
33 Otras tasas	–	214.700	5	–	214.705
34 Tributos parafiscales	–	–	–	375.000	375.000
38 Reintegros	–	1.000	1.500	32.667	35.167
39 Otros ingresos	–	5.200	295	71.494	76.989
Total capítulo 3	4.000	299.575	422.688	615.151	1.341.414
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
41 Del Estado	679.732	915.581	1.953.124	104.935	3.653.372
42 De Organismos Autónomos	143.917	15.925	3.645	254.574	418.061
43 De Corporaciones Locales	–	–	68.505	382	68.887
44 De la Seguridad Social	330.000	–	21.900	–	351.900
45 De Empresas	–	1.000	250	–	1.250
46 De Instituciones financieras	–	–	–	50	50
47 De Instituciones sin fines de lucro	–	–	5.051	1.272	6.323
48 De familias	–	–	–	25	25
Total capítulo 4	1.153.649	932.506	2.052.475	361.238	4.499.868
INGRESOS PATRIMONIALES					
51 Intereses de títulos valores	–	46	1.663	241	1.950
52 Intereses de anticipos y préstamos	–	–	3	3.000	3.003
53 Intereses de depósitos	–	–	730	131	861
54 Dividendos y participación en beneficios	–	–	–	221	221
55 Renta de inmuebles	–	590	3.376	2.317	6.283
59 Otros ingresos patrimoniales	–	–	73	1.621	1.694
Total capítulo 5	–	636	5.845	7.531	14.012
Total operaciones corrientes	1.157.649	1.232.717	2.481.008	985.420	5.856.794
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
ENAJENACION INVERSIONES REALES					
61 De terrenos	–	–	–	1	1
62 De las demás inversiones reales	–	–	–	50.000	50.000
Total capítulo 6	–	–	–	50.001	50.001
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
71 Del Estado	–	277.181	155.717	3.147.700	3.580.598
73 De Corporaciones Locales	–	–	–	40.000	40.000
Total capítulo 7	–	277.181	155.717	3.187.700	3.620.598

ARTICULOS	Juntas Económicas	Consejos	Universidades	Otros organismos	TOTAL
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
81 Reintegro de depósitos	–	–	–	26	26
83 Enajenación de obligaciones	–	–	–	20	20
84 Enajenación de acciones	–	–	–	50	50
85 Reintegro de préstamos concedidos a corto plazo	–	3.500	–	20.200	23.700
86 Reintegro de préstamos concedidos a largo plazo	–	–	19	5.051	5.070
87 Remanente de Tesorería	121.482	170.884	93.905	104.600	490.871
Total capítulo 8	121.482	174.384	93.924	129.947	519.737
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS					
91 Depósitos recibidos	–	–	–	80.025	80.025
92 Emisión deuda a corto plazo	–	–	–	1	1
93 Emisión deuda a largo plazo	–	–	–	1	1
94 Préstamos recibidos a corto plazo	–	–	–	620.000	620.000
95 Préstamos recibidos a largo plazo	–	–	–	12.000	12.000
Total capítulo 9	–	–	–	712.027	712.027
Total operaciones de capital	121.482	451.565	249.641	4.079.675	4.902.363
RESUMEN					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.157.649	1.232.717	2.481.008	985.420	5.856.794
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	121.482	451.565	249.641	4.079.675	4.902.363
TOTAL GENERAL	1.279.131	1.684.282	2.730.649	5.065.095	10.759.157

RESUMEN, POR ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, SUS PATRONATOS Y DIVISIONES

(En miles de pesetas)

ARTICULOS	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Patronato Juan de la Cierva	División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES				
REMUNERACIONES DE PERSONAL				
11 Sueldos, trienios y pagas extras	78.925	234.214	113.747	426.886
12 Otras remuneraciones	61.386	172.653	85.594	319.633
16 Jornales	4.376	17.806	14.372	36.554
17 Personal eventual, contratado y vario	12.800	20.230	8.125	41.155
18 Cuotas Seguros Sociales	24.366	64.440	28.214	117.020
Total capítulo 1	181.853	509.343	250.052	941.248
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS				
21 Dotación ordinaria para gastos de oficina	10.800	18.040	14.000	42.840
22 Gastos de inmuebles	3.152	18.910	1.872	23.934
23 Transportes y comunicaciones	700	1.340	1.500	3.540
24 Dietas, locomoción y traslados	3.000	5.455	2.124	10.579
25 Gastos especiales para funcionamiento de los servicios	53.180	79.790	54.766	187.736
27 Mob. equipo de of. y otro material inventariable para servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación	3.500	25.200	1.000	29.700
29 Dotaciones para servicios nuevos	–	5.000	–	5.000
Total capítulo 2	74.332	153.735	75.262	303.329
INTERESES				
32 De anticipos y préstamos	–	1.300	–	1.300
Total capítulo 3	–	1.300	–	1.300
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
42 A Organismos Autónomos	–	10.000	500	10.500
47 A Instituciones sin fines de lucro	25.340	16.767	1.919	44.026
48 A Familias	11.500	7.039	2.000	20.539
49 Al Exterior	3.200	–	312	3.512
Total capítulo 4	40.040	33.806	4.731	78.577
Total operaciones corrientes	296.225	698.184	330.045	1.324.454
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
INVERSIONES REALES				
61	5.695	120.412	–	126.107
62	9.500	–	9.800	19.300
63	22.474	–	13.300	35.774
64	–	–	23.526	23.526
65	–	–	2.000	2.000
66	–	–	8.700	8.700
67	–	–	3.000	3.000
68	–	–	10.000	10.000
69	–	–	1.868	1.868
Total capítulo 6	37.669	120.412	72.194	230.275

ARTICULOS	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Patronato Juan de la Cierva	División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza	TOTAL
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
72 A Organismos Autónomos	12.825	–	–	12.825
77 A Instituciones sin fines de lucro	14.100	–	–	14.100
Total capítulo 7	26.925	–	–	26.925
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS				
85 Concesión de préstamos a corto plazo	2.000	1.500	1.500	5.000
Total capítulo 8	2.000	1.500	1.500	5.000
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS				
91 Devolución de depósitos	2.500	–	–	2.500
95 Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	–	8.500	–	8.500
Total capítulo 9	2.500	8.500	–	11.000
Total operaciones de capital	69.094	130.412	73.694	273.200
RESUMEN				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	296.225	698.184	330.045	1.324.454
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	69.094	130.412	73.694	273.200
TOTAL GENERAL	365.319	828.596	403.739	1.597.654

RESUMEN POR ARTICULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS UNIVERSIDADES
(En miles de pesetas)

ARTICULOS	Barcelona	Granada	La Laguna	Madrid	Murcia	Oviedo	Salamanca	Santiago	Sevilla	Valencia	Valladolid	Zaragoza	Autónoma de Madrid	Autonóma de Barcelona	Autónoma de Bilbao	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES																
REMUNERACIONES DE PERSONAL																
11 Sueldos, trienios y pagas extras	1.157	–	–	2.321	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	3.478
12 Otras remuneraciones	–	–	–	429	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	429
16 Jornales	11.085	16.794	1.101	36.957	1.201	2.622	4.208	5.244	7.260	3.459	5.881	3.243	–	–	–	99.055
17 Personal eventual, contratado y vario	176.580	68.910	15.450	331.438	19.969	33.686	50.260	54.085	79.396	59.838	51.108	63.288	61.823	30.313	42.021	1.138.165
18 Cuotas Seguros Sociales	30.313	12.532	2.941	58.442	3.637	5.390	5.350	5.731	9.350	10.149	6.000	14.345	10.117	8.000	6.405	188.702
Total capítulo 1	219.135	98.236	19.492	429.587	24.807	41.698	59.818	65.060	96.006	73.446	62.989	80.876	71.940	38.313	48.426	1.429.829
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS																
21 Dotación ordinaria para gastos de oficina	5.100	3.550	1.449	11.731	700	1.050	2.405	2.680	2.000	2.037	2.330	3.030	2.000	1.250	1.200	42.512
22 Gastos de inmuebles	66.114	15.950	2.848	85.358	5.100	6.242	11.324	8.425	16.150	10.700	10.383	10.850	5.039	5.500	3.920	263.903
23 Transportes y comunicaciones	150	150	60	34.600	30	–	100	20	35	34	75	100	750	50	150	36.304
24 Dietas, locomoción y traslados	400	100	60	650	40	20	100	60	115	30	315	45	200	300	400	2.835
25 Gastos especiales para funcionamientos de los servicios	135.682	50.351	12.279	181.677	11.308	28.114	30.014	25.731	42.075	50.899	23.584	41.808	14.855	15.070	8.990	672.437
27 Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable para servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación	24.721	9.175	334	23.864	1.658	1.541	6.668	5.567	7.562	8.211	6.820	3.813	2.000	10.481	11.735	124.150
29 Dotaciones para servicios nuevos	–	–	–	3.000	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	3.000
Total capítulo 2	232.167	79.276	17.030	340.880	18.836	36.967	50.611	42.483	67.937	71.911	43.507	59.646	24.844	32.651	26.395	1.145.141
INTERESES																
32 De anticipos y préstamos	1.290	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	332	–	–	–	1.622
Total capítulo 3	1.290	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	332	–	–	–	1.622
TRANSFERENCIAS CORRIENTES																
47 A Instituciones sin fines de lucro	690	700	71	1.723	78	118	192	229	162	298	403	346	–	200	450	5.660
48 A Familias	50	240	400	481	–	169	142	–	200	230	150	83	–	–	–	2.145
49 Al Exterior	41	15	–	40	–	15	40	15	15	15	14	–	–	40	15	265
Total capítulo 4	781	955	471	2.244	78	302	374	244	377	543	567	429	–	240	465	8.070
Total operaciones corrientes	453.373	178.467	36.993	772.711	43.721	78.967	110.803	107.787	164.320	145.900	107.063	141.283	96.784	71.204	75.286	2.584.662
B) OPERACIONES DE CAPITAL																
INVERSIONES REALES																
61	11.745	4.440	2.350	89.570	1.490	2.256	5.057	3.750	5.550	4.560	2.900	5.075	3.340	–	370	142.453
Total capítulo 6	11.745	4.440	2.350	89.570	1.490	2.256	5.057	3.750	5.550	4.560	2.900	5.075	3.340	–	370	142.453
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS																
95 Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	482	–	–	–	482
Total capítulo 9	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	482	–	–	–	482
Total operaciones de capital	11.745	4.440	2.350	89.570	1.490	2.256	5.057	3.750	5.550	4.560	2.900	5.557	3.340	–	370	142.935

ARTICULOS	Barcelona	Granada	La Laguna	Madrid	Murcia	Oviedo
RESUMEN						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	453.373	178.467	36.993	772.711	43.721	78.967
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	11.745	4.440	2.350	89.570	1.490	2.256
TOTAL GENERAL	465.118	182.907	39.343	862.281	45.211	81.223

Salamanca	Santiago	Sevilla	Valencia	Valladolid	Zaragoza	Autónoma de Madrid	Autonóma de Barcelona	Autónoma de Bilbao	TOTAL
110.803	107.787	164.320	145.900	107.063	141.283	96.784	71.204	75.286	2.584.662
5.057	3.750	5.550	4.560	2.900	5.557	3.340		370	142.935
115.860	111.537	169.870	150.460	109.963	146.840	100.124	71.204	75.656	2.727.597

RESUMEN, POR ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS JUNTAS ECONOMICAS, JUNTA DE TASAS Y CAJA ESPECIAL UNICA
(En miles de pesetas)

ARTICULOS	Junta Económica Central de Escuelas Técnicas Superiores	Junta Económica Central de Escuelas Técnicas Grado Medio	Junta Económica Central de Escuelas de Comercio	Junta Económica Central de Escuelas de Magisterio	Junta Económica Central de Bellas Artes	Junta Económica Central de Escuelas Oficiales de Idiomas	Junta Económica Central de Enseñanza Media	Junta de Retribuciones y Tasas	Caja Especial única	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
REMUNERACIONES DE PERSONAL										
11 Sueldos, trienios y pagas extras	2.154	–	–	–	–	357	2.467	–	–	4.978
12 Otras remuneraciones	–	–	–	4.217	–	575	98.531	3.025	–	106.348
16 Jornales	–	–	–	–	–	183	76.747	–	–	76.930
17 Personal eventual, contratado y vario	24.648	19.272	5.340	1.704	–	3.644	64.507	10.802	–	129.917
18 Cuotas Seguros Sociales	7.329	5.990	1.000	2.485	–	262	48.345	350	–	65.761
Total capítulo 1	34.131	25.262	6.340	8.406	–	5.021	290.597	14.177	–	383.934
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS										
21 Dotación ordinaria para gastos de oficina	–	–	293	3.633	–	232	28.969	3.250	–	36.377
22 Gastos de inmuebles	–	–	2.945	–	–	1.282	94.055	–	–	98.282
23 Transportes y comunicaciones	–	–	–	–	–	–	168	–	–	168
24 Dietas, locomoción y traslados	–	–	–	–	–	–	4.934	–	–	4.934
25 Gastos especiales para funcionamiento de los servicios	4.567	4.956	1.540	2.700	21.573	482	27.304	1.000	8.000	72.122
27 Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable para servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación	–	–	1.097	819	10.000	556	60.042	–	9.500	82.014
Total capítulo 2	4.567	4.956	5.875	7.152	31.573	2.552	215.472	4.250	17.500	293.897
TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
42 A Organismos Autónomos	3.770	2.845	–	–	–	–	–	41.379	340.115	388.109
45 A Empresas	–	–	–	–	–	–	16.123	–	–	16.123
47 A Instituciones sin fines de lucro	4.281	3.566	2.120	3.100	200	100	89.681	2.150	–	105.198
Total capítulo 4	8.051	6.411	2.120	3.100	200	100	105.804	43.529	340.115	509.430
Total operaciones corrientes	46.749	36.629	14.335	18.658	31.773	7.673	611.873	61.956	357.615	1.187.261
RESUMEN										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	46.749	36.629	14.335	18.658	31.773	7.673	611.873	61.956	357.615	1.187.261
TOTAL GENERAL	46.749	36.629	14.335	18.658	31.773	7.673	611.873	61.956	357.615	1.187.261

RESUMEN POR ARTICULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS
(En miles de pesetas)

ARTICULOS	Patronato de Protección Escolar	Servicio de Publicaciones	Patronato de Casas	Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos	Patronato Nacional de Museos	Casa de Salud Santa Cristina	Orquesta Nacional	Patronato de la Alhambra y Generalife	Junta Central de Construcciones Escolares	Junta Central de Formación Profesional Industrial	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES											
REMUNERACIONES DE PERSONAL											
11 Sueldos, trienios y pagas extras	17.981	385	976	–	5.922	580	21	–	5.033	9.348	40.246
12 Otras remuneraciones	7.350	341	1.623	319	5.450	–	323	1.151	2.312	21.089	39.958
13 Complemento familiar	–	–	–	–	375	–	–	–	–	–	375
14 Remuneraciones en especie	–	–	–	–	–	–	–	5	–	–	5
16 Jornales	–	–	270	1.156	14.572	1.732	1.700	8.800	–	525	28.755
17 Personal eventual, contratado y vario	5.060	516	1.980	338	1.702	868	10.165	–	5.209	276.956	302.794
18 Cuotas Seguros Sociales	5.285	218	442	750	6.253	1.448	–	6.600	3.000	47.910	71.906
19 Clases Pasivas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2.100	2.100
Total capítulo 1	35.676	1.460	5.291	2.563	34.274	4.628	12.209	16.556	15.554	357.928	486.139
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS											
21 Dotación ordinaria para gastos de oficina	3.500	2.000	200	70	1.835	90	200	600	2.325	7.380	18.200
22 Gastos de inmuebles	2.000	1.000	1.250	1.300	10.399	1.980	1.133	6.664	–	34.157	59.883
23 Transportes y comunicaciones	–	1.500	–	170	270	265	100	–	–	–	2.305
24 Dietas, locomoción y traslados	750	450	300	–	215	–	2.000	95	600	2.370	6.780
25 Gastos especiales para funcionamiento de los servicios	4.000	16.200	150	1.941	10.181	5.980	5.575	6.357	2.550	36.730	89.664
26 Conservación y reparación ordinaria de inversiones (excepto edificios)	–	100	–	–	–	–	–	–	–	–	100
27 Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable para servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación	3.000	1.175	200	200	1.430	200	105	900	300	89.275	96.785
29 Dotaciones para servicios nuevos	–	–	–	–	840	–	–	–	–	375	1.215
Total capítulo 2	13.250	22.425	2.100	3.681	25.170	8.515	9.113	14.616	5.775	170.287	274.932
INTERESES											
32 De anticipos y préstamos	–	–	22.820	–	–	–	–	730	–	–	23.550
Total capítulo 3	–	–	22.820	–	–	–	–	730	–	–	23.550
TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
42 A Organismos Autónomos	–	–	–	–	–	–	–	150	–	1.300	1.450
43 A Corporaciones Locales	–	–	–	–	1.000	–	–	–	–	13.000	14.000
47 A Instituciones sin fines de lucro	25.450	–	–	–	1.070	–	–	2.300	–	81.692	110.512
48 A Familias	3.500	–	–	–	–	29	–	650	–	–	4.179
Total capítulo 4	28.950	–	–	–	2.070	29	–	3.100	–	95.992	130.141
Total operaciones corrientes	77.876	23.885	30.211	6.244	61.514	13.172	21.322	35.002	21.329	624.207	914.762
B) OPERACIONES DE CAPITAL											
INVERSIONES REALES											
61	–	–	720.000	–	10.515	–	–	31.086	2.883.421	–	3.645.022
62	–	–	–	–	550	–	–	–	295.000	–	295.550
Total capítulo 6	–	–	720.000	–	11.065	–	–	31.086	3.178.421	–	3.940.572
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
73 A Corporaciones Locales	–	–	–	–	–	–	–	–	–	3.000	3.000
77 A Instituciones sin fines de lucro	–	–	–	–	–	–	–	–	–	24.000	24.000
Total capítulo 7	–	–	–	–	–	–	–	–	–	27.000	27.000

ARTICULOS	Patronato de Protección Escolar	Servicio de Publicaciones	Patronato de Casas	Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos	Patronato Nacional de Museos	Casa de Salud Santa Cristina	Orquesta Nacional	Patronato de la Alhambra y Generalife	Junta Central de Construcciones Escolares	Junta Central de Formación Profesional Industrial	TOTAL
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS											
81 Constitución de depósitos	–	–	10.000	–	–	–	–	300	–	–	10.300
83 Adquisición de obligaciones	–	–	–	–	160	–	–	–	–	–	160
84 Adquisición de acciones	–	–	1	–	300	–	–	–	–	–	301
85 Concesión de préstamos a corto plazo	–	–	20.000	–	–	–	–	–	–	200	20.200
86 Concesión de préstamos a largo plazo	14.500	–	20.000	–	–	–	–	–	–	–	34.500
Total capítulo 8	14.500	–	50.001	–	460	–	–	300	–	200	65.461
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS											
91 Devolución de depósitos	–	–	–	–	–	–	–	300	–	–	300
94 Amortización de préstamos recibidos a corto plazo	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	1
95 Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	–	–	6.495	–	–	–	–	4.000	–	–	10.495
Total capítulo 9	–	–	6.496	–	–	–	–	4.300	–	–	10.796
Total operaciones de capital	14.500	–	776.497	–	11.525	–	–	35.686	3.178.421	27.200	4.043.829
RESUMEN											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	77.876	23.885	30.211	6.244	61.514	13.172	21.322	35.002	21.329	624.207	914.762
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.500	–	776.497		11.525	–	–	35.686	3.178.421	27.200	4.043.829
TOTAL GENERAL	92.376	23.885	806.708	6.244	73.039	13.172	21.322	70.688	3.199.750	651.407	4.958.591

RESUMEN GENERAL, POR ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS DEL DEPARTAMENTO

(En miles de pesetas)

ARTICULOS	Juntas Económicas	Consejos	Universidades	Otros organismos	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES					
REMUNERACIONES DE PERSONAL					
11 Sueldos, trienios y pagas extras	4.978	426.886	3.478	40.246	475.588
12 Otras remuneraciones	106.348	319.633	429	39.958	466.368
13 Complemento familiar	–	–	–	375	375
14 Remuneraciones en especie	–	–	–	5	5
16 Jornales	76.930	36.554	99.055	28.755	241.294
17 Personal eventual, contratado y vario	129.917	41.155	1.138.165	302.794	1.612.031
18 Cuotas Seguros Sociales	65.761	117.020	188.702	71.906	443.389
19 Clases pasivas	–	–	–	2.100	2.100
Total capítulo 1	383.934	941.248	1.429.829	486.139	3.241.150
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS					
21 Dotación ordinaria para gastos de oficina	36.377	42.840	42.512	18.200	139.929
22 Gastos de inmuebles	98.282	23.934	263.903	59.883	446.002
23 Transportes y comunicaciones	168	3.540	36.304	2.305	42.317
24 Dietas, locomoción y traslados	4.934	10.579	2.835	6.780	25.128
25 Gastos especiales para funcionamiento de los servicios	72.122	187.736	672.437	89.664	1.021.959
26 Conservación y reparación ordinaria de inversiones (excepto edificios)	–	–	–	100	100
27 Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable para servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación	82.014	29.700	124.150	96.785	332.649
29 Dotaciones para servicios nuevos	–	5.000	3.000	1.215	9.215
Total capítulo 2	293.897	303.329	1.145.141	274.932	2.017.299
INTERESES					
32 De anticipos y préstamos	–	1.300	1.622	23.550	26.472
Total capítulo 3	–	1.300	1.622	23.550	26.472
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
42 A Organismos Autónomos	388.109	10.500	–	1.450	400.059
43 A Corporaciones Locales	–	–	–	14.000	14.000
45 A Empresas	16.123	–	–	–	16.123
47 A Instituciones sin fines de lucro	105.198	44.026	5.660	110.512	265.396
48 A Familias	–	20.539	2.145	4.179	26.863
49 Al Exterior	–	3.512	265	–	3.777
Total capítulo 4	509.430	78.577	8.070	130.141	726.218
Total operaciones corrientes	1.187.261	1.324.454	2.584.662	914.762	6.011.139
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
INVERSIONES REALES					
61	–	126.107	142.453	3.645.022	3.913.582
62	–	19.300	–	295.550	314.850
63	–	35.774	–	–	35.774
64	–	23.526	–	–	23.526
65	–	2.000	–	–	2.000
66	–	8.700	–	–	8.700
67	–	3.000	–	–	3.000
68	–	10.000	–	–	10.000
69	–	1.868	–	–	1.868
Total capítulo 6	–	230.275	142.453	3.940.572	4.313.300

ARTICULOS	Juntas Económicas	Consejos	Universidades	Otros organismos	TOTAL
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
72 A Organismos Autónomos	–	12.825	–	–	12.825
73 A Corporaciones Locales	–	–	–	3.000	3.000
77 A Instituciones sin fines de lucro	–	14.100	–	24.000	38.100
Total capítulo 7	–	26.925	–	27.000	53.925
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
81 Constitución de depósitos	–	–	–	10.300	10.300
83 Adquisición de obligaciones	–	–	–	160	160
84 Adquisición de acciones	–	–	–	301	301
85 Concesión de préstamos a corto plazo	–	5.000	–	20.200	25.200
86 Concesión de préstamos a largo plazo	–	–	–	34.500	34.500
Total capítulo 8	–	5.000	–	65.461	70.461
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS					
91 Devolución de depósitos	–	2.500	–	300	2.800
94 Amortización de préstamos recibidos a corto plazo	–	–	–	1	1
95 Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	–	8.500	482	10.495	19.477
Total capítulo 9	–	11.000	482	10.796	22.278
Total operaciones de capital	–	273.200	142.935	4.043.829	4.459.964
RESUMEN					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.187.261	1.324.454	2.584.662	914.762	6.011.139
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	–	273.200	142.935	4.043.829	4.459.964
TOTAL GENERAL	1.187.261	1.597.654	2.727.597	4.958.591	10.471.103

INDICE

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS

Organismos		*Páginas*
18.31	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	3
18.32	Patronato de Investigación Científica y Técnica "Juan de la Cierva"	13
18.33	División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza	23
18.35	Patronato de Protección Escolar	33
18.36	Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia	39
18.37	Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia.	45
18.38	Caja Especial Unica del Ministerio de Educación y Ciencia	53
18.39	Junta de Retribuciones y Tasas del Ministerio de Educación y Ciencia	57
18.40	Universidad de Barcelona	63
18.41	Universidad de Granada	73
18.42	Universidad de La Laguna	83
18.43	Universidad de Madrid	89
18.44	Universidad de Murcia	101
18.45	Universidad de Oviedo	107
18.46	Universidad de Salamanca	115
18.47	Universidad de Santiago	123
18.48	Universidad de Sevilla	131
18.49	Universidad de Valencia	139
18.50	Universidad de Valladolid	147
18.51	Universidad de Zaragoza	155
18.58	Junta Económica Central de Escuelas Técnicas Superiores	163
18.59	Junta Económica Central de Escuelas Técnicas de Grado Medio	167
18.60	Junta Económica Central de Escuelas de Comercio	171
18.61	Junta Económica Central de Enseñanza Media	175
18.62	Junta Económica Central de Escuelas de Magisterio	189
18.63	Junta Central de Construcciones Escolares	195
18.65	Junta Central de Formación Profesional Industrial	201
18.66	Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos	213
18.68	Junta Económica Central de Bellas Artes	217
18.69	Patronato Nacional de Museos	221
18.71	Junta Económica Central de Escuelas Oficiales de Idiomas	237
18.72	Casa de Salud de Santa Cristina. Escuela Oficial de Matronas	243
18.73	Patronato de la Alhambra y Generalife	249
18.77	Orquesta Nacional	255
18.78	Universidad Autónoma de Madrid	261
18.79	Universidad Autónoma de Barcelona	267
18.80	Universidad Autónoma de Bilbao	273
	Resúmenes	281

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

MEC